

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR
EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y
VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE
ZARAGOZA**

INDICE

Artículo 1.- Objeto del Concurso	Página 3
Artículo 2.- Duración del Contrato	Página 3
Artículo 3.- Precio del Contrato	Página 4
Artículo 4.- Cuadro de Precios	Página 5
Artículo 5.- Alcance del Servicio	Página 5
Artículo 6.- Clasificación exigida a los oferentes	Página 6
Artículo 7.- Documentación técnica que deberá presentarse por los oferentes	Página 7
Artículo 8.- Criterios de valoración de las ofertas	Página 8
Artículo 9.- Características Técnicas	Página 11
Artículo 10.- Ejecución de los trabajos	Página 18
Artículo 11.- Organización del Servicio	Página 19
Artículo 12.- Dirección Facultativa e Inspección	Página 20
Artículo 13.- Plazos de Ejecución de los trabajos	Página 21
Artículo 14.- Toma de muestras, ensayos y control de los trabajos	Página 22
Artículo 15.- Ocupación de la Vía Pública	Página 23
Artículo 16.- Régimen de Faltas y Sanciones	Página 24
Artículo 17.- Conservación de los trabajos realizados y recepción de los mismos	Página 24
Artículo 18.- Garantía de los materiales y trabajos realizados	Página 26
Artículo 19.- Certificaciones y pagos	Página 26
Artículo 20.- Gastos que corresponden exclusivamente al adjudicatario	Página 27
Artículo 21.- Responsabilidades del Adjudicatario	Página 28
Artículo 22.- Mantenimiento del programa informático Del inventario de señalización	Página 29
Artículo 23.- Plan de seguridad y Salud	Página 29

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EN LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO
MUNICIPAL DE ZARAGOZA**

**ARTICULO 1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MAS DE UN CRITERIO
DE VALORACION**

El Ayuntamiento de Zaragoza convoca procedimiento abierto con mas de un criterio de valoración entre empresas especializadas para la adjudicación del "Servicio de mantenimiento y conservación de la Señalización Horizontal, Vertical y de Balizamiento en la red viaria del término municipal de Zaragoza", que se realizará conforme al presente Pliego, al de Condiciones Económico-Administrativas, a las condiciones generales de obras municipales y a las normas del Ministerio de Fomento.

Las instrucciones de desarrollo y ejecución de los trabajos, y las disposiciones técnicas ante problemas de concreción, detalle y plazo corresponderá a la Dirección Facultativa Municipal.

El Ayuntamiento de Zaragoza se reserva el derecho de ejecutar directamente o mediante terceros todos aquellos trabajos que estime oportunos sin que tal decisión pueda ser objeto de reclamación por parte del adjudicatario. En este sentido, la contratación del servicio objeto del presente Pliego no concede exclusividad alguna al adjudicatario.

ARTICULO 2. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de CUATRO años, pudiendo ser prorrogado un máximo de DOS, previo acuerdo expreso del Ayuntamiento y con conformidad del adjudicatario.

La ejecución de las cantidades correspondientes a ejercicios posteriores en caso de prórroga, queda supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 70 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTÍCULO 3. PRECIO DEL CONTRATO

La licitación no está sujeta a tipo, y versará sobre la baja ofrecida, globalmente, a los precios unitarios que figuran en el Cuadro de Precios de este Pliego.

La cuantía total del contrato para 2009 será la parte proporcional de 1.100.000 euros correspondiente a los días de contrato restantes de año.

En cualquier caso si en la fecha de finalización del contrato, no estuviera resuelta la nueva licitación, el adjudicatario deberá obligatoriamente seguir prestando el Servicio hasta que se formalice el nuevo contrato.

El importe máximo del contrato, IVA incluido; será:

- 
- 1.100.000 Euros, para el primer año de contrato.**
 - 1.140.000 Euros, para el segundo año de contrato.**
 - 1.185.600 Euros, para el tercer año de contrato.**
 - 1.233.000 Euros, para el cuarto año de contrato.**
 - 1.282.350 Euros para el quinto año de contrato (en caso de prórroga).**
 - 1.333.000 Euros para el sexto año de contrato (en caso de prórroga).**

Los años de contrato se entenderán como periodos de tiempo comprendidos entre el día y mes de inicio del contrato de un año y el mismo día y mes del año siguiente.



Si la Corporación destinase para las prórrogas cantidades inferiores a las necesarias para absorber el incremento previsto de instalaciones a conservar y las preceptivas recepciones de precios, decidirá que prestaciones se pueden suprimir del presente proyecto.

Cada año se satisfará las cantidades correspondientes a las obras ejecutadas, atendiendo a los precios unitarios comprometidos por el adjudicatario, sin perjuicio de que se proceda, de acuerdo a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a la revisión anual de precios; que se realizará de acuerdo a la variación anual del IPC para el conjunto nacional.

ARTÍCULO 4. CUADRO DE PRECIOS

Los precios tipo son los que figuran en el Cuadro Anexo a este Pliego, y definen las unidades que se facturarán en la prestación del servicio. En dichos precios se entenderá comprendidos todos los gastos, y por tanto, el beneficio industrial y costes indirectos así como tasas e impuestos. No incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Si en algún caso es necesaria la instalación de algún elemento que no figure en el cuadro de precios, en razón de la aparición de nuevos adelantos técnicos o de circunstancias excepcionales, se formulará entre el adjudicatario y la Dirección Facultativa un nuevo precio contradictorio, de cuya diligencia se levantará la oportuna acta que deberá aprobar el órgano competente.

ARTÍCULO 5. ALCANCE DEL SERVICIO



El contratista vendrá obligado a la realización de los trabajos necesarios para mantener y conservar la señalización horizontal, vertical y elementos de balizamiento de la red viaria en el adecuado estado que garantice la seguridad vial. Ello se refiere a las marcas viales de cualquier tipo (líneas, flechas, palabras, símbolos, etc.), color (blanco, amarillo, azul o naranja) y en cualquier clase de pavimento (asfáltico, adoquín, hormigón, etc.), señales verticales (placas, carteles, postes, plaquetas, señalización informativa, etc.) así como a balizamiento (paneles, espejos, hitos, balizas, conos, vallas, biondas, canalizadores, etc.), fijos o móviles definidas en este Pliego y en el Cuadro de Precios, y comprende:

Señalización Horizontal

- 
- a) El borrado de marcas viales desgastadas, inadecuadas u obsoletas.
 - b) Su sustitución por marcas viales nuevas más adecuadas o actualizadas, mediante replanteo y marcado.
 - c) El repaso periódico de la pintura de calzadas, isletas, bordillos, etc.
 - d) La modificación, adaptación, adición o incorporación de marcas viales a la vía pública que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad viaria.
 - e) La implantación de marcas viales que para la mejora de la explotación del tráfico, ordenación de la circulación, regulación del estacionamiento, etc. sea ordenada por los Órganos de Gobierno Municipales.
 - f) La reposición de la señalización horizontal en todos aquellos viarios en que resulte eliminada por obras en la calzada, operaciones asfalto, etc.

Señalización Vertical

- a) La retirada de señales y elementos deteriorados, inadecuados u obsoletos y su traslado a almacén o vertedero.
- b) Su sustitución por señales y elementos nuevos o más adecuados, reimplantados en la misma u otra ubicación.
- c) La reparación y reposición de las señales y elementos que sean susceptibles de arreglo.
- d) La modificación, adaptación, adición o incorporación de señales y elementos en la vía pública que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación, seguridad e información viaria de la ciudad.
- e) La implantación de las señales y elementos que para la mejora de la explotación del tráfico, ordenación de la circulación, regulación del estacionamiento, etc. sea ordenada por los Órganos de Gobierno municipales.
- f) La aportación del material necesario, tanto de señales como de elementos de balizamiento, para el mantenimiento del stock municipal.
- g) La reparación, reposición o sustitución de todo deterioro sufrido en cualquier señal o elemento de los instalados en el término municipal producido por terceras personas.

ARTÍCULO 6. CLASIFICACION EXIGIDA A LOS OFERENTES

Para la prestación de este Servicio, se deberá acreditar la siguiente clasificación de Empresa Contratista del Servicio:

GRUPO	SUB-GRUPO	CATERGORIA
O	2	D

ARTÍCULO 7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ PRESENTARSE POR LOS OFERENTES

1.- Además de la DOCUMENTACIÓN EXIGIDA que estipule el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares, cada oferente deberá añadir una relación lo más amplia posible de trabajos realizados a satisfacción de la Administración y de naturaleza semejante, justificados plenamente.

La oferta incluirá una memoria técnica, de una extensión máxima de 30 hojas en tamaño DIN A-4, desarrollando los siguientes apartados:

- 1.- Descripción y criterios de organización del servicio.
- 2.- Número y composición de los equipos de personal asignados para realizar las distintas actividades del contrato, por encima del mínimo establecido en el artículo 10.
- 3.- Descripción de las calidades en los materiales utilizados para realizar la señalización horizontal y vertical, y los parámetros de control de las mismas.

Asimismo, cada licitador, por cada color y por cada uno de los materiales presentará precintados 2 envases, de unos 3 kgs. aproximadamente y llenos de la pintura que se proponga utilizar exclusivamente en las operaciones contratadas y con las marcas de identificación que el licitador considere precisas, para que en cualquier momento pueda ser reconocido a los efectos que posteriormente se indicarán.

2.- Los licitadores, en relación con las condiciones técnicas exigidas en el presente Pliego de bases, deberán acompañar una certificación oficial de las características de la pintura, expedida por el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción; del Centro de Estudios y Experimentación del MOPT. (Calle Alfonso XII, 3, Madrid).

ARTÍCULO 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- a) Se valorará la oferta técnica en función de la memoria presentada, con un máximo de **34 puntos** y de acuerdo con lo siguiente:
- Descripción y criterios de organización del servicio: 20 puntos
 - Número y composición de los equipos de personal asignados para realizar las distintas actividades del contrato, por encima del mínimo establecido en el artículo 10: 10 puntos
 - Descripción de las calidades de los materiales utilizados para realizar la señalización horizontal y vertical y parámetros de control de las mismas: 4 puntos
- b) Precio ofertado por el licitador, hasta un máximo de **35 puntos**
- c) Plazo de garantía ofertado. Se valorará hasta un máximo de **16 puntos**, por los siguientes conceptos:
1. Señales verticales y demás elementos de balizamiento: hasta un máximo de 6 puntos
 2. Pintura acrílica en aglomerado: hasta un máximo de 4,5 puntos
 3. Pintura acrílica en adoquín: hasta un máximo de 0,5 puntos
 4. Pinturas plásticas en frío instalado por procedimientos mecánicos: hasta un máximo de 0,5 puntos
 5. Pinturas termoplásticas en caliente instaladas por procedimientos mecánicos: hasta un máximo de 0,5 puntos
 6. Plásticas en frío instaladas por procedimientos manuales: hasta un máximo de 4 puntos
- d) Mejoras sobre las exigencias del Pliego. Todas las mejoras ofertadas deberán estar valoradas económicamente, hasta un máximo de **15 puntos**.

Para todos aquellos elementos ofertados por los concursantes que en el apartado a) no alcanzan la puntuación mínima de 17 puntos no se realizará valoración por lo apartados siguientes b, c, d.

Para la realización de la criba o selección negativa inicial señalada en el apartado anterior se observarán los criterios restrictivos o negativos siguientes:

- Escasa adaptabilidad al medio o elementos existentes.
- Mantenimiento elevado en función del diseño.
- Ausencia o insuficiente adaptabilidad al medio existente.
- Diseño anguloso, aristas vivas o aparente peligrosidad.
- Falta de resistencia a la intemperie (agua, viento hielo, nieve, luz solar, ...) tanto del cuerpo de la señal como de otros elementos del mismo (poste, anclaje, gravado, ...) y al lavado (detergentes, desengrasantes, desincrustantes y otros abrasivos a los impactos, deformaciones).
- Falta de coherencia en el contenido de la memoria técnica.

Para la valoración del apartado "b", precio ofertado, se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$P_i = 35 \times \frac{O_{\min}}{O_i}$$

Siendo:

- P_i : Puntuación obtenida por la oferta i.
- O_i : Oferta económica del licitante i.
- $O_{\min}$: Oferta mas económica de las presentadas.

Para la valoración de los puntos del apartado "c", plazo de garantía, se obtendrán de las siguientes fórmulas:

VERTICAL

c.1.) Señales verticales y de balizamiento:

$$P_i = 6 \times \frac{(PL_i - 36)}{(PL_{\max} - 36)}$$

Siendo:

- P_i = Puntuación obtenida por la oferta i.
- PL_i = Plazo de garantía en meses de la oferta i.
- $PL_{\max}$ = Máximo plazo de garantía ofertada en meses.

HORIZONTAL

c.2.) Pintura acrílica en aglomerado:

$$P_i = 4,5 \times \frac{(PL_i - 4)}{(PL_{\max} - 4)}$$

c.3.) Pintura acrílica en hormigón o adoquín:

$$P_i = 0,5 \times \frac{(PL_i - 1)}{(PL_{\max} - 1)}$$

c.4.) Pintura plástica en frío instalada por procedimientos mecánicos:

$$P_i = 0,5 \times \frac{(PL_i - 12)}{(PL_{\max} - 12)}$$

c.5.) Pintura termoplástica en caliente instalada por procedimientos mecánicos:

$$P_i = 0,5 \times \frac{(PL_i - 18)}{(PL_{\max} - 18)}$$

c.6.) Pintura plástica en frío instalada por procedimientos manuales:

$$P_i = 4 \times \frac{(PL_i - 24)}{(PL_{\max} - 24)}$$

Siendo:

- P_i = Puntuación obtenida por la oferta i.
- PL_i = Plazo de garantía en meses de la oferta i.
- $PL_{\max}$ = Plazo máximo plazo de garantía en meses.

ARTÍCULO 9. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1.- De la Señalización Horizontal:

- Formas, dimensiones y colores

Las formas, dimensiones y colores de las marcas viales se ajustarán a lo que prescribe la "Norma de Carreteras 8.2.I.C. Marcas Viales", de 1987, de la Dirección General de Carreteras, con las modificaciones posteriores que esa Dirección introduzca, las incluidas en este Pliego y las que pudieran introducirse por los servicios técnicos municipales.

- Materiales

A) Pintura convencional:

1.- Definición

Se entiende como pintura convencional aquellas pinturas de un sólo componente y aplicadas en frío por el sistema de postmezclado.

2.- Color

Esta pintura podrá ser de color blanco, amarillo, naranja o azul.

3.- Secado

Una vez aplicado el material y en condiciones normales secará suficientemente a los 15 minutos de ser aplicado, no produciendo el paso del tráfico adherencia, decoloración o desplazamiento del material.

4.- Exigencias

La pintura deberá de cumplir las exigencias establecidas en los artículos 278 y 289 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes, P.G. 3 de 1975 del MOPT, sobre características de la pintura líquida y de la película seca.

5.- Ensayos

Para ello los ensayos exigidos serán los siguientes:

De la pintura líquida:

1. Consistencia.
2. Secado.
3. Materia fija.
4. Peso específico.
5. Color.
6. Conservación en el envase.
7. Estabilidad: En envase lleno. A la dilución.
8. Propiedades de aplicación.
9. Resistencia al sangrado sobre superficies bituminosas.

De la película seca:

1. Aspecto.
2. Color.
3. Reflectancia luminosa aparente.
4. Poder cubriente.
5. Flexibilidad.
6. Resistencia a la inmersión en agua.
7. Resistencia al envejecimiento artificial y a la acción de la luz.
8. Resistencia al deslizamiento. Su determinación se efectuará con arreglo al ensayo realizado con el péndulo TRRL y su valor mínimo sobre la marca húmeda será mayor de 0'45. (UNE 135-210-94/1)

Asimismo se exigirá lo establecido en la norma española UNE 135-200/1 (Equipamiento para la señalización vial).

6.- Valoración

Los ensayos obtenidos se valorarán con arreglo a la tabla 278.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas mencionado anteriormente y aplicada la fórmula polinómica se obtendrá un coeficiente de valoración cuyo valor mínimo deberá ser 9; quedando fuera de concurso todo contratista cuya pintura no alcance esta valoración mínima.

B) Material de larga duración:

1.- Definición

El material será de los denominados termoplásticos de aplicación en caliente y termoplásticos de aplicación en frío.

2.- Secado

Una vez aplicado el material y en condiciones normales, secará suficientemente a los 30 segundos de ser aplicado, no produciendo el paso del tráfico adherencia, desplazamiento o decoloración del material.

3.- Características del material endurecido

- *Aspecto.* El material una vez endurecido presentará un aspecto uniforme.

- *Color.* El color será blanco o amarillo, debiéndose mantener el mismo al finalizar el período de garantía.

- *Reflectancia.* La reflectancia luminosa aparente será 45º y valor mínimo 75% (M.E.L.C. 12.97).

- *Resistencia al deslizamiento.* Su determinación se efectuará con arreglo al ensayo realizado con el péndulo TRRL y su valor mínimo sobre la marca húmeda será mayor de 0'45.

4.- Ensayos. Además de las descritas con anterioridad, se exigirán las indicadas en la norma UNE 135-200/1 para este tipo de materiales (Equipamiento para la señalización vial. Señalización horizontal. Marcas viales. Características y métodos de ensayo. Parte I: requisitos esenciales).

C) Material reflexivo:

Este será a base de esferas de vidrio, debiendo de cumplir las siguientes normas:

1. Deberá ser transparente e incolora.
2. Solamente se admitirá un máximo del 2% de esferas en las que la razón de la dimensión menor a la mayor sea igual o inferior a 0,9.
3. El índice de refracción de las mismas no será inferior a 1'50, determinando dicho índice por el método de inmersión utilizando luz de wolframio (M.E.L.C. 12.29).
4. Aparte de las indicadas en los apartados anteriores se exigirán las indicadas en la norma UNE 135-280 (Equipamientos para la señalización vial. Señalización horizontal. Microesferas de vidrio. Características y métodos de ensayo).

2.- De la Señalización Vertical:

1.- La forma, dimensiones y colores se ajustarán a lo que prescribe la Dirección General de Carreteras, y con las modificaciones y ediciones introducidas legalmente con posterioridad ("Señales Verticales de Circulación" de la Dirección General de Carreteras, Marzo 1992), así como a las "Recomendaciones para la señalización Informativa Urbana" (AIMPE), en lo referente a la señalización informativa.

2.- Todos las placas y señales deberán tener el reverso pintado de color gris azulado, y ostentarán el escudo de la ciudad en caracteres negros de 5 cm. de altura, así como la fecha de fabricación y la referencia del fabricante.

3.- Las señales estarán construidas con soporte de acero o de aluminio.

Señales de acero.- De acuerdo con la norma UNE 135-310-91, serán de chapa de acero galvanizado de $1'8 \pm 2$ m.m. de espesor (norma UNE 36.530), sin soldaduras, con pestaña de 25 m.m. y orla con un relieve de 2,5 a 4 m.m.

Señales de aluminio.- Estarán construidas con aluminio anodizado, de acuerdo con lo especificado en la norma UNE 135-321-91.

Sobre la chapa de acero galvanizado se aplicará una capa de imprimación epoxi de dos componentes que sirva de preparación, para conseguir un anclaje óptimo entre el galvanizado y la capa de pintura de esmalte sintético secado al horno o bien poliuretanos acrílicos de dos componentes secados al aire. Estas pinturas se ajustarán a las características y métodos de ensayo establecidas según la norma UNE 135-331-94.

4.- Los orificios de sustentación de las señales serán rasgados en la misma forma que los ya instalados; la señal R-400 llevará en el borde perimetral 8 pares de orificios. Los centros de cada par se corresponderán con los vértices de un octógono regular inscrito en la circunferencia que forma el borde exterior de la señal.

5.- Si las señales fueran vitrificadas, el acero irá recubierto con esmaltes sintéticos brillantes de secado en estufa, y podrá ser también vitrificado de clase antiácida A. y sometido a temperaturas superiores a 800 grados, haciendo previamente las operaciones de desengrase.

6.- Las pinturas que se emplean en la fabricación de las señales se ajustarán en cuanto a calidad, composición y tonalidad a lo especificado en la "Norma de pintura para las señales de tráfico" del M.O.P.T.

7.- Las señales reflectantes se ajustarán a las "Recomendaciones para el empleo de placas reflectantes", redactadas por la Dirección General de Carreteras del M.O.P.T. y sus características (Nivel 1 ó 2) y métodos de ensayo se ajustarán a lo establecido en la norma UNE 135-330-93.

8.- Todos los tornillos, tuercas y arandelas que se utilicen serán galvanizados.

9.- Las señales de orientación se construirán a base de:

- Acero galvanizado con las normas y especificaciones indicadas en el apartado 3º, si bien para carteles con superficie superior o igual a 3 m². el espesor de la chapa será de $3 \pm 0,2$ m.m.

- Lamas de acero galvanizado. Será perfilado en frío mediante una serie de plegados. Su espesor será de 1 a 1'4 m.m. y su altura de 175 m.m.

Se considerará las siguientes flechas máximas:

- i. . Flecha longitudinal medida en la base y en la cara de la lama: 1'5 m.m. por cada metro lineal.
- ii. . Flecha transversal medida en la altura de la lama: menor o igual a 1'5 m.m.

- Lamas de aluminio. Será estrusado en caliente.
Su espesor será de 2'5 m.m. y una altura de 175 m.m.
No existirán flechas tolerables.

10.- El Contrato incluye igualmente la instalación de señalización informativa urbana del tipo denominado EUROPEO, compuesta por un soporte cilíndrico capaz de soportar un número variable de "módulos" o "cajones" independientes. El sistema debe permitir la sustitución individual del panel informativo de cada módulo o cajón sin desmontar el soporte, así como el añadido o eliminación de módulos de una manera sencilla, sin alterar la información contenida en los elementos restantes.

Los módulos o cajones tendrán dimensiones normalizadas según las Recomendaciones de la AIMPE. Los soportes y los módulos o cajones serán de aluminio. Se aceptarán, no obstante, propuestas en otros materiales con las especificaciones técnicas y garantías correspondientes justificadas.

SOPORTES DE LAS SEÑALES

1.- Los postes, piezas de anclaje, barandillas y cualquier elemento fijo o móvil que se empleen como soportes de las señales, serán de chapa o perfil de acero galvanizado en caliente según norma UNE 37.302.

Las dimensiones de estos elementos se atenderán a las que se dan en los planos, después de ser calculada en forma conveniente su resistencia. La galvanización se ajustará a la que se especifica en el "Pliego de Condiciones para la recepción de postes metálicos galvanizados del M.O.P.T." y cumplirá los requisitos indicados en las normas UNE: 37.507, 37.501, 37.508 y 7.183.

2.- El diámetro de los orificios destinados a facilitar la suspensión será de 9 mm.

3.- Los postes redondos llevarán una cruceta de 10 cm. de longitud a 10 cm. de su base.

BARANDILLAS DE CONTENCIÓN DE PEATONES

Las barandillas de contención de peatones podrán ser fijas o móviles.

- i. Las barandillas fijas serán de las denominadas del tipo escocés, y deberán estar pintadas con esmaltes sintéticos brillantes resistentes a la intemperie.
- ii. Las barandillas móviles serán tipo Bruselas, y totalmente galvanizadas.
- iii. Los materiales utilizados en la construcción de las barandillas de contención de peatones, se ajustarán a las especificaciones que sobre el particular quedan determinadas en el Pliego de Condiciones Técnicas Generales del Ministerio de Obras Públicas.

BARRERAS DE SEGURIDAD

- 1.- Serán de las denominadas de doble onda.
- 2.- Se fabricarán de acero galvanizado.
- 3.- Los soportes serán a base de perfiles metálicos galvanizados.
- 4.- Se proveerán de la correspondiente tornillería y demás elementos.
- 5.- En los terminales se dispondrán piezas especiales.
- 6.- Las nuevas instalaciones así como las reparaciones, reposiciones o sustitución de barreras de seguridad, se ajustarán a lo establecido en la Orden Circular 6/2.001 para la modificación de la O.C. 321/95 T. y P. (Recomendaciones sobre sistemas de contención de vehículos) y modificaciones posteriores

VALLAS MÓVILES PARA OBRAS

- 1.- Serán de acero galvanizado recubierto con esmalte sintético resistente a las condiciones ambientales.
- 2.- Deberán ser reflectantes.
- 3.- Seguirán básicamente el formato oficial del M.O.P.T.

PANELES DIRECCIONALES

- Se conceptuarán dos tipos: fijos y móviles.
- Se fabricarán con chapa blanca de acero pulido.
- La pintura será negra y blanca o roja y blanca, según hayan de ser fijos o móviles.

ESPEJOS DE TRÁFICO

- 1.- Podrán ser circulares o rectangulares, según el caso.
- 2.- Se fijarán sobre la pared o sobre postes de sustentación.

CONOS DE BALIZAMIENTO

Se conceptuarán de dos tipos: normales y luminosos. Ambos serán de forma troncocónica, fabricados en plástico (tipo PVC), y resistentes a las condiciones imperantes.

Cuando sean luminosos irán provistos de los correspondientes elementos eléctricos y electrónicos, sistema automático de encendido y tendrá una duración mínima de 500 horas.



ARTÍCULO 10. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS



A) Preparación de la superficie

1.- La limpieza previa y preparación de la superficie que se haya de señalar deberá efectuarse por el adjudicatario a su cargo

Es condición indispensable para la aplicación de toda marca vial sobre cualquier superficie, que ésta se encuentre totalmente limpia, exenta de material suelto o mal adherido y perfectamente seca.

2.- Para eliminar la suciedad y las partes sueltas o mal adheridas que presenten las superficies de morteros u hormigones, se emplearán cepillos, que tendrán púas de menor dureza para las bituminosas.



La limpieza de polvo de las superficies a limpiar, se llevará a cabo mediante un intenso lavado con agua, debiendo aplicar el riego a dicha superficie hasta que el agua escurra totalmente limpia.

B) Mecanización de los trabajos

1.- Las obras deberán efectuarse con la maquinaria adecuada, siendo condición indispensable que la dosificación de los materiales esté controlada automáticamente, de forma tal que se logre una película uniforme cualitativa y cuantitativamente.

**ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MOVILIDAD URBANA**

2.- El adjudicatario se obliga a tener en cualquier momento a disposición del Ayuntamiento un mínimo de DOS equipos de señalización horizontal independientes y dotados cada uno de ellos de maquinaria autónoma para la señalización longitudinal en líneas de hasta 30 cms. de anchura y con una velocidad mínima de 5 Km./h., así como de maquinaria para efectuar la señalización manual. Para la señalización vertical, dispondrá de otros dos equipos. Cada uno de estos cuatro equipos deberá estar compuesto de un oficial especializado y dos operarios.

3.- En caso de utilizar esferitas de vidrio, éstas se suministrarán con maquinaria adecuada, al objeto de lograr una repartición homogénea.

4.- Todos los medios utilizados en la ejecución, es decir, máquinas, pistolas, plantillas ..., estarán concebidos de tal forma que los bordes de las marcas señalizadas en el pavimento no queden difusos, habiendo de producir una impresión de clara continuidad en sus bordes.

ARTÍCULO 11. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

1.- El adjudicatario dispondrá en Zaragoza de locales para oficinas, laboratorios, almacén de maquinaria y materiales, etc.; así como los medios de comunicación (teléfono y FAX) necesarios para las comunicaciones, recepción de órdenes, desplazamientos, etc.; y los vehículos adecuados a la prestación.

2.- El contratista deberá contar con los medios humanos y auxiliares necesarios para cumplimentar las prestaciones fijadas. A tal fin, en el plazo de 10 días a partir de la adjudicación pondrá en conocimiento del Servicio de Movilidad Urbana el nombre y domicilio en Zaragoza del titulado director técnico que figurará al frente de la contrata y del teléfono al que pueda dirigirse las comunicaciones en caso de urgencia. El resto del personal necesario se ajustará a lo establecido en el Artículo 9.

3.- En casos de emergencia o extrema urgencia a juicio de la Dirección Facultativa se podrá solicitar prestaciones en horario nocturno o días festivos.

4.- El adjudicatario realizará los trabajos objeto de este contrato previa orden escrita, o por razones excepcionales, de palabra, del Servicio de Movilidad Urbana; acompañados, en su caso, de los planos, detalles de ejecución y características especiales que procedan.

5.- El adjudicatario proveerá sin cargo y en número que el Jefe del Servicio de Movilidad Urbana determine, terminales de guiado de rutas urbanas por voz e imagen tipo "GPS", para su instalación en vehículos municipales. Dichos terminales deberán actualizarse con una frecuencia máxima anual, incluyendo mapas y su software si fuese necesario. Con cada terminal, deberá de acompañar un teléfono móvil operativo con el fin de hacer posible las comunicaciones inmediatas entre los equipos de señalización y el adjudicatario del servicio.

ARTÍCULO 12. DIRECCIÓN FACULTATIVA E INSPECCIÓN

1.- Los trabajos se efectuarán de acuerdo con los criterios del Servicio de Movilidad Urbana.

2.- La Dirección Facultativa de los trabajos estará a cargo del mencionado Servicio, quién hará las indicaciones verbales o por escrito que estime convenientes para el buen desarrollo de la contrata, y podrá suspender las prestaciones objeto de la misma cuando el material no reúna las condiciones exigidas, o los trabajos no satisfagan las reglas generales de buena ejecución y demás establecidas en este Pliego.

3.- La Dirección Facultativa tendrá libre acceso a la zona de los trabajos realizados por el contratista en cualquier momento de los mismos. Podrá, asimismo, tomar en cualquier momento las muestras que considere necesarias, para su envío al laboratorio e inspeccionar cada fase de ejecución en la forma que estimen oportuno.

4.- Todo trabajo realizado que no esté de acuerdo con las condiciones técnicas a juicio de la Dirección Facultativa, tendrá que ser rehecho a costa del contratista.

5.- Cuando a juicio del contratista, sea necesario instalar algún material distinto o suplementario del especificado, deberá solicitar de la Dirección Facultativa la oportuna autorización, que le será entregada por escrito en el caso de que por dicha dirección se estime conveniente la medida.

6.- Todos los trabajos a efectuar por el contratista deberán ser ordenados por escrito por la Dirección Facultativa mediante la RECOGIDA DIARIA de los PARTES DE TRABAJO en el Servicio Municipal de Movilidad Urbana; la realización de dichos trabajos se reflejará igualmente en la ENTREGA DIARIA de los PARTES DE TRABAJO realizados para su comprobación e inspección. Excepcionalmente se admitirá el encargo de trabajos, con carácter urgente, por teléfono o FAX, sin perjuicio de su posterior confirmación por escrito.

7.- Cualquier restitución originada por el párrafo 4º de este artículo se deberá realizar dentro del plazo; conceptuándose el tiempo excedente como retraso en el plazo de ejecución.

8.- Los trabajos deberán efectuarse con la maquinaria más adecuada y moderna relativa al trabajo en cuestión.

ARTÍCULO 13. PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

1.- Los plazos de ejecución de los trabajos de señalización horizontal, se indicarán en cada orden de la Dirección Facultativa y empezarán a contar desde la entrega de la orden de trabajo.

2.- La señalización mínima exigida por día y equipo de trabajo, será la siguiente:

Señalización de repintado:

Automático: 1.000 m.l. Esta medida se entiende que será de línea continua o bien si fuera discontinua se considerará no la realmente señalizada, sino la distancia que la máquina tiene que recorrer al efectuar la señalización.

Manual : 100 m2. Dada la imposibilidad de poderse ajustarse diariamente a estas medidas, se considerará a la hora de computar la señalización realizada, que 100 m.l. de señalización automática equivalen a 8 m2 de señalización manual.

Señalización de nueva instalación:

Se adoptarán los mismos criterios indicados en la señalización de repintado disminuyendo las medidas indicadas en un 20%.

Excepcionalmente a juicio de los servicios técnicos de Movilidad Urbana, podrán utilizarse plazos de ejecución superiores a los indicados.

Del mismo modo, y por razones de urgencia y necesidad o de seguridad vial, la Dirección Facultativa podrá exigir excepcionalmente trabajos concretos y específicos de realización inmediata y duración no superior a 24 horas.

Señalización vertical:

En cada PARTE DE TRABAJO de señalización vertical se indicarán los plazos de ejecución, de aportación de material, o de instalación.

La dirección facultativa, considerando la necesidad de la atención viaria, así como la posible inexistencia de Stocks de almacén insuficientes para hacer frente a determinadas demandas, sea por el número de señales o por su frecuencia de colocación, y la urgencia de la prestación, calificará y hará constar en cada PARTE la exigencia de rapidez en la prestación de la forma siguiente:

- A) Emergencia : De realización inmediata.
- B) Muy urgente: A ejecutar en el plazo máximo de 24 horas.
- C) Urgente: A ejecutar en plazo máximo de 2 días.
- D) Necesario: A ejecutar en plazo mínimo de 7 días.
- E) Normal: A ejecutar en plazo máximo de 15 días.
- F) Excepcional : A ejecutar en plazos superiores a 15 días.

ARTÍCULO 14. TOMA DE MUESTRAS, ENSAYOS Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

1.- El adjudicatario, dispondrá de los elementos y aparatos precisos para hacer sobre el terreno las pruebas usuales que puedan presentarse. Antes de ser empleados los materiales y elementos en general, será preciso asegurarse de su buena calidad y condiciones, bien por tener una garantía de fabricación que ofrezca absoluta confianza, bien sometiéndose a las pruebas necesarias.

2.- Al objeto de poder comprobar durante el periodo de adjudicación la calidad de los trabajos empleados, el adjudicatario pondrá a disposición del Servicio de Movilidad Urbana, las muestras de los materiales que éste estime necesario para su estudio o análisis en laboratorio competente.

3.- Asimismo, por razones de constancia gráfica y ulterior estudio, el adjudicatario deberá presentar en el Servicio de Movilidad Urbana, fotografía o cualquier otra forma de material gráfico obtenido de aquellas obras de particular interés a juicio de los mencionados servicios.

4.- Los estudios, ensayos y material gráfico antes aludidos serán a cargo del adjudicatario, no pudiendo pasar del 1% del Presupuesto de la contrata.

5.- El adjudicatario deberá presentar al finalizar cada trabajo realizado un resumen de las circunstancias concurrentes, de acuerdo con un modelo impreso fijado por el Servicio de Movilidad Urbana, y en el que consten las siguientes circunstancias : fecha de replanteo, inicio de trabajo, fecha final y localización de la obra, así como cuantas circunstancias considere este Servicio.

6.- Mensualmente, y en otro impreso fijado al respecto por el Servicio de Movilidad Urbana, el adjudicatario presentará balance de lo realizado, reseñando los siguientes apartados : lugar donde se realizó la señalización, fecha de ejecución, unidades de obra, precios unitarios y precios totales.

7.- El adjudicatario deberá facilitar cuantos datos y demás circunstancias pertinentes, a juicio del Servicio de Movilidad Urbana, ya sea oral o mediante modelo impreso elaborado al respecto, se consideren necesarios por razones de control y planificación.

8.- Los modelos impresos, antes aludidos, correrán a cargo del adjudicatario.

9.- Cuantas comunicaciones telefónicas, postales, viajes o cualquier otra circunstancia generada por el adjudicatario, en relación con la prestación del servicio, correrá a cargo del mismo, conceptuándose como tales aquellas que el Servicio de Movilidad Urbana efectúe por propia iniciativa para requerimiento del servicio contratado.

10.- De todos aquellos trabajos de especial relevancia o entidad, el adjudicatario deberá presentar en el Servicio de Movilidad Urbana, planos de planta y alzado, en el que figuren todos los materiales implantados

ARTÍCULO 15. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

1.- Todos los trabajos de señalización horizontal de los que es objeto este Contrato se realizarán en horas nocturnas (de las 22'30 h. a las 6 h.) salvo en casos excepcionales y con autorización previa por escrito redactada por el Servicio de Movilidad Urbana.

2.- La ocupación del viario público que se realice para efectuar la señalización horizontal correspondiente, se ajustará a las instrucciones, recomendaciones y criterios establecidos por el Servicio de Movilidad Urbana para los trabajos en la vía pública, y a la normativa municipal al respecto en lo que le sea de aplicación.

3.- El adjudicatario dispondrá de los elementos de señalización nocturna y diurna necesarios para proteger a los operarios que realicen los trabajos, como responsable de su seguridad, y además, en el caso de la señalización horizontal, para impedir que las marcas pintadas sean pisadas durante todo el tiempo que se requiera para su completo secado.

4.- En caso de afección notable a la circulación por la ocupación de vía pública o por motivos de seguridad, el adjudicatario requerirá previamente la colaboración de la Policía Local.

5.- Asimismo requerirá dicha colaboración si deben de ser retirados vehículos de la vía pública que obstaculicen los trabajos.

6.- No podrá ejecutarse marcas viales en días de fuerte viento, temperaturas inferiores a 4º o lluvia o porcentaje de humedad relativo que pueda hacer saltar la lámina de pintura.

ARTÍCULO 16. RÉGIMEN DE FALTAS Y SANCIONES

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora de los plazos establecidos, podrá imponerse las sanciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTÍCULO 17. CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

1.- Una vez realizados los trabajos y previa comunicación escrita al Servicio de Movilidad Urbana, serán revisados por el personal del mismo en presencia del técnico de la contrata, efectuándose las pruebas que se estimen pertinentes, de acuerdo con las prescripciones de este Pliego.



2.- Para la señalización a base de pintura convencional, transcurrido el plazo señalado el artículo 17, se podrá proceder a la certificación siempre que a juicio del Servicio de Movilidad Urbana las señales se mantengan suficientemente al término del plazo, excepto cuando los desperfectos sean debidos a circunstancias ajenas al material o instalación como las derivadas de hundimientos, accidentes, calas o zanjas o cualquier otra causa ajena al normal funcionamiento.

Asimismo para la señalización efectuada con material de larga duración, se procederá trimestralmente a la certificación de los trabajos siempre que, a juicio del Servicio de Movilidad Urbana, la señalización se haya efectuado correctamente de acuerdo con las exigencias de este Pliego, exceptuando los desperfectos que sean debidos a las circunstancias indicadas en el párrafo anterior.



El material aportado o el material de señalización vertical instalado deberá conservarse en perfecto estado durante el plazo de 3 años, contados a partir de la fecha de entrega o instalación. No será así, cuando los desperfectos sean debidos a averías ajenas al propio material o a la instalación. Se considerará como tales, aquellas que hayan sido producidas por accidente de manipulación, de circulación, hundimiento de terreno, calas o zanjas motivadas por otros servicios o entidades y en general, por todas aquellas causas ajenas al normal funcionamiento de los materiales.

3.- Las operaciones de conservación por repintado se realizarán cuando lo estime oportuno el Servicio de Movilidad Urbana, de acuerdo con las condiciones imperantes, climatológicas y de tráfico.

4.- En circunstancias normales dichos repintados se realizarán en el plazo de 4 a 5 meses, para las marcas sobre pavimentos asfálticos, y de 1 a 2 meses en las marcas sobre pavimentos de hormigón o adoquín.

Para ello, la Dirección Facultativa confeccionará una relación de los trabajos a efectuar de conservación, en forma cíclica y con fecha tope para cada fase de dicho ciclo.

5.- En todos los repintados no habrá lugar a certificación por el concepto de replanteo, salvo que a juicio de la Dirección Facultativa la importancia de alguna modificación sea tal, que deba ser considerada la marca viaria como de primera ejecución en cuanto a todas sus características.



6.- Si al final de los plazos fijados, o durante el transcurso de estos se aprecian defectos en el estado de conservación de las marcas viales a juicio de la Dirección Facultativa, el adjudicatario quedará obligado a reparar adecuadamente las marcas defectuosas, sin cuyo requisito no podrán incluirse en certificación.

7.- Si los defectos de conservación son de tal importancia que hacen presuponer un incumplimiento de las condiciones normales de prestación del servicio, se llevará a cabo una comprobación mediante laboratorio, de calidad del material empleado que se cotejará con las muestras existentes en poder del Ayuntamiento; de tal forma, que si se mostrara una diferencia apreciable, se causará rescisión del contrato con las sanciones y penalidades a que hubiere lugar.



8.- En todo caso, las operaciones de repaso que como complemento de la conservación haya de efectuar el adjudicatario dentro de los correspondientes intervalos, no serán de abono independiente, entendiéndose que quedan justificados por el único y exclusivo abono del pintado que marca el origen del tiempo de garantía.

9.- Finalizados los trabajos de la totalidad del Contrato, se procederá, en el plazo de un mes, a su recepción municipal.

ARTÍCULO 18. GARANTIA DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS REALIZADOS

Con carácter general, y excepto que en el presente Pliego se especifiquen para determinados materiales plazos mayores, se establecen con plazos de garantía los siguientes:

Material	Meses
Señales verticales y demás elementos de balizamiento	36
Pintura acrílica en aglomerado	4
Pintura acrílica en adoquín y hormigón	1
Pintura plástica en frío instaladas por procedimientos mecánicos (spray)	12
Pintura termoplástica en caliente instalada por procedimientos mecánicos (spray plástico)	18
Pintura plástica en frío, instalada por procedimientos manuales (dos componentes)	24

El material aportado o el material de señalización vertical, horizontal o de balizamiento instalado deberán conservarse en perfecto estado durante los plazos arriba indicados, contados a partir de la fecha de entrega o instalación. No será así, cuando los desperfectos sean debidos a averías ajenas al propio material o a la instalación. Se considerará como tales, aquellas que hayan sido producidas por accidente de manipulación, de circulación, hundimiento de terreno, calas o zanjas motivadas por otros servicios o entidades y en general, por todas aquellas causas ajenas al normal funcionamiento de los materiales.

ARTÍCULO 19. CERTIFICACIONES Y PAGOS

1.- Mensualmente (como mínimo) se formularán por el Servicio de Movilidad Urbana relaciones valoradas, de cuanto corresponde recibir al adjudicatario por los trabajos que ha realizado habiendo ya transcurrido en perfectas condiciones los plazos de conservación, de la pintura o bien que el material de larga duración se haya efectuado correctamente con arreglo a este Pliego, las cuales servirán para extender las correspondientes certificaciones.

2.- Para extender estas relaciones será preciso que el adjudicatario presente ante la Dirección Facultativa y con periodicidad mensual una relación valorada previa, de los trabajos realizados durante este periodo de tiempo.

3.- Las certificaciones se extenderán aplicando los precios aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, conforme al Cuadro de Precios que figura anejo a este Pliego de Condiciones o de los contradictorios que se aprueben.

4.- En todo caso, y mientras no se indique lo contrario en el Cuadro de Precios, la valoración que figura en el Cuadro de Precios es para cada unidad completa, con todos los elementos y partes necesarios para su correcto funcionamiento y unión a otras unidades de obra, sin que el solicitante pueda reclamar el que no se incluyera en el precio unitario alguno de dichos elementos, o la unión, sujeción o coordinación a otras unidades de obra.

5.- La baja que pudiera hacerse en la propuesta económica del concurso será un tanto por ciento fijo, que se aplicará a todos y a cada uno de los precios consignados en el Cuadro de Precios.

6.- Para la señalización efectuada, del valor obtenido según el punto 3 se deducirá el tanto por ciento de la baja, restándose de aquella cantidad, obteniéndose así el total a certificar.

7.- Sobre este total se aplicará el 16% del Impuesto del Valor Añadido obteniéndose el total a facturar.

ARTÍCULO 20. GASTOS QUE CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE AL ADJUDICATARIO

1.- El pago de los materiales, operarios, adquisición y reparación de herramientas, útiles y demás enseres que sean necesarios para la buena ejecución de los trabajos, los medios de transporte precisos, así como las cargas sociales y obligaciones de carácter laboral.

2.- El pago de las vallas, guarderías y luces que haya de colocarse en cumplimiento de las Ordenanzas Municipales o de cualquier orden de la Dirección municipal.

3.- El abono de los daños y perjuicios que ocasione a la propiedad particular y comunal por la mala marcha de los trabajos, o por la ineptitud o descuido de los que lo ejecutan.

4.- Los gastos que se ocasionen con motivo de análisis, pruebas y vigilancias que ordene la Dirección Facultativa, pudiendo ascender hasta el 1% del Presupuesto de Contrata.

5.- El pago de los medios auxiliares para el tránsito público, y en general, todas las que sean consecuencia de la ejecución de las obras.

6.- La reparación de todos los fallos que ocurran durante el período de garantía.

7.- Cualquier otro gasto indicado de manera explícita como son cargo al adjudicatario en el presente Pliego de Condiciones.

8.- Cualquier otro gasto inherente a los trabajos encomendados de acuerdo con las unidades relacionadas en el Cuadro de Precios adjunto, o de acuerdo con su conservación en el plazo de garantía; cuyo importe no figura explícitamente como unidad de obra independiente en los cuadros de precios adjuntos a este Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 21. RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

1.- Será responsable el adjudicatario del incumplimiento de los preceptos establecidos en las Ordenanzas Municipales: las infracciones serán sancionadas con multas de la cuantía correspondiente a la resolución que municipalmente se adopte, además de ser directamente responsable de cuantos accidentes puedan producirse por las mismas causas.



2.- El adjudicatario no tendrá derecho, bajo pretexto alguno a indemnización en todo ni en parte por las pérdidas, averías o perjuicios ocasionados por su negligencia, imprevisión, faltas de medios, cálculos equivocados, operaciones erróneas o falsas maniobras, pues bajo este concepto este contrato se hace a su riesgo y ventura.

3.- Tan pronto como sean finalizados los trabajos que hayan aparejado la rotura de algún pavimento, el adjudicatario deberá comenzar la reposición de éste, sin que en ningún caso pueda retrasarse la iniciación de estos trabajos más de 24 horas. Por otra parte, el adjudicatario estará obligado a cuidar la cala el tiempo que fuera necesario hasta que haya sido totalmente reparada.

4.- Las infracciones en el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto serán sancionadas en forma análoga a lo indicado en este artículo.

ARTÍCULO 22. MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA INFORMATICO DEL INVENTARIO DE SEÑALIZACIÓN



Se exigirá al contratista el mantenimiento y posteriores modificaciones del programa informático relativo al inventario de la señalización vertical y horizontal de la ciudad, sin coste alguno para este Ayuntamiento. En la actualidad, este Servicio dispone de un software informático denominado "INCA URBANO" y de otro llamado "CARDIM", relativo a la señalización informativa urbana. El número de licencias del programa Inca es en la actualidad de 5 y del programa Cardim de una. Se podrá ampliar el número de licencias en una por programa, es decir, que se podrá exigir al adjudicatario que sean 6 licencias para el programa "INCA URBANO" y 2 para el "CARDIM". Tanto esta posible ampliación como el coste del mantenimiento anual de las licencias serán por cuenta del adjudicatario, que además deberá de mantener este sistema u otro que se proponga, con mejores prestaciones que el actual. El coste que origine será por cuenta del contratista, haciéndose cargo tanto de la actualización de la base de datos como de las licencias y material informático necesario para su desarrollo.

ARTÍCULO 23. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD



El adjudicatario deberá presentar un Proyecto de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que esté de acuerdo con el último Decreto en vigor y con el contenido de este Proyecto, en el que se desarrolle la problemática específica de Seguridad y Salud con el contenido y con las características mínimas que se señalan en el Decreto anteriormente citado.

I.C. de Zaragoza, a 27 de abril de 2009.

EL INGENIERO ADJUNTO A LA JEFATURA
DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

Fdo.: Santiago Rubio Ruiz.

CUADRO DE PRECIOS

CUADRO DE PRECIOS

2009

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN DE ACERO <i>(incluidas piezas de anclaje y tornillería):</i>		
- TRIÁNGULARES :		
de 500 mm. de lado normales	15,10	4,25
de 500 mm. de lado reflectantes (N-1)	18,90	4,25
de 500 mm. de lado reflectantes (N-2)	23,60	4,25
de 600 mm. de lado normales	25,60	4,25
de 600 mm. de lado reflectantes (N-1)	32,00	4,25
de 600 mm. de lado reflectantes (N-2)	40,00	4,25
de 700 mm. de lado normales	33,15	4,25
de 700 mm. de lado reflectantes (N-1)	41,45	4,25
de 700 mm. de lado reflectantes (N-2)	51,80	4,25
de 900 mm. de lado normales	40,70	4,25
de 900 mm. de lado reflectantes (N-1)	50,90	4,25
de 900 mm. de lado reflectantes (N-2)	63,60	4,25
de 1350mm. de lado normales	91,80	6,80
de 1350mm. de lado reflectante (N-1)	115,00	6,80
de 1350mm. de lado reflectante (N-2)	143,75	6,80
- CIRCULARES:		
de 500 mm. de lado normales	24,70	4,25
de 500 mm. de lado reflectantes (N-1)	30,90	4,25
de 500 mm. de lado reflectantes (N-2)	38,60	4,25

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
de 600 mm. de diámetro normal	34,25	4,25
de 600 mm. de diámetro reflectante (N-1)	44,00	4,25
de 600 mm. de diámetro reflectante (N-2)	55,00	4,25
de 900 mm. de diámetro normal	70,00	4,25
de 900 mm. de diámetro reflectante (N-1)	88,00	4,25
de 900 mm. de diámetro reflectante (N-2)	110,00	4,25
de 1200mm. de diámetro normal	111,00	6,80
de 1200mm. de diámetro reflectante (N-1)	139,00	6,80
de 1200mm. de diámetro reflectante (N-2)	174,00	6,80
- OCTOGONALES:		
de 500 mm. de lado normales	22,10	4,25
de 500 mm. de lado reflectantes (N-1)	28,00	4,25
de 500 mm. de lado reflectantes (N-2)	35,00	4,25
de 600 mm. entre ángulos. Normal	36,95	4,25
de 600 mm. entre ángulos. Reflectante (N-1)	46,00	4,25
de 600 mm. entre ángulos. Reflectante (N-2)	58,00	4,25
de 900 mm. entre ángulos. Normal	71,10	4,25
de 900 mm. entre ángulos. Reflectante (N-1)	89,00	4,25
de 900 mm. entre ángulos. Reflectante (N-2)	111,00	4,25
- CUADRADAS:		
de 400 mm. de lado Normal (Carril-bici)	21,00	4,25
de 400 mm. de lado Reflectantes (N-1) (Carril-bici)	28,00	4,25
de 400 mm. de lado Reflectantes (N-2) (Carril-bici)	35,00	4,25
de 500 mm. de lado Normales	31,35	4,25
de 500 mm. de lado reflectantes (N-1)	39,20	4,25
de 500 mm. de lado reflectantes (N-2)	49,00	4,25

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
de 600 mm. de lado Normales	39,80	4,25
de 600 mm. de lado Reflectantes (N-1)	49,75	4,25
de 600 mm. de lado Reflectantes (N-2)	62,20	4,25
de 900 mm. de lado Normales	105,20	4,25
de 900 mm. de lado Reflectantes (N-1)	131,50	4,25
de 900 mm. de lado Reflectantes (N-2)	164,38	4,25
- RECTANGULARES:		
de 300x 950 mm. Normales	50,85	4,25
de 300x 950 mm. Reflectantes (N-1)	63,50	4,25
de 300x 950 mm. Reflectantes (N-2)	79,45	4,25
de 300x 950 mm. Reflectantes (N-3)	107,25	4,25
de 900x 600 mm. Normales	96,45	4,25
de 900x 600 mm. Reflectantes (N-1)	120,55	4,25
de 900x 600 mm. Reflectantes (N-2)	150,70	4,25
de 900x 600 mm. Reflectantes (N-3)	203,45	4,25
de 300x1200 mm. Normal	65,50	4,25
de 300x1200 mm. Reflectantes (N-1)	81,90	4,25
de 300x1200 mm. Reflectantes (N-2)	102,40	4,25
de 300x1200 mm. Reflectantes (N-3)	138,20	4,25
de 300x1500 mm. Normales	76,00	4,25
de 300x1500 mm. Reflectantes (N-1)	95,00	4,25
de 300x1500 mm. Reflectantes (N-2)	119,00	4,25
de 300x1500 mm. Reflectantes (N-3)	160,00	4,25
de 300x1700 mm. Normales	88,00	4,25
de 300x1700 mm. Reflectantes (N-1)	110,00	4,25
de 300x1700 mm. Reflectantes (N-2)	138,00	4,25
de 300x1700 mm. Reflectantes (N-3)	186,00	4,25

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
de 350x1900 mm. Normales	120,00	4,25
de 350x1900 mm. Reflectantes (N-1)	150,00	4,25
de 350x1900 mm. Reflectantes (N-2)	188,00	4,25
de 350x1900 mm. Reflectantes (N-3)	253,00	4,25
m ² . resto no incluido. Normales	141,90	11,65
m ² . resto no incluido. Reflectantes (N-1)	178,00	11,65
m ² . resto no incluido. Reflectantes (N-2)	222,00	11,65
m ² . resto no incluido. Reflectantes (N-3)	300,00	11,65
m ² . Placas complementarias: placas de superficie igual ó inferior a 0,200 m ² :		
Con leyenda : Normal	255,90	11,65
Con leyenda : Reflectante (N-1)	320,00	11,65
Con leyenda : Reflectante (N-2)	400,00	11,65
Con leyenda : Reflectante (N-3)	540,00	11,65
Sin leyenda : Normal	199,05	11,65
Sin leyenda : Reflectante (N-1)	248,90	11,65
Sin leyenda : Reflectante (N-2)	311,00	11,65
Sin leyenda : Reflectante (N-3)	420,00	11,65
DE ALUMINIO : (incluidas piezas de anclaje y tornillería).		
m ² de panel de aluminio extrusionado:		
Normal	104,60	14,15
Reflectante (N-1)	132,00	14,15
Reflectante (N-2)	164,00	14,15
Reflectante (N-3)	221,50	14,15

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN DE ALUMINIO, con corredera trasera apropiada para montaje en aluminio y trasera lacada (incluidas piezas de anclaje y tornillería):		
- TRIÁNGULARES:		
de 700 mm. de lado normales	46,00	6,10
de 700 mm. de lado reflectantes (N-1)	58,00	6,10
de 700 mm. de lado reflectantes (N-2)	72,50	6,10
de 700 mm. de lado reflectantes (N-3)	97,90	6,10
de 900 mm. de lado normales	63,00	6,10
de 900 mm. de lado reflectantes (N-1)	78,75	6,10
de 900 mm. de lado reflectantes (N-2)	98,45	6,10
de 900 mm. de lado reflectantes (N-3)	132,90	6,10
- CIRCULARES:		
de 600 mm. de diámetro normales	78,00	6,10
de 600 mm. de diámetro reflectantes (N-1)	97,50	6,10
de 600 mm. de diámetro reflectante (N-2)	121,90	6,10
de 600 mm. de diámetro reflectante (N-3)	164,55	6,10
- OCTOGONALES:		
de 600 mm. entre ángulos. normales	105,00	6,10
de 600 mm. entre ángulos. reflectantes (N-1)	132,25	6,10
de 600 mm. entre ángulos. reflectante (N-2)	165,30	6,10
de 600 mm. entre ángulos. reflectante (N-3)	223,20	6,10
- CUADRADAS:		
de 600 mm. de lado normales	85	6,10
de 600 mm. de lado reflectantes (N-1)	106,10	6,10
de 600 mm. de lado reflectantes (N-2)	132,80	6,10
de 600 mm. de lado reflectantes (N-3)	180,00	6,10

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
- RECTANGULARES:		
de 900x 600 mm. normales	99,00	6,10
de 900x 600 mm. reflectantes (N-1)	123,75	6,10
de 900x 600 mm. reflectantes (N-2)	154,70	6,10
de 900x 600 mm. reflectantes (N-3)	208,80	6,10
- CAJETINES PARA TEXTO:		
Rectangular de 400x200 normal	52,70	6,10
Rectangular de 400x200 reflectante (N-1)	63,50	6,10
Rectangular de 400x200 reflectante (N-2)	79,30	6,10
Rectangular de 400x200 reflectante (N-3)	106,95	6,10
Rectangular de 600x200 normal	62,00	6,10
Rectangular de 600x200 reflectante (N-1)	77,50	6,10
Rectangular de 600x200 reflectante (N-2)	96,90	6,10
Rectangular de 600x200 reflectante (N-3)	130,80	6,10
ELEMENTOS DE SUSTENTACIÓN PARA SEÑALES <i>(De perfil laminado en frío y galvanizado, incluida tornillería).</i>		
POSTES DE PERFIL CIRCULAR DE ACERO. Unidad de soporte para carteles informativos urbanos, contruoidos con tubo de 50x3 mm, incluido (en su caso) placa de anclaje a cimentación.		
Tipo báculo:		
de un poste	75,65	6,50
de un poste, pintado	138,20	6,50
de dos postes	174,00	18,65
de dos postes, pintado	266,95	18,65
de cuatro postes	277,14	18,65
de cuatro postes, pintado	390,50	18,65

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
Tipo isleta:		
de dos postes	136,50	6,50
de cuatro postes	268,80	18,65
de cuatro postes, pintado	317,10	18,65
ml. de perfil de acero omega galvanizado para unión de señales a poste; incluida tornillería de acero.	13,70	
Instalación de unidad de perfil de acero omega galvanizado, para unión de señales a poste; incluida tornillería de acero.		9,50
Anclaje de cimentación, incluida placa de nivelación, tornillería con doble tuerca de nivelación y arandela para pernos de acero de ϕ 20.	64,30	6,00
ml. de poste curvo de 50x3 mm. ó de módulo resistente igual ó mayor de 4,912 cm ³ .	9,90	1,40
Ud. de poste especial de sección circular de 60x2 mm. de diámetro y 3 mts de altura con terminación en bola maciza incluso pletinas soldadas y pintado en marrón.	85,90	4,25
ml. de poste recto de 50x3 mm. ó de módulo resistente igual ó mayor de 4,912 cm ³ .	7,80	1,40
ml. de poste recto de 60x3 mm. ó de módulo resistente igual ó superior a 7,291 cm ³ .	13,65	1,40
Poste especial tubular de $\varnothing$ 40x2 de 2,8 mts. de altura, para señal carril-bici, incluidas piezas de anclaje a señales y tornillería.	97,90	3,90
Poste especial tubular de $\varnothing$ 40x2 de 3,2 mts. de altura, para señal carril-bici, incluidas piezas de anclaje a señales y tornillería.	109,50	4,50
Kg. resto no incluido	4,25	0,40

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
POSTES DE PERFIL CIRCULAR DE ALUMINIO <i>(lacados y preparados para cimentación directa con cruceta en la base)</i>		
Recto, de 600x4,5 milímetros y 3 metros de altura	59,20	3,80
Recto, de 600x4,5 milímetros y 3,2 metros de altura	63,15	4,05
Recto, de 600x4,5 milímetros y 3,7 metros de altura	71,05	4,65
Curvo, de 600x4,5 milímetros y 3 metros de altura	92,10	3,80
Curvo, de 600x4,5 milímetros y 3,20 metros de altura	98,20	4,05
Curvo, de 600x4,5 milímetros y 3,70 metros de altura	110,50	4,65
Recto, en "T" para dos señales, de 600x4,5 milímetros y 3,70 m de altura	124,90	4,65
Juego de abrazaderas en aluminio de fundición lacada para postes de 600 milímetros Ø, para unión de señales a poste	13,70	2,15
Juego de dos piezas en forma de "U", en aluminio lacado, para flejar señal a farola, o miliar	32,10	2,15
Unidad de ménsula para semáforo, en aluminio lacado, para unión de señal de código de aluminio a postes semafóricos	70,80	4,10
Unidad de ménsula para semáforo, en aluminio lacado, para unión de dos señales de código de aluminio a postes semafóricos	70,80	4,10
Unidad de pletina en aluminio corta para soportes tipo "jardinera" y para montaje de señal de aluminio de código a dicho tipo de soportes	7,00	1,20
Unidad de pletina en aluminio larga para soportes tipo "jardinera" y para montaje de señal de aluminio de código a dicho tipo de soportes	9,00	1,25

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
POSTES DE PERFIL RECTANGULAR:		
ml. de 80x40x2 mm. ó módulo resistente igual ó superior a 6,38 cm ³ .	9,50	1,40
Ud. de poste especial en forma de T de 1,8 mts de altura para dos señales de 1500, fabricado en perfil Ø80x40x2 mm. soldadas tapas y conjunto, todo galvanizado	141,78	2,10
Ud. de poste especial en forma de T de 3,08 mts de altura para dos señales de 1200, fabricado en perfil Ø80x40x2 mm. soldadas tapas y conjunto, todo galvanizado	200,30	3,00
ml. de poste de 80x60x3 mm. ó módulo resistente igual ó mayor a 14,79 cm ³ .	19,30	1,35
ml. de poste de 80x60x2 mm. ó de módulo resistente igual ó superior a 10,51 cm ³ .	10,75	1,40
ml. de poste de 100x80x3 mm. ó de módulo resistente mayor ó igual a 29,84 cm ³ .	35,80	1,40
ml. de poste de 120x100x3 mm. ó de módulo resistente igual ó mayor de 40,79 cm ³ .	66,25	1,40
Kg. resto no incluido	2,50	0,40
SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA URBANA CON MÓDULOS TIPO CAJÓN.		
Arcón de aluminio con perfil anodizado de 150 mm. rotulado a una cara reflectante E.G., con trasera pintada, incluido anclajes a poste, tornillería, y piezas de base y coronación del módulo (separadores):		
de 350 x 1500 mm. (0,525 m ²)	333,45	20,00
de 350 x 1.600 mm. (0,56 m ²)	592,25	22,00
de 350 x 1.800 mm. (0,63 m ²)	401,35	23,95
de 350 x 2.000 mm. (0,7 m ²)	444,60	26,65
Resto m ² resto no incluido	698,65	38,05

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
Unidad de poste de aluminio pintado de diámetro Ø140x8 mm. de 2,7 mts de altura y corredera de Ø90x5 mm. de 3 mts de altura, pintado, para conjuntos mayores o iguales a cuatro arcones, incluido poste interior de Ø115x7 mm. de 1 mts y tapa de coronación del poste.	481,15	34,85
Anillo de remate al pavimento para postes de Ø140 mm. de diámetro	21,60	4,95
Semibrida de fundición para postes telescópicos de Ø140mm. exterior y corredera de Ø90mm.	69,70	3,75
Placa de nivelación para postes telescópicos de Ø140 mm. exterior y corredera de Ø90 mm.	40,50	3,75
Unidad de anclaje para postes telescópicos de Ø140 mm. exterior y corredera de Ø90 mm.	52,35	22,40
Unidad de poste de aluminio pintado de diámetro Ø140x8 mm. y 2,7 mtrs de altura, y corredera de Ø90x5 mm. de 3 mtrs de altura, pintado, para conjuntos mayores o iguales a cuatro arcones, incluido poste interior de Ø115x7 mm. de 1 mts, tapa de coronación del poste, anillo de remate al pavimento, semibrida de fundición, placa de nivelación, unidad de anclaje, excavación y hormigonado (ambos de 0,125 m3).	719,90	34,85
Unidad de poste de aluminio pintado de diámetro Ø115x7 mm. de 3,5 mts de altura y corredera de Ø90x5 mm. de 1,5 mts de altura, pintado, para conjuntos menores o iguales a tres arcones, incluida tapa de coronación del poste.	504,00	34,85
Anillo de remate al pavimento para postes de 115 mm. de diámetro	21,60	4,95
Semibrida de fundición para postes telescópicos de Ø115 mm. exterior y corredera de Ø90 mm	69,70	3,75

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
Placa de nivelación para postes telescópico de Ø115 mm. exterior y corredera de Ø90 mm.	40,50	3,75
Unidad de anclaje para postes telescópicos de Ø115 mm. exterior y corredera de Ø90 mm	51,65	22,38
Unidad de poste de aluminio pintado de diámetro 115x7 mm. de 3,5 mtrs. de altura, y corredera de Ø90x5 mm. de 1,5 mts. de altura, pintado, para conjuntos menores o iguales a tres arcones, incluida tapa de coronación del poste, anillo de remate al pavimento, semibrida de fundición, placa de nivelación, unidad de anclaje, excavación y hormigonado (ambos de 0.125 m3).	687,50	34,85
INFORMATIVA TIPO "SÁNDWICH"		
Unidad de señal flecha tipo sándwich de perfil anodizado de 55mm., rotulado a una cara con trasera pintada, reflectante E.G., incluido anclajes a poste y tornillería:		
de 350 x 1500 mm. (0,525 m²)	202,25	18,65
de 350 x 1.600 mm. (0,56 m²)	211,15	20,45
de 350 x 1.800 mm. (0,63 m²)	1291,10	28,00
de 350 x 2.000 mm. (0,7 m²)	242,30	24,25
Resto m² resto no incluido	385,25	35,55
M.I. de poste de aluminio pintado de diámetro 140 mm. y 8 mm. de espesor, para informativa tipo sándwich.	107,35	12,90
M.I. de poste de aluminio pintado de diámetro 115 mm. y 7 mm. de espesor, para informativa tipo sándwich.	83,30	12,90
M.I. de poste de aluminio pintado de diámetro 90 mm. y 5 mm. de espesor, para informativa de situación (de un solo arcón).	40,50	12,90
Anillo de remate al pavimento para postes de 90 mm. de diámetro	21,60	4,95

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.JUNIT. MONTAJE €
Placa de nivelación para postes de 140x8m. de diámetro exterior.	40,50	3,75
Placa de nivelación para postes de 115x7 mm. de diámetro exterior.	40,50	3,75
Placa de nivelación para postes de 90x5 mm. de diámetro exterior.	30,60	3,75
Unidad de anclaje para postes de 140x8 mm. de diámetro exterior	53,50	22,40
Unidad de anclaje para postes de 115x7 mm. de diámetro exterior	51,65	22,40
Unidad de anclaje para postes de 90x5 mm. de diámetro exterior	29,45	22,40
Unidad de desmontaje de m.l. de poste de aluminio pintado de diámetro 140 mm. y 8 mm. de espesor, pintado.		12,90
Unidad de desmontaje de m.l. de poste de aluminio pintado de diámetro 115 mm. y 7 mm. de espesor, pintado.		12,90
Unidad de desmontaje de m.l. de poste de aluminio pintado de diámetro 90 mm. y 5 mm. de espesor.		11,60
INFORMATIVA TIPO "MONUMENTOS"		
Arcón de aluminio con perfil anodizado de 85 mm. y 200x1.500 mm., rotulado a dos caras, incluido anclajes a poste, tornillería, y piezas de base y coronación del módulo (separadores):	178,60	11,40
Ud. de poste de aluminio pintado de Ø80x4 de 2,7 mts. de altura, para informativa tipo "monumentos", incluida tapa de coronación de poste.	252,80	34,80

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
Ud. de cuadradillo de acero galvanizado de 50x2 mm. de 1,175 ml. para poste de Ø80x4 mm. y montaje de uno a tres módulos de 200x1.500 mm., incluidas piezas de anclaje y/o sustentación al poste referido.	7,70	3,75
Ud. de cuadradillo de acero galvanizado de 50x2 mm. de 2,055 ml. para poste de Ø80x4 mm. y montaje de cuatro a seis módulos de 200x1.500 mm., incluidas piezas de anclaje y/o sustentación al poste referido.	12,60	4,95
Anillo de remate al pavimento para postes de Ø80 mm.	21,60	4,95
Placa de nivelación para postes de 80x4 mm. de diámetro.	30,60	3,75
Unidad de anclaje para postes de 80x4 mm. de diámetro.	29,40	22,40
Unidad de desmontaje de m.l. de poste de aluminio pintado de diámetro 80 mm. y 4 mm. de espesor.		11,60
FLEJES: ml. de fleje para sujeción de señal a columna (1/2 pulgada, de acero inoxidable).	3,10	
Unidad de torniquete (hebilla de acero inoxidable)	0,60	2,30
Ud. de instalación a semáforo ó farola		4,60
BARANDILLAS: Unidad de barandilla para discos de 600 mm. y triángulos de 700, tipo jardinera de 40 mm. de diámetro ϕ y 2 mm. de espesor, galvanizadas, incluida instalación y cimentación.	60,00	37,80
ELEMENTOS DE SEGURIDAD. BARANDILLAS DE CONTENCIÓN DE PEATONES. ml. de barandilla de malla tipo escocés, esmaltada color verde.	69,65	3,50

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
Ud. de poste de barandilla de malla tipo escocés esmaltado en color verde, de 1'50 mt. de altura.	23,65	11,85
Ud. de barrera de separación de mediana, de medidas de 1700x2400 mm.	127,25	6,05
Ud. de poste de barrera de separación de mediana, de 70 mm de diámetro y 3 mm. de espesor y 2,30 m. de longitud.	37,05	11,85
Ud. de pasador especial para escocesa pintado en verde, con cabeza hexagonal M-18 y longitud de 85 mm	8,90	2,25
BARRERA DE DOBLE ONDA:		
ml. de bionda recta.	14,95	13,25
ml. de bionda curva.	22,75	13,25
Unidad de poste tubular de B.D.O. según Orden Circular 6/2.001 para la modificación de la O.C. 321/95 T y P del Ministerio de Fomento, de 1,5 mts.	30,20	3,65
Unidad de poste tipo "C-100" de B.D.O. según Orden Circular 6/2.001 para la modificación de la O.C. 321/95 T y P del Ministerio de Fomento, de 1,5 mts, con cimentación hormigonada al suelo	22,65	44,40
Unidad de poste tipo "C-120" de B.D.O. según Orden Circular 6/2.001 para la modificación de la O.C. 321/95 T y P del Ministerio de Fomento, de 1,5 mts, con cimentación hormigonada al suelo	21,85	47,05
Unidad de poste tipo "C-100" de B.D.O. según Orden Circular 6/2.001 para la modificación de la O.C. 321/95 T y P del Ministerio de Fomento, de 1,5 mts, hincado a tierra	22,60	22,20

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
Unidad de poste tipo "C-120" de B.D.O. según Orden Circular 6/2.001 para la modificación de la O.C. 321/95 T y P del Ministerio de Fomento, de 1,5 mts, hincado a tierra	21,85	23,50
Ud. Terminal tipo "cola de pez"	16,25	13,70
Ud. Tornillería por anclaje.	4,60	8,00
ml. reflectante blanco ó rojo.	3,80	3,05
Ud. Hito captafaros (a dos caras)	4,00	3,35
Ud. Amortiguadores para poste tipo "C"	7,30	3,65
Unidad de conector a poste tipo "C" ó tubular,	6,95	1,85
Metro lineal protección de impactos de motorista en bionda compuesto por faldon inferior en chapa de acero galvanizado de 350 x 1,8 mm, piezas de unión a barrera y tornillería	20,84	4,60
Unidad de terminación en chapa de acero galvanizado 350x1,8 mm, para protección de motorista en bionda con tornillería	200,75	4,60
Unidad de poste tipo CPN de 120x750 mm con poste placa soldado para fijación mediante espirros	37,45	18,10
PANELES DIRECCIONALES EN ACERO: REFLECTANTES:		
Fijos de :		
1,65 x 0,45 mm.	70,20	4,25
0,80 x 0,40 mm.	43,50	4,25

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
ESPEJOS CONVEXOS CIRCULARES:		
Con montura y rótula:		
de 100 cm. ϕ	301,85	15,45
de 80 cm. ϕ	185,88	15,00
de 60 cm. ϕ	124,85	14,80
Sin montura ni rótula:		
de 100 cm. ϕ	187,50	39,25
de 80 cm. ϕ	118,60	38,30
de 60 cm. ϕ	98,65	37,35
Postes de 3m. de altura para sustentación de espejos parabólicos, incluida excavación y hormigonado.	35,40	25,70
OBRAS DE ALBAÑILERÍA:		
Colocación de poste de señal normal:		
Excavación de 0'40 x 0'40 x 0'50 m.		16,10
Hormigonado de 0'08 m ³ .	12,00	5,20
m ³ de excavación:		
en acera con solera de hormigón.		110,95
en terreno natural.		102,15
m ³ de hormigonado.	83,75	16,20
m ² de reposición de pavimento en acera:		
con losetas de hormigón		66,95
con aglomerado asfáltico		28,00
Ud. arranque de poste		19,00
Ud. Desmontaje de señal de las denominadas de código de cualquier tamaño.		5,00
Ud. Desmontaje de señales:		
con superficie inferior a 1 m ²		19,65
con superficie superior a 1m ²		28,80

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
ml. desmontaje barandilla incluido excavación y transporte a almacén.		5,60
ml. desmontaje a bionda, incluido transporte almacén.		14,25
Ud. arranque de poste I de bionda.		74,30
VARIOS:		
Ud. de reutilización de señal de tráfico, incluso limpieza y repintado.	26,70	
Ud. de reutilización de poste, incluido corte por rotura, soldadura de suplemento y refuerzo en soldadura.	17,35	
Ud. de recogida de señal y transporte a Brigadas Municipales		12,15
Ud. de modificación de textos en carteles.	14,55	
M ² de limpieza de :		
- Señales normales, de acero, recubiertas con esmaltes sintéticos ó vitrificados, ó bien de aluminio.		3,30
- Señales de acero ó aluminio recubiertas con material reflectante (N-1 ó N-2)		6,05
- Señales de material plástico		5,15
- Elementos metálicos galvanizados ó pintados con esmaltes sintéticos.		4,20
Litro de producto específico antigraffiti	25,35	
- Ml. de repintado de barandilla tipo escocés, incluida preparación de su superficie y postes de sustentación.	34,70	

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
- Ml. de repintado de barrera de separación de mediana, incluida preparación de su superficie y postes de sustentación.	46,30	
Ud. de tornillo y tuerca, galvanizados:		
M-8 x 20	0,15	
M-8 x 60	0,20	
M-8 x 100	0,20	
Ud. de espirro M12 x 150 mm. (colocado sobre anclaje postes de aluminio)	1,50	
ml. de pletina galvanizada de 30x40 mm.	2,60	
ml. de perfil laminado en frío, galvanizado de 50x10 mm.	5,35	
Kg. de alambre galvanizado	2,95	
m ² de scotchcal	12,95	
m ² de scotchlite	32,00	
Ud. de letra de Scotchlite:		
Altura inferior ó igual a 5 cm.	0,40	
Altura menor ó igual a 10 cm. y superior a 5 cm.	0,75	
Altura menor ó igual a 15 cm. y superior a 10 cm.	0,75	
Altura menor ó igual a 20 cm. y superior a 15 cm.	0,95	
Altura menor ó igual a 30 cm.	1,20	
Ud. de flecha de scotchcal blanco para señal .	1,05	
Ud. de pegatina de Scotchcal blanco con "P" de reserva de 120x120mm.	1,15	
Ud. de pegatina en Scotchcal blanco de 115x280 mm. con "P" y camión basculante para señales de carga y descarga.	2,30	

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
Ml. de redondo de acero laminado:		
- de 8 mm. de ϕ	0,90	
- de 10mm.de ϕ	1,40	
- de 12mm. de ϕ	2,05	
Ml. de rectángulo de acero laminado:		
- de 30x4 mm.	2,20	
- de 30x5 mm.	2,70	
- de 50x4 mm.	3,65	
- de 40x8 mm.	5,80	
Ml. de perfil L de acero laminado:		
- de 30x30x3	3,15	
- de 40x40x3	4,25	
Ud. de soporte múltiple para bicicletas fabricado en acero inoxidable AISI 304 soldado por procedimiento TIG y acabado electropulido, compuesto por cinco orquillas de tubo de 40x1,5 mm montadas sobre dos pletinas de 100x6x1.950 mm. fijado al suelo con doce tacos químicos de 12 mm.	614,50	76,40
Ud. de soporte de señal de código a semáforo o farola	53,00	4,60
SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO MÓVIL.		
Ud.de barandilla tubular móvil galvanizada.	80,60	
Ud. de panel direccional en acero, incluidos pies de sustentación, con las siguientes dimensiones:		
- 1'95 x 0'95 m.	204,20	
- 1'95 x 0'45 m.	101,85	
- 1'45 x 0'45 m.	66,95	
Ud. de cono reflectante con una altura de :		
- 50 cm.	13,95	
- 70 cm.	22,65	

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
Ud. de hito B-1 de PVC de 75 cm. de altura, con tres bandas de alta intensidad de 10 cm, de altura cada una.	6,55	
Ud. de hito tipo "LEITBOY" H-65 en blanco o rojo	133,10	
Ud. hitos captafaros ("ojos de gato") a una cara.	6,85	
Kg. de pegamento de resinas epoxídicas para "ojos de gato".	20,45	
M.l. de cinta plástica de balizamiento a dos colores.	0,25	
Ud. de spray de señalización para premarcaje de color blanco o amarillo, de 500 ml., y con aplicador válido para varios usos hasta agotar su capacidad.	15,00	
Ud. de pila 4 R 25 C.I. - 6 V	8,40	
Ud. de canalizador ambar, de goma reciclada de 9 cm. de altura, 350 cm. de ancho, 1000 cm. de longitud y 25 Kg. de peso aproximado, con orificio para anclaje de minibaliza:		
con catadrióptico	64,05	
sin catadrióptico	46,80	
Ud. de minibalizas de dirección para instalar en canalizador de tráfico, fabricado con plástico de alta resistencia, de color naranja y bandas reflectantes (N-2).	22,30	
Ud. de desplazamiento de furgón con un volumen de capacidad de carga mínimo de 10 m ³ , cargado con material de señalización provisional (barandillas, conos, balizas intermitentes, señales portátiles, paneles direccionales...) proveniente de los almacenes municipales ó del mismo contratista, incluida su instalación y posterior recogida, en cualquier punto de la Ciudad.		170,30

CONCEPTOS SEÑALIZACION VERTICAL	PRECIO UNIT. MATERIALES €	P.UNIT. MONTAJE €
Ud. de alquiler diario del material instalado y que especificamos a continuación :		
- Ud. de vallas de obras.	1,00	
- Señales portátiles	2,45	
- Conos de balizamiento	2,45	
- Balizas intermitentes	2,45	
- Paneles direccionales móviles y sus correspondientes pies:		
1950 x 950 mm.	1,00	
1950 x 450	1,00	
1450 x 450	1,00	
Ud. de hora de conductor y camión (los nocturnos y festivos computará un 50% suplementario)	24,30	
Ud. de hora de oficial (igual que el anterior)	23,25	
Ud. de hora de operario (igual que el anterior)	20,60	

CONCEPTOS SEÑALIZACION HORIZONTAL	PRECIO UNIT. PINTURA NORMAL €	PRECIO UNIT. PINTURA REFLECTANTE €
PINTURA ACRILICA ANTIDESLIZANTE M.I. pintura acrílica, con una garantía sobre asfalto de cuatro meses y un mes sobre hormigón o adoquín, de color blanco, amarillo, naranja o azul y de un ancho de marca de: Automático con un ancho de marca de: -de 0,10 m. de ancho -de 0,15 m. de ancho -de 0,20 m. de ancho -de 0,30 m. de ancho Manual con un ancho de marca de: -de 0,40 m. de ancho -de 0,50 m. de ancho M² de pintura acrílica de flechas, palabras o símbolos y resto no incluido. Unidad de señal, incluido replanteo de: -de "escuela" -de "peligro ciclista" -de "peligro intersección con circulación giratoria" -de "velocidad máxima" -de "minusválidos"		
PINTURA PLASTICA EN FRIO, ANTIDESLIZANDTE, INSTALADA POR PROCEDIMIENTOS MECANICOS (SPRAY) M.I. de marca vial plástica longitudinal con un ancho de: -de 0,10 m. de ancho -de 0,15 m. de ancho -de 0,20 m. de ancho -de 0,30 m. de ancho		

CONCEPTOS SEÑALIZACION HORIZONTAL	PRECIO UNIT. PINTURA NORMAL €	PRECIO UNIT. PINTURA REFLECTANTE €
PINTURA TERMOPLASTICA EN CALIENTE ANTIDESLIZANTE, INSTALADA POR PROCEDIMIENTOS MECANICOS (SPRAY PLASTICO) M.l. de marca vial termoplástica longitudinal con un ancho de: -de 0,10 m. de ancho -de 0,15 m. de ancho -de 0,20 m. de ancho -de 0,30 m. de ancho		
PINTURA PLASTICA EN FRIO ANTIDESLIZANTE, INSTALADA POR PROCEDIMIENTOS MANUALES (DOS COMPONENTES) M² de marca vial plástica instalada por procedimientos manuales Unidad de señal, incluido replanteo de (según plano): -de "escuela" -de "peligro ciclista" -de "peligro intersección con circulación giratoria" -de "velocidad máxima" -de "minusválidos"		

CONCEPTOS SEÑALIZACION HORIZONTAL	PRECIO UNITARIO €
REPLANTEO	
M.l. de línea (a cinta corrida)	0,10
Unidad de flecha de cualquier tipo	1,22
Unidad de letra o número de 4 metros de altura	4,04
Unidad de letra o número de menos de 4 metros de altura	2,81
Símbolo de Ceda el Paso	1,62
BORRADO	
M ² de borrado de pintura realizado por procedimientos	
Manuales	18,60
Mecánicos	8,09
M ² de borrado de pintura plástica o termoplástica (material de larga duración) realizado por procedimientos	
Manuales	36,78
Mecánicos	10,08
OTROS	
M ² de slurry , ejecutado a base de una primera capa de imprimación con emulsión color negro (1,5 kilos/ m ²) y una segunda capa de slurry color como acabado final (1,5 kilos/ m ²), normalmente color verde (RAL 6009)	9,35
M ² para marcas reflectantes, resto no incluido	2,00
M ² de señalización de carril bici, con pintura "citycril" antideslizante, de color verde frontón (UNE 48073/2), con una dotación de 1,5 kilos/m ² , incluida limpieza de la superficie y preparación de la misma mediante aplicación de fijador de pavimentos.	6,04
M ² de banda sonora de deceleración, aplicado "insitu" con pintura dos componentes de aplicación manual, incluso parte proporcional de tacos prefabricados del mismo material de 10x5x1 cms.	65

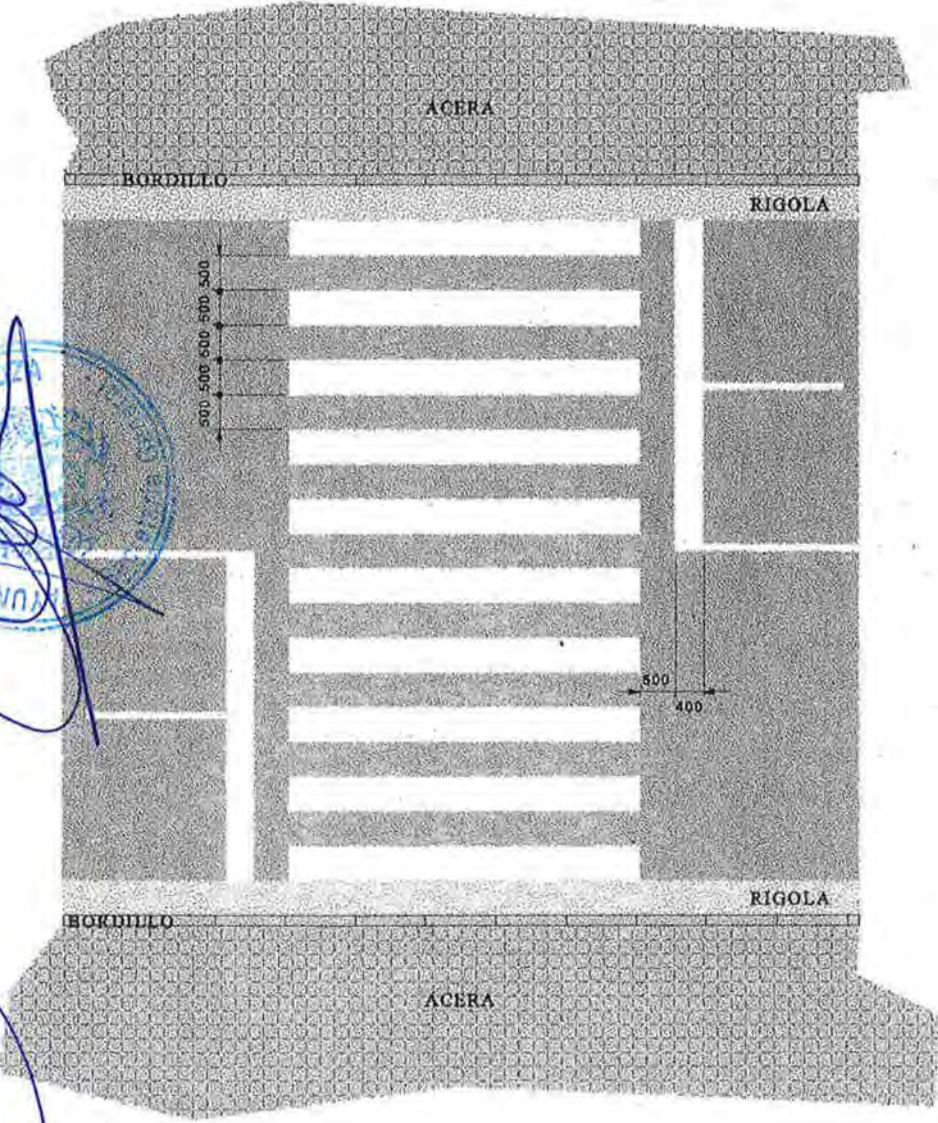
I.C. de Zaragoza, a 27 de abril de 2.009
EL INGENIERO ADJUNTO A LA JEFATURA
DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

Fdo.: Santiago Rubio Ruiz



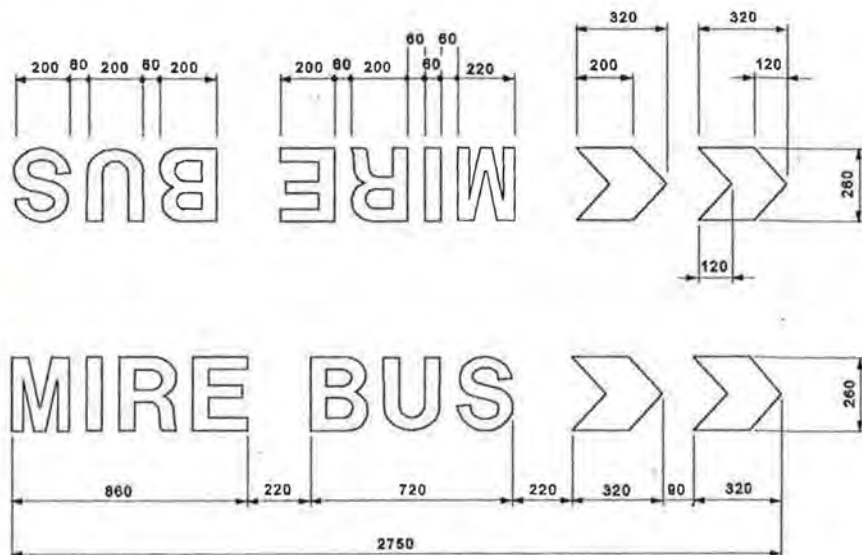
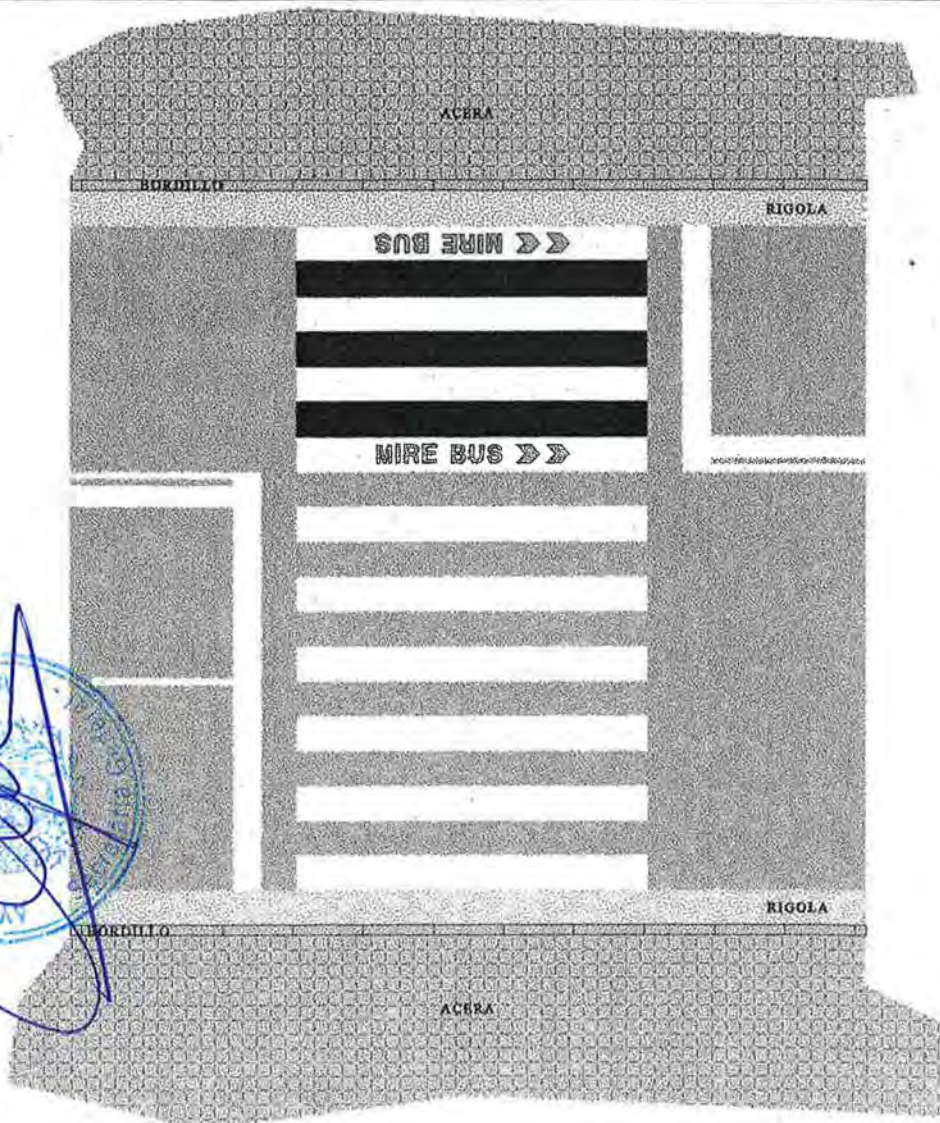
PLANOS

Handwritten signature in blue ink

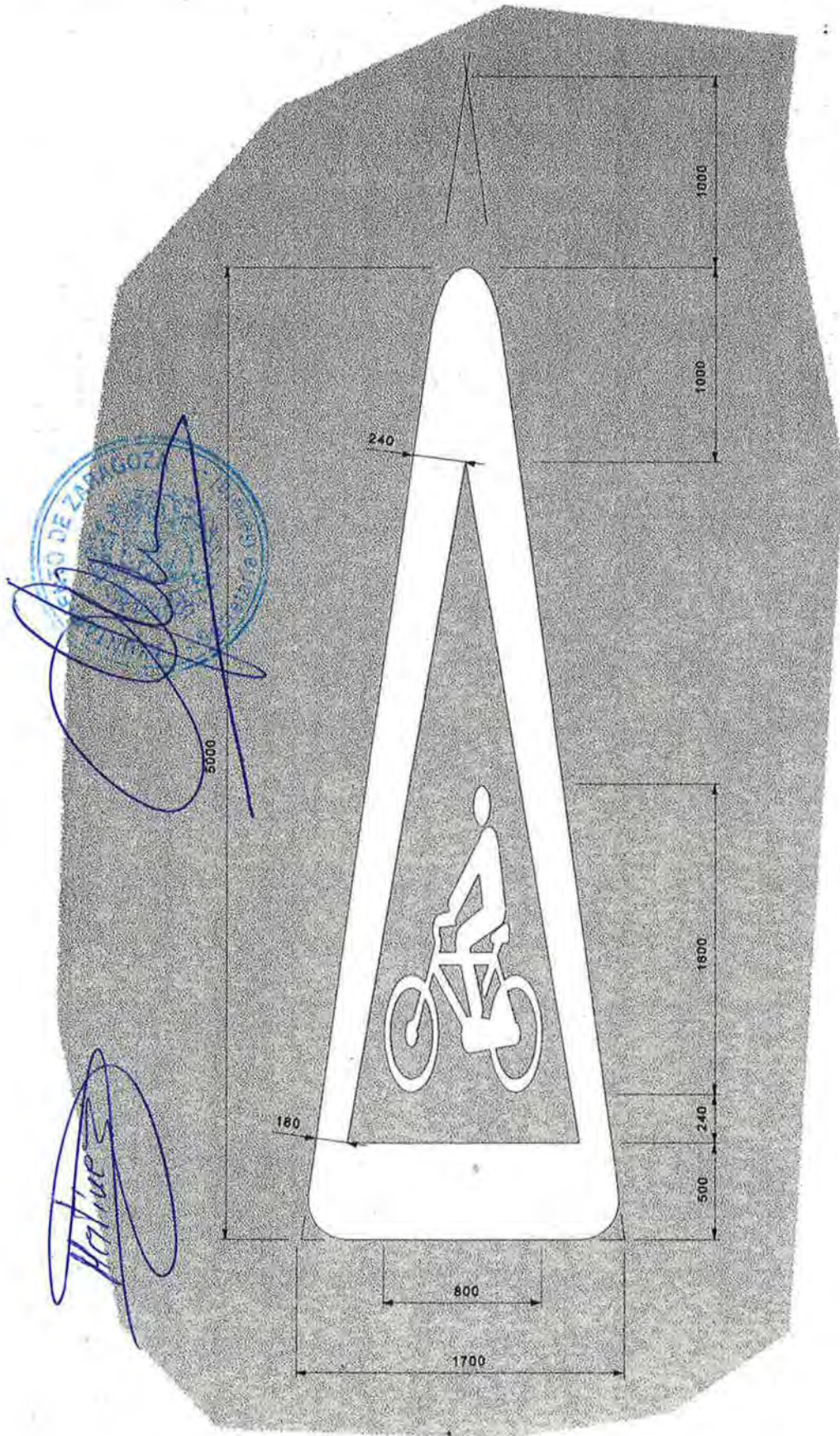


 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA UNIDAD de SEÑALIZACION	FECHA	29-11-2001	ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1:100			
	DIBUJADO	J.E.PEREZ	PLANO:	PASO DE PEATONES	PLANO Nº TRAB181 h01
	REVISADO				

481



 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA UNIDAD de SEÑALIZACION	FECHA	27-II-2001	ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1 : 100 1 : 25			
	DIBUJADO	J.E.PEREZ	PLANO:	SEÑALIZACION ESPECIAL PARA UN PASO DE PEATONES EN CARRIL-BUS EN CONTRA DIRECCION	PLANO Nº TRABISI
	REVISADO				h02

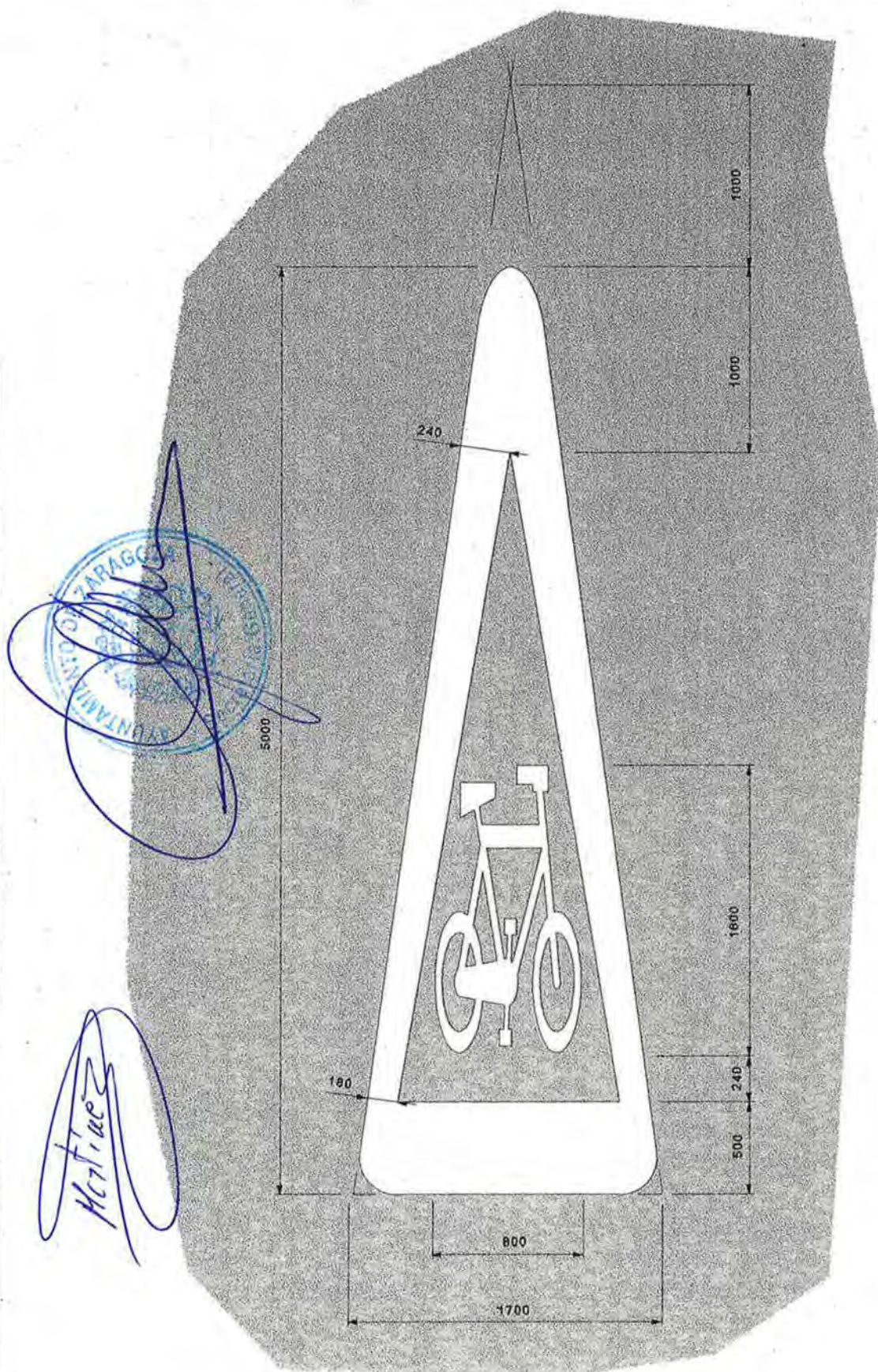


Zaragoza
 AYUNTAMIENTO
 SERVICIOS PUBLICOS
 MOVILIDAD URBANA
 UNIDAD de SERIALIZACION

FECHA	27-II-2001
ESCALA	1: 30
DIBUJADO	J.E.PEREZ
REVISADO	

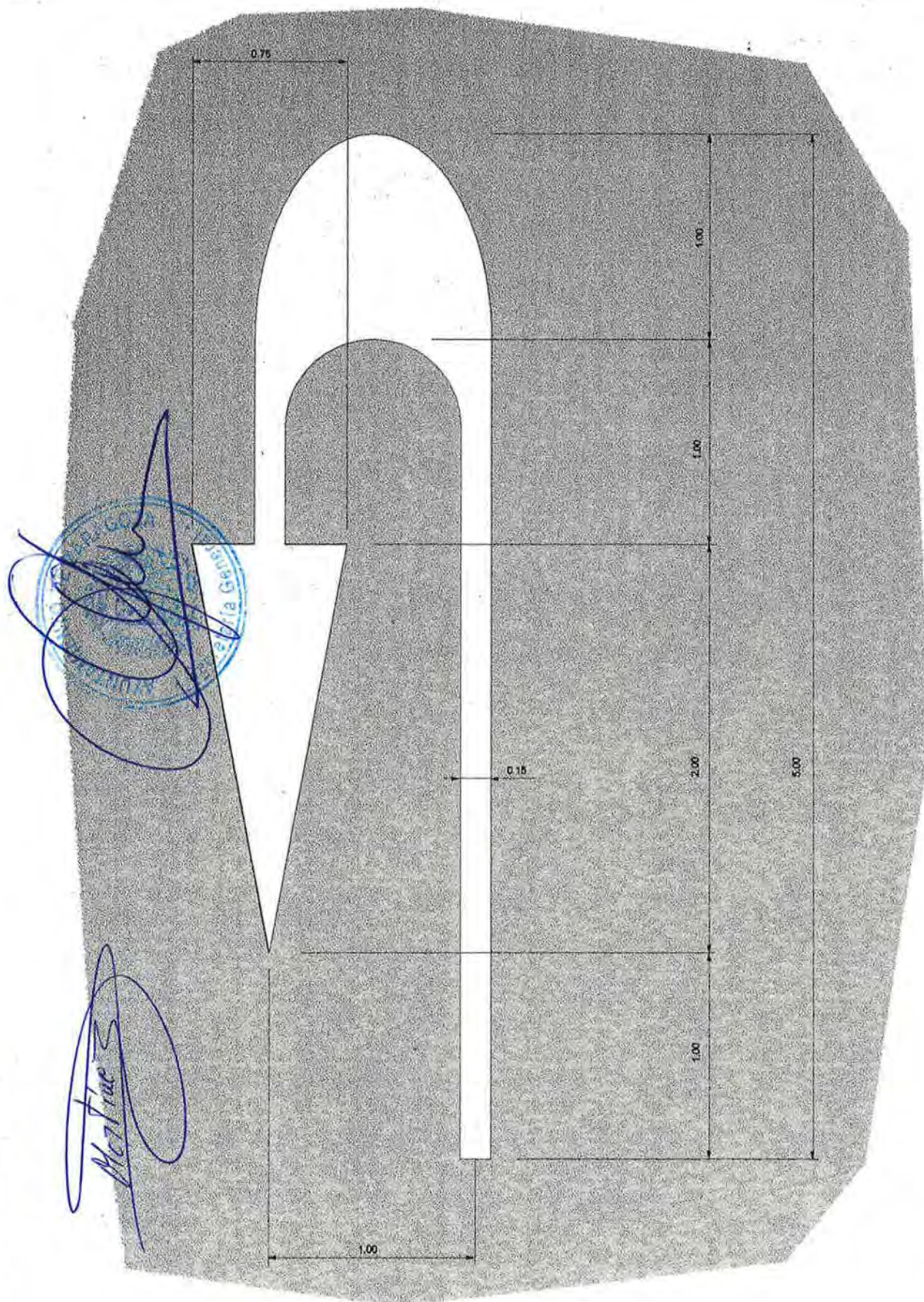
ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL
PLANO:	SEÑAL HORIZONTAL DE PELIGRO CICLISTAS - B

POLIGONO	
PLANO Nº TRABAJI	h03

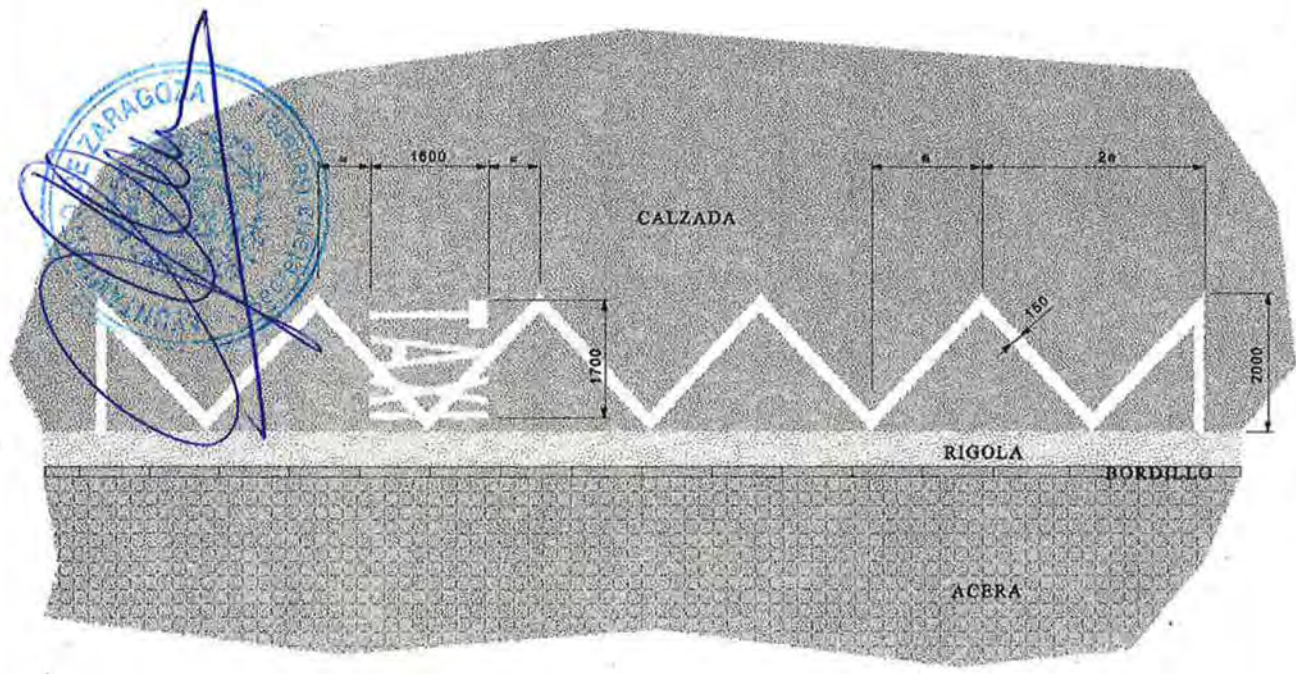


 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA UNIDAD de SEÑALIZACION	FECHA	27-II-2001	ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1:30			
	DIBUJADO	J.E.PEREZ	PLANO:	SEÑAL HORIZONTAL DE PELIGRO CICLISTAS - A	PLANO Nº TRABISI h04
	REVISADO				

494

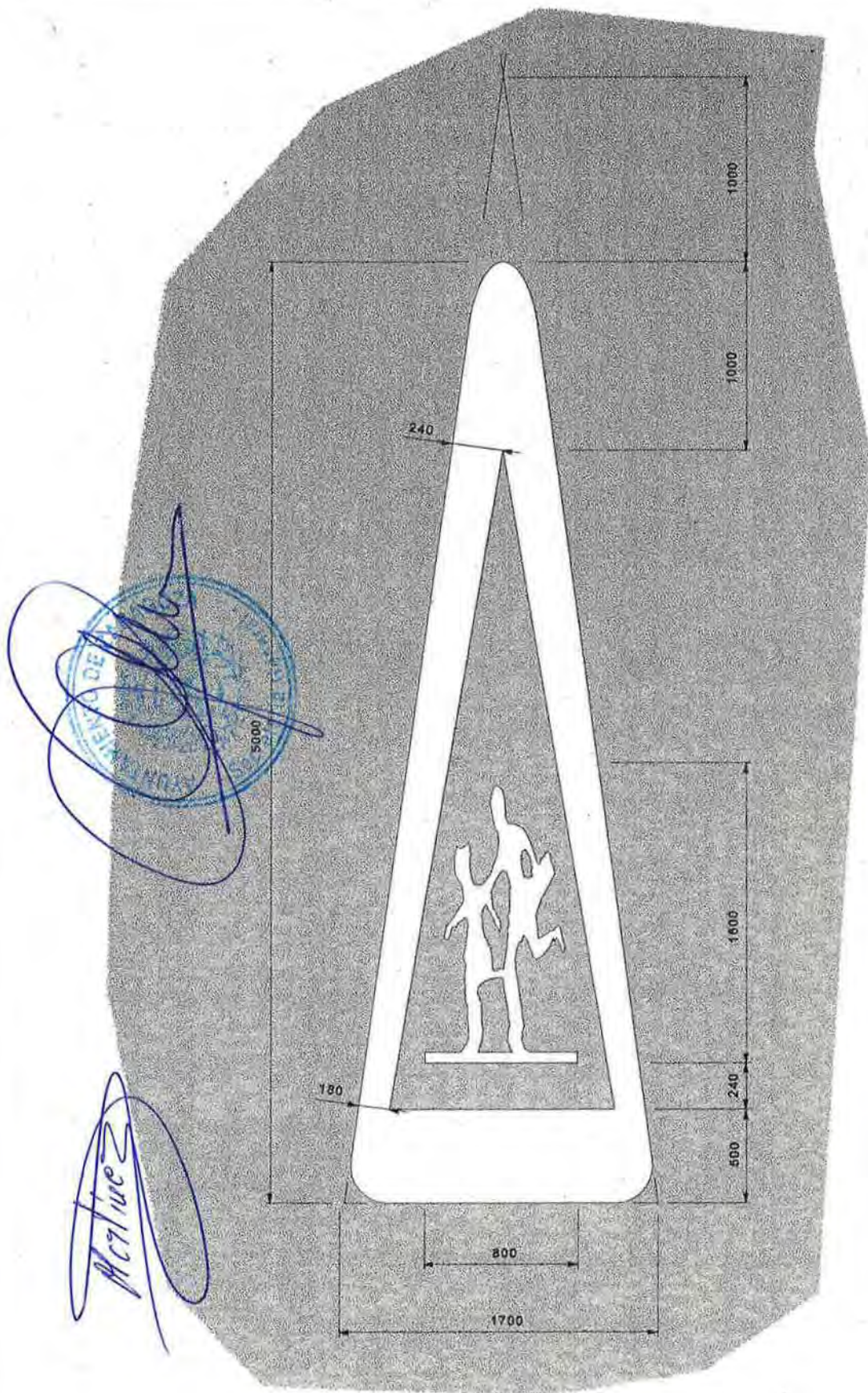


 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA UNIDAD de SERIALIZACION	FECHA	27-II-2001	ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1: 30			
	DIBUJADO	J.E.PEREZ	PLANO:	GIRO 180	PLANO Nº TRAB181 h05
	REVISADO				

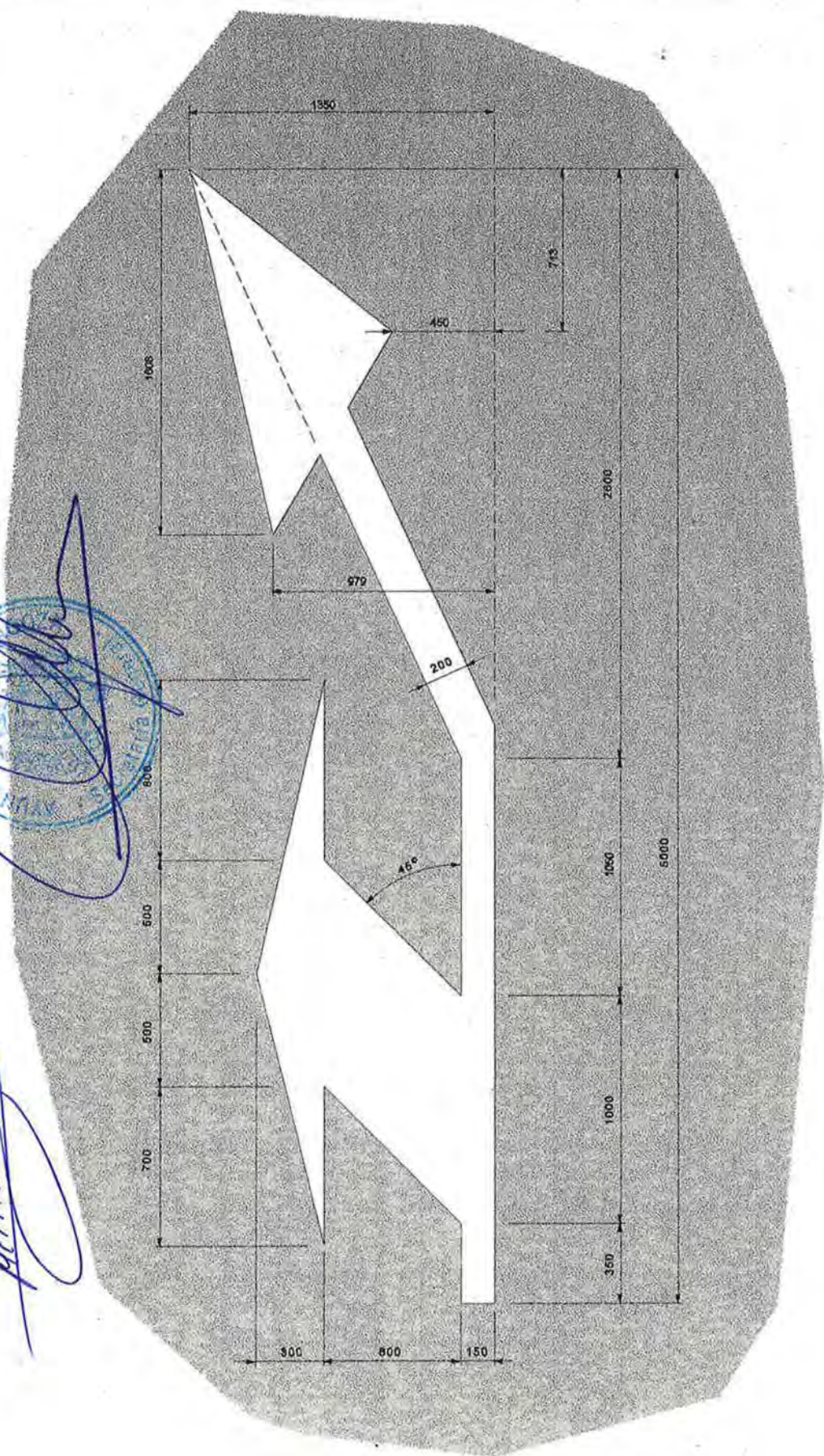


Handwritten signature: J. E. Perez

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA UNIDAD de SEÑALIZACIÓN	FECHA	29-II-2001	ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1:100			
	DIBUJADO	J.E.PEREZ	PLANO:	DETALLE DE RESERVA DE TAXIS	PLANO Nº TRABISI
	REVISADO				h06

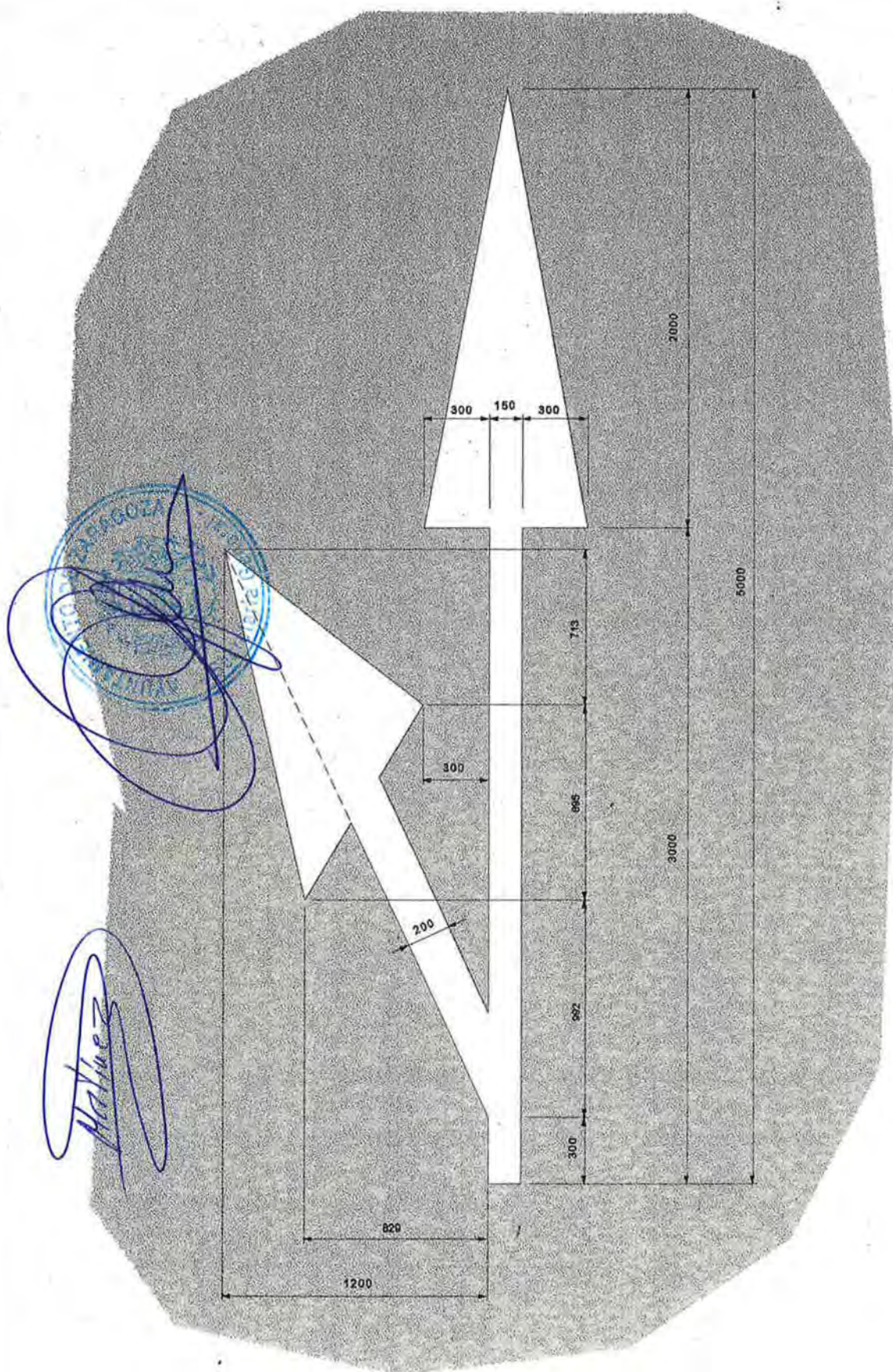


 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA UNIDAD de SERIALIZACION	FECHA	29-II-2001	ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1 : 30			
	DIBUJADO	J.E.PEREZ	PLANO:	SEÑAL DE ESCUELAS	PLANO Nº TRABISI
	REVISADO				h07



h08

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA UNIDAD de SERIALIZACION	FECHA	29-II-2001	ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1:25			
	DIBUJADO	J.E.PEREZ	PLANO:	FLECHA DE FRENTE OBLICUO Y GIRO	PLANO Nº TRABISI h08
	REVISADO				

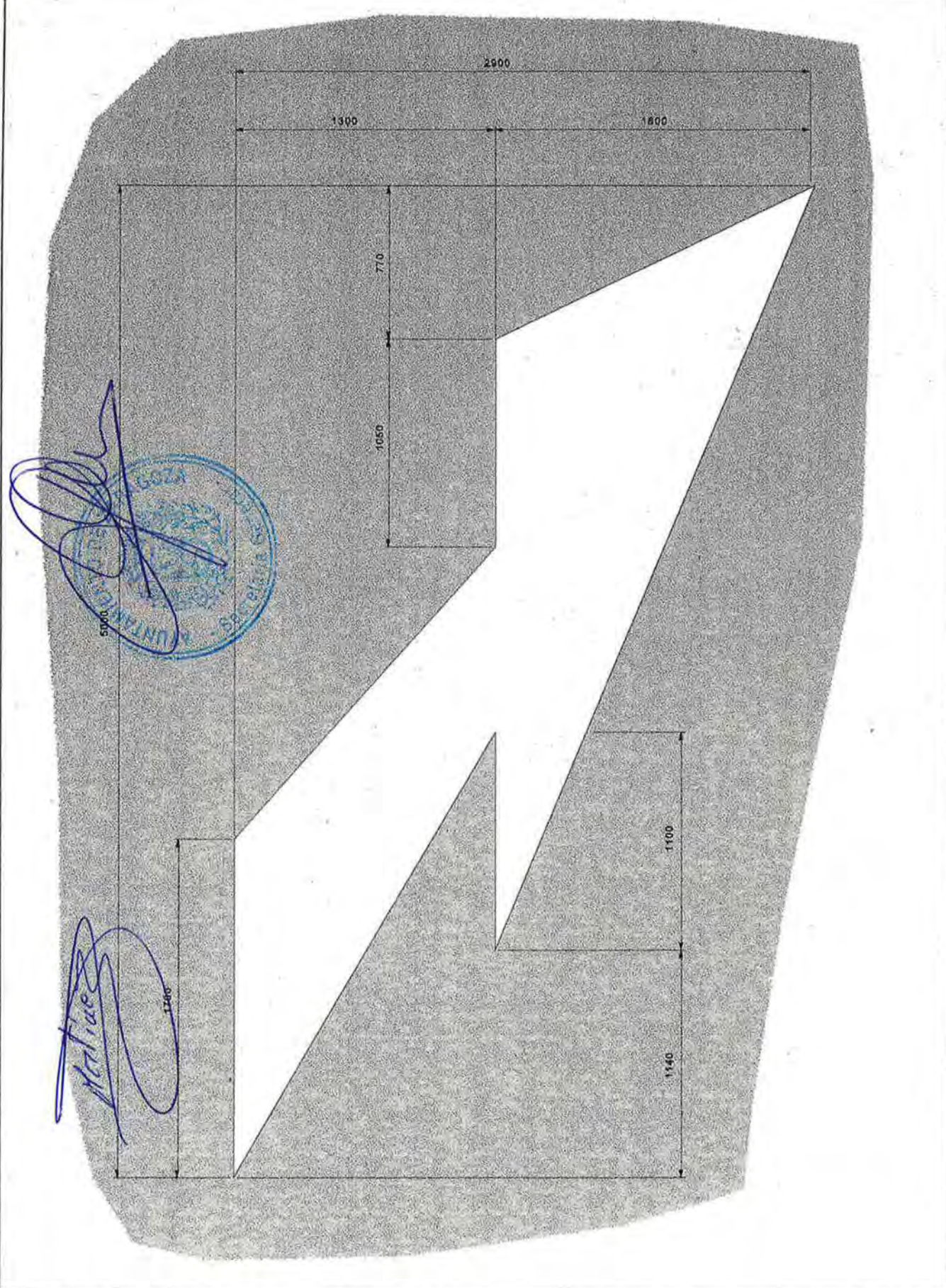


Zaragoza
AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS
MOVILIDAD URBANA
UNIDAD de SERIALIZACION

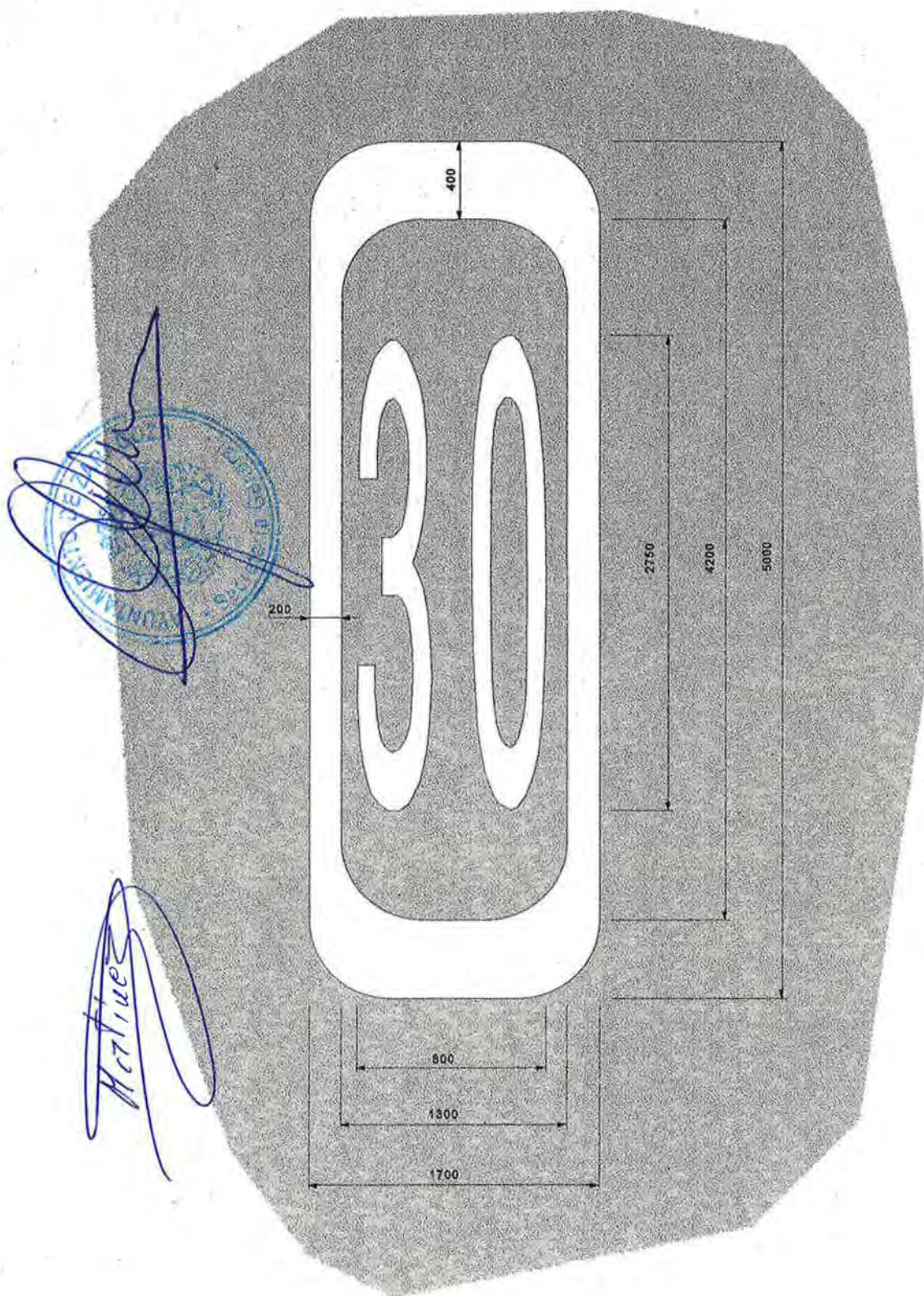
FECHA	29-II-2001
ESCALA	1 : 25
DIBUJADO	J.E.PEREZ
REVISADO	

ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL
PLANO:	FLECHA DE FRENTE Y DE FRENTE OBLICUO

POLIGONO	
PLANO Nº	TRABISI
	h09



 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA UNIDAD de SEÑALIZACION	FECHA	11-12-2001	ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1: 25			
	DIBUJADO	J.E.PEREZ	PLANO:	FLECHA DE FIN DE CARRIL	PLANO Nº TRABAJI
	REVISADO				h10



Zaragoza

AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PÚBLICOS
MOVILIDAD URBANA
UNIDAD de SEÑALIZACIÓN

FECHA	29-II-2001
ESCALA	1:30
DIBUJADO	J.E.PEREZ
REVISADO	

ASUNTO:

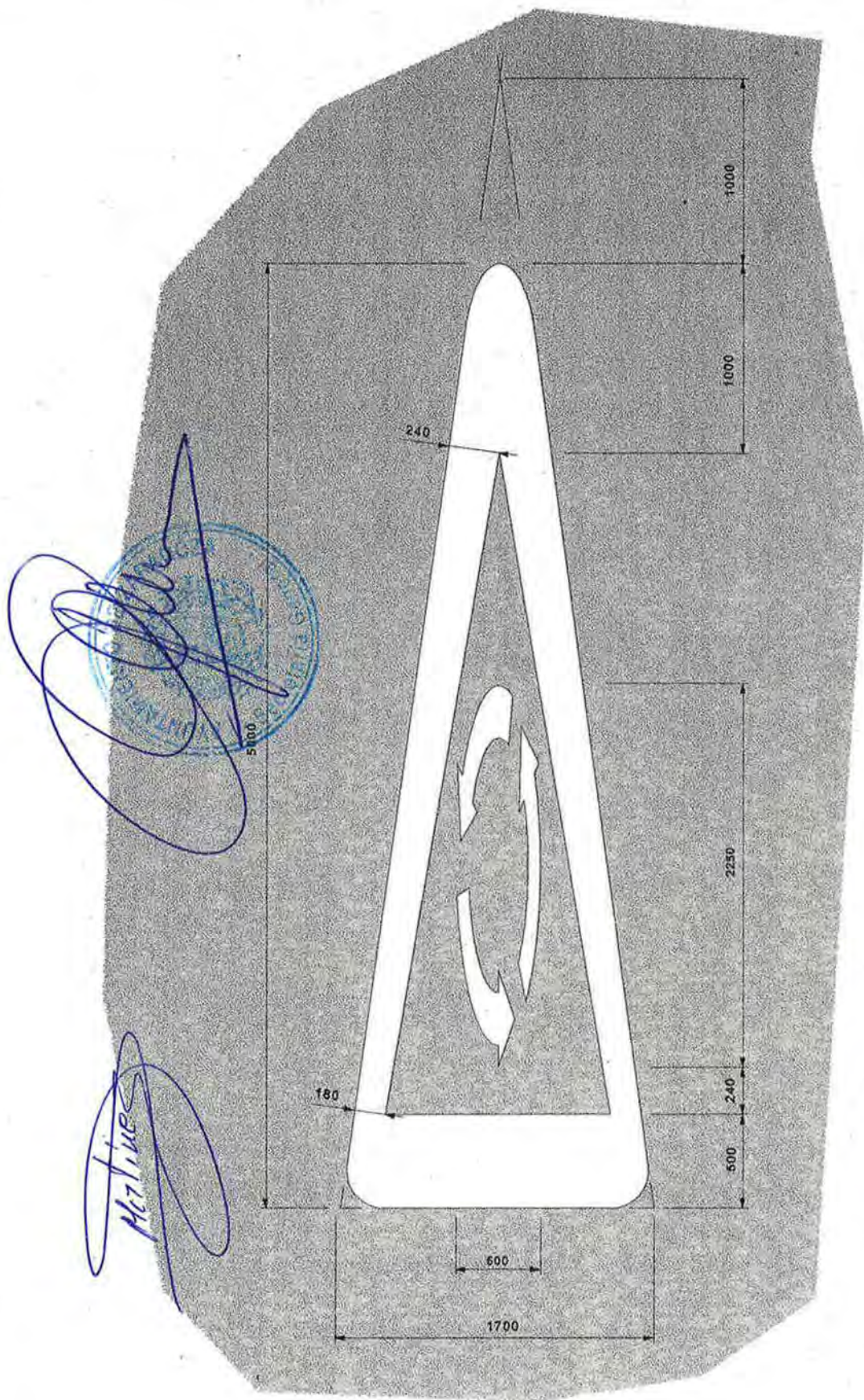
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

PLANO:

SEÑAL DE LIMITACION DE VELOCIDAD

POLIGONO

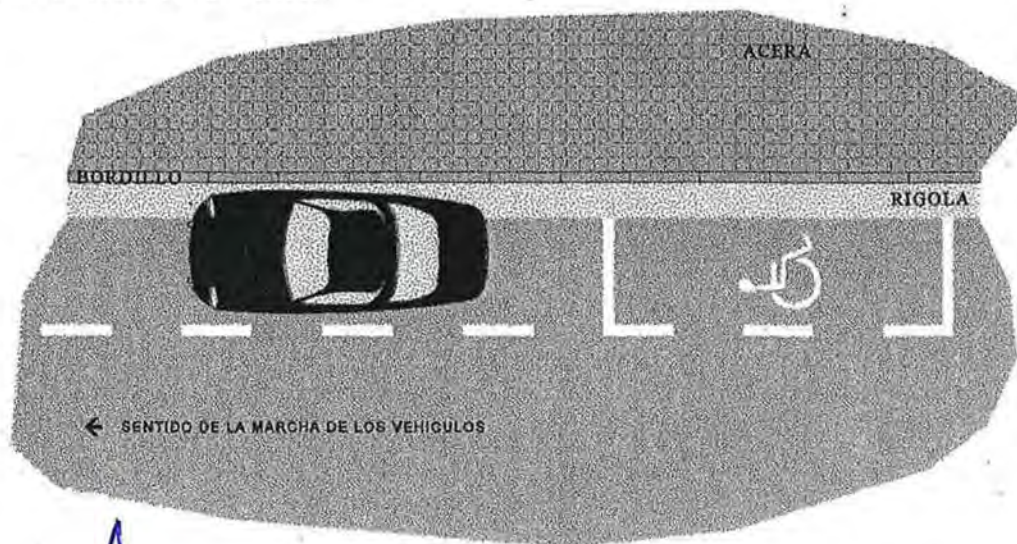
PLANO Nº
TRABISI
h11



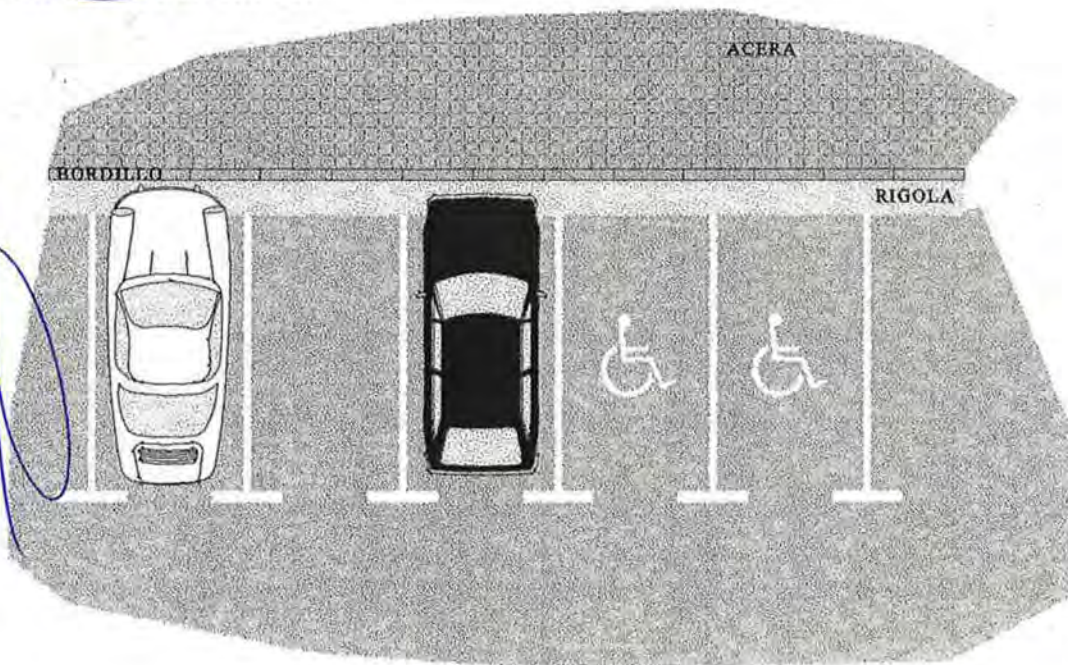
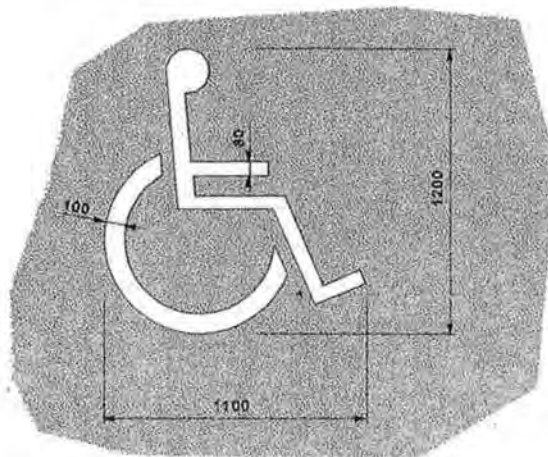
—

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA UNIDAD de SEÑALIZACIÓN	FECHA	29-II-2001	ASUNTO:	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1:30			
	DIBUJADO	J.E.PEREZ	PLANO:	SEÑAL DE PELIGRO ROTONDA	PLANO Nº TRABISI
	REVISADO				h12

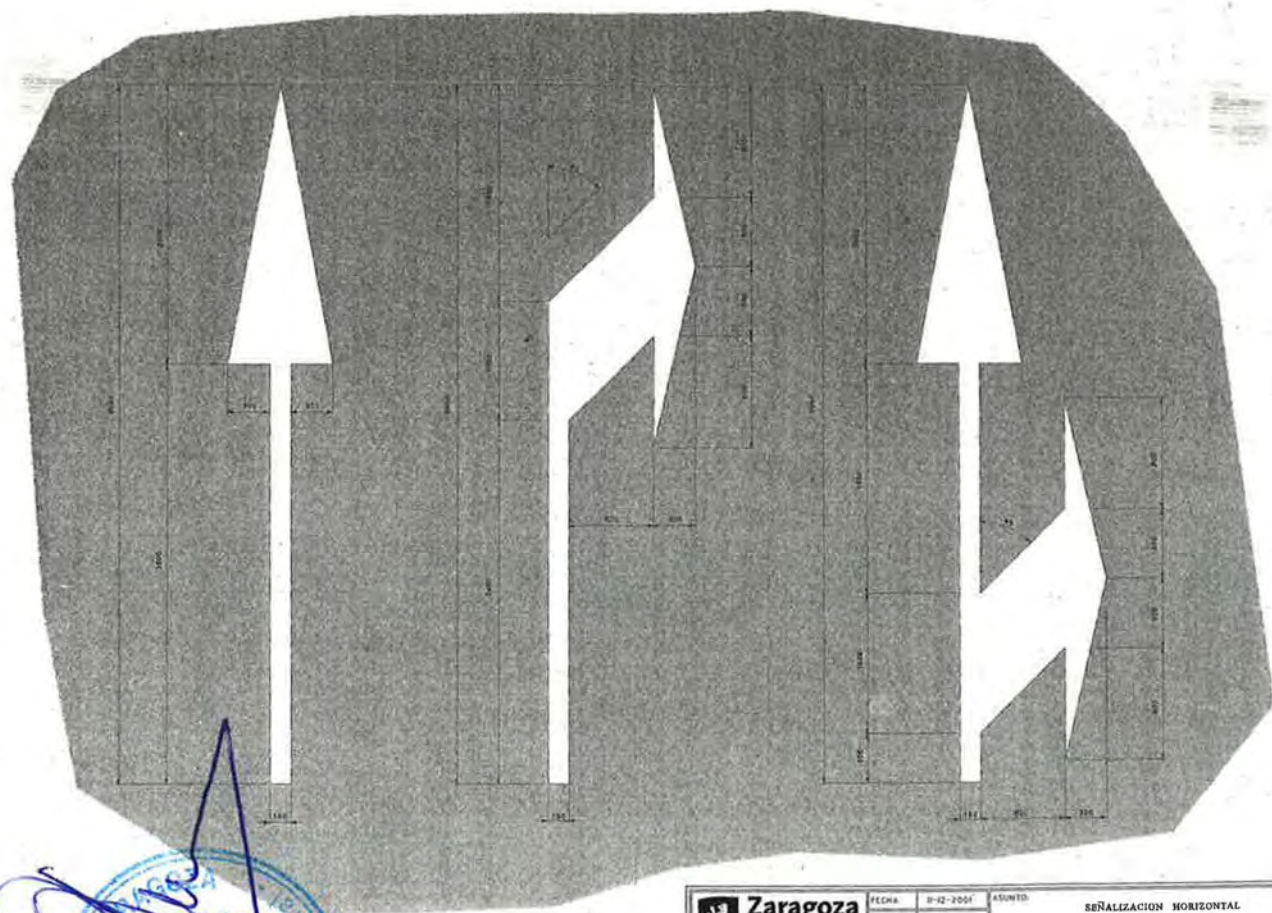
ESTACIONAMIENTO EN CORDON



ESTACIONAMIENTO EN BATERIA

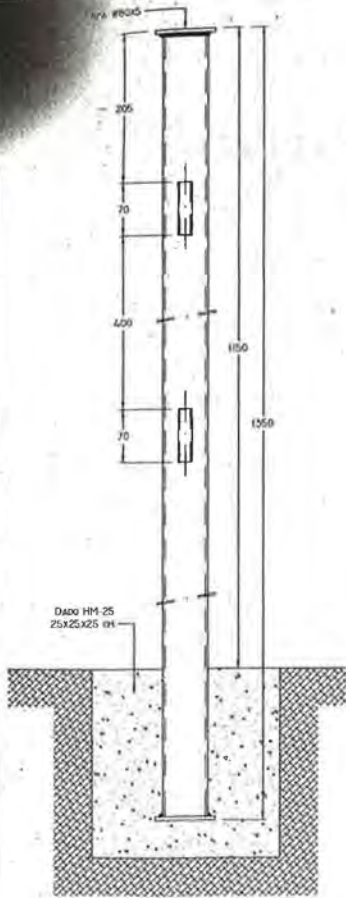


50

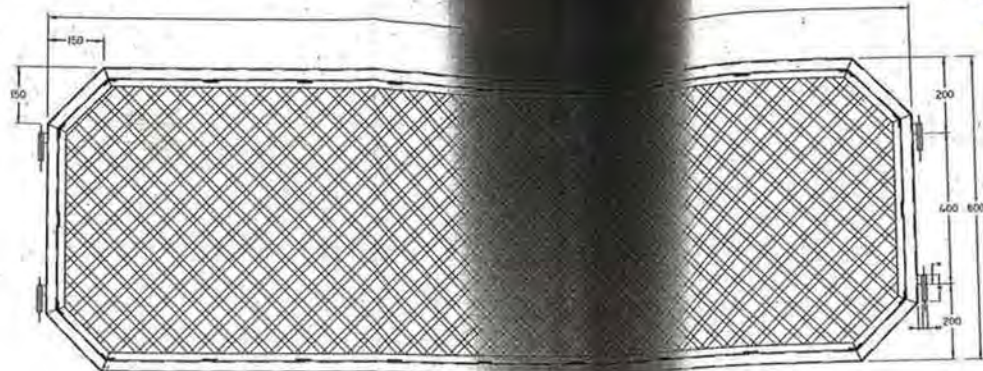


 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS MOVILIDAD URBANA DIRECCION DE SEÑALIZACION	FECHA	01-02-2004	ASUNTO	SEÑALIZACION HORIZONTAL	POLIGONO
	ESCALA	1:25			
	DIBUJANTE	J.E. PEREZ	PLANO	FLECHA DE FRENTE, DE GIRO Y DE FRENTE O DE GIRO	PLANO Nº TRABAJOS h14
	REVISADO				

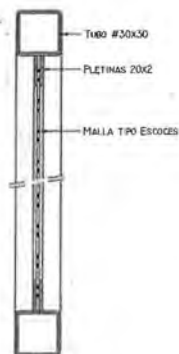
M. T. Lopez



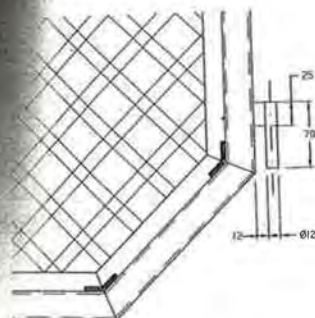
Detalle Pata



Valla
Escala 1/10



Sección Transversal Valla
Escala 1/2,5



Detalle Pernos
Escala 1/4

Terminación: Dos manos de imprimación y pintura.



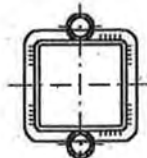
PROYECTO: MANTENIMIENTO y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL
FUND: VALLA de CONTENCIÓN de PEATONES de MALLA TIPO ESCOCES nº 1

El Ingeniero Técnico de OBRAS	ELABORAR
El Ingeniero de Caminos	PLANO Nº 1
Febrero de 2008	Auditor

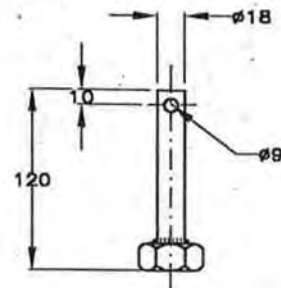
[Handwritten signature and blue circular stamp of the Ayuntamiento de Zaragoza, with the text 'Secretaría' visible.]

[Handwritten signature 'H. T. H. ac' in blue ink.]

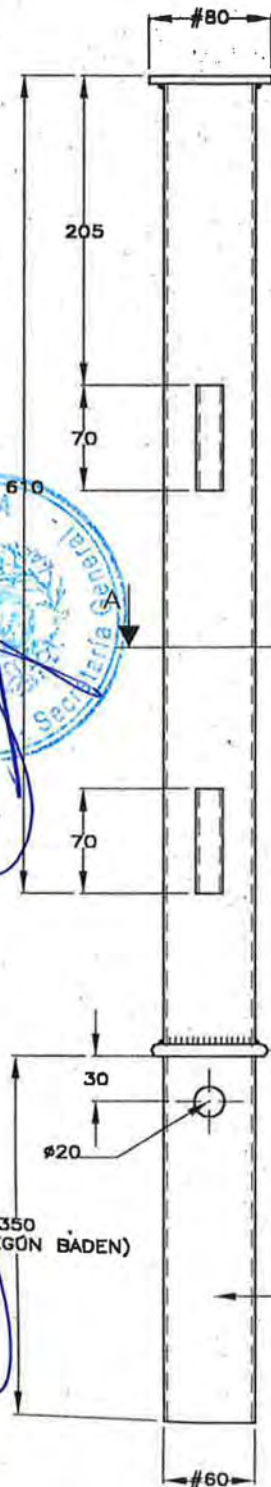
SECCIÓN A-A'



TUBO $\phi 18 \times 2$



TUERCA SOLDADA M.24



TUBO CUADRADO 70x70x3

VARILLA $\phi 8$

$\phi 20$

350
(COTA SEGÚN BADEN)

TUBO CUADRADO 60x60

$\phi 20$

400

PLETINA 100x25x5



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PÚBLICOS
MOVILIDAD URBANA
Unidad de Señalización

PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

PLANO:

POSTE PARA VALLA MOVIBLE

FECHA

NOVIEMBRE 2001

DIBUJADO

JMROMERO

EL INGENIERO TÉCNICO DE O.P.

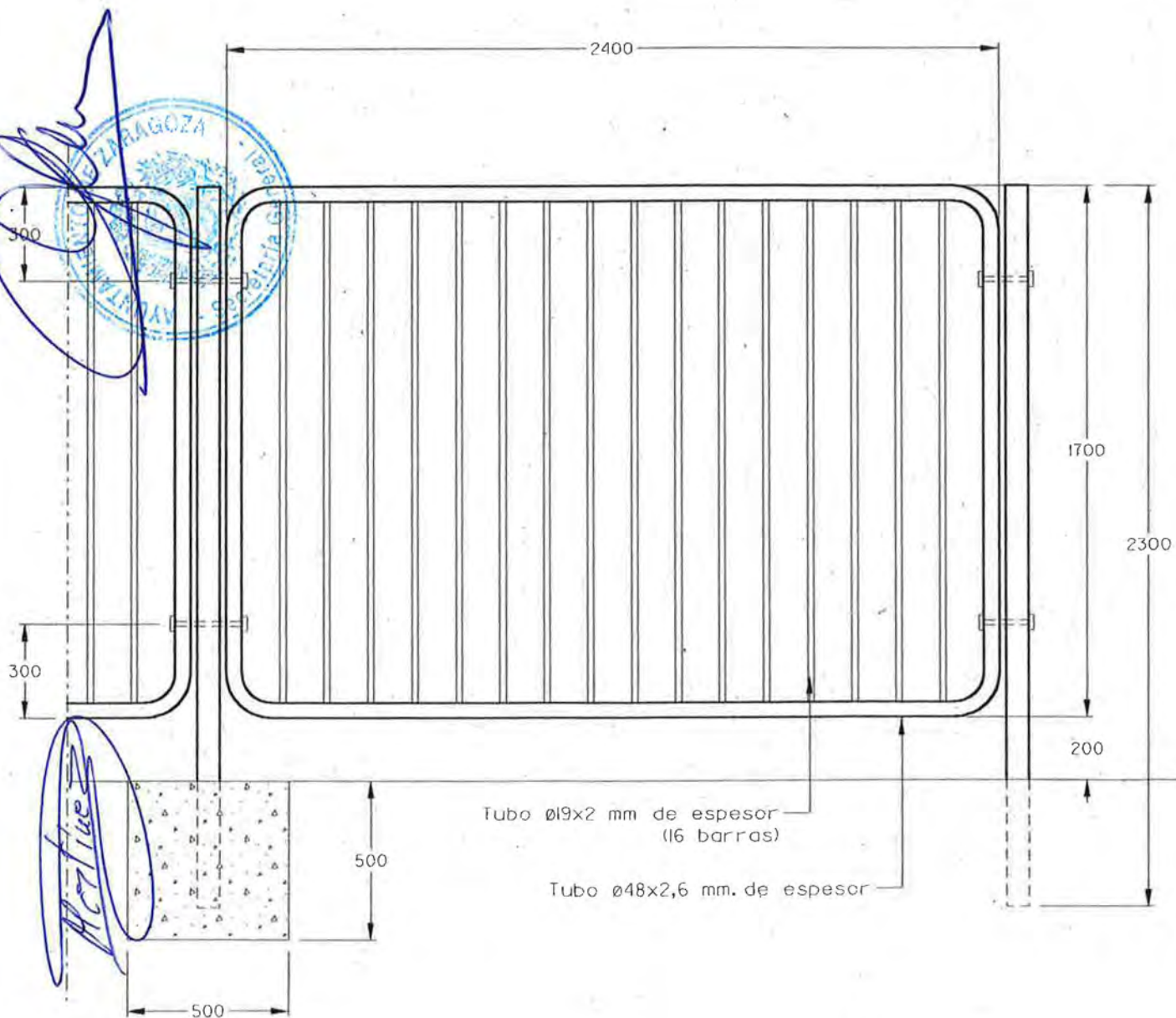
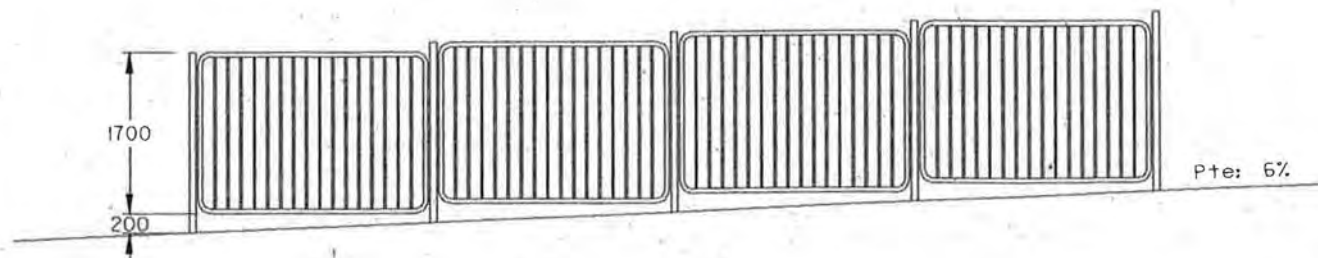
ESCALA

1:5

EL INGENIERO DE CAMINOS

PLANO N°
TRAB 181

02



Zaragoza

AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PÚBLICOS
MOVILIDAD URBANA
Unidad de Señalización

PROYECTO:
**MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE
LA SEÑALIZACION VERTICAL**

PLANO:
**BARANDILLA MOVIL PARA CONTENCIÓN
DE PEATONES DE 1,70 m.**

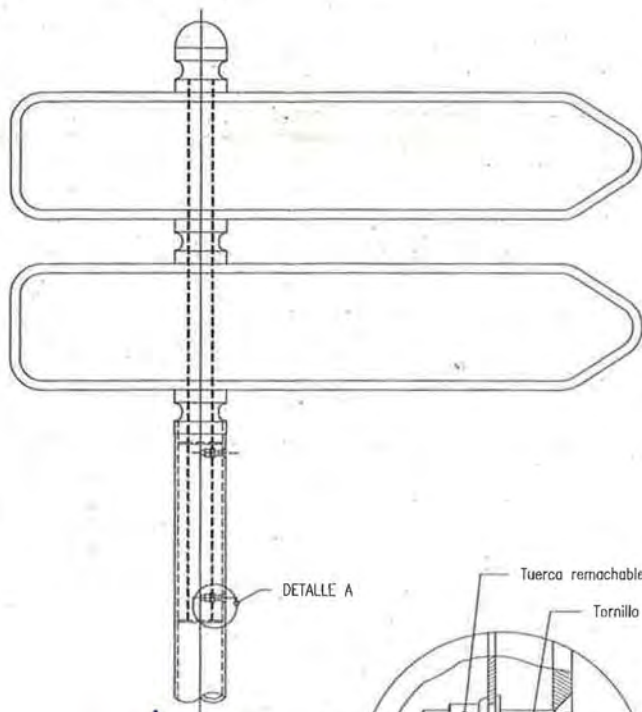
FECHA: **NOVIEMBRE 2001** DIBUJADO: **JMROMERO**

EL INGENIERO TECNICO DE O.P.

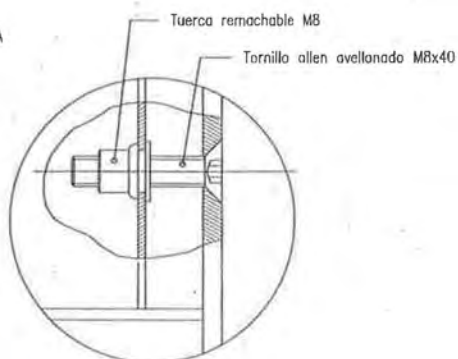
EL INGENIERO DE CAMINOS

ESCALA
**1:20
1:80**

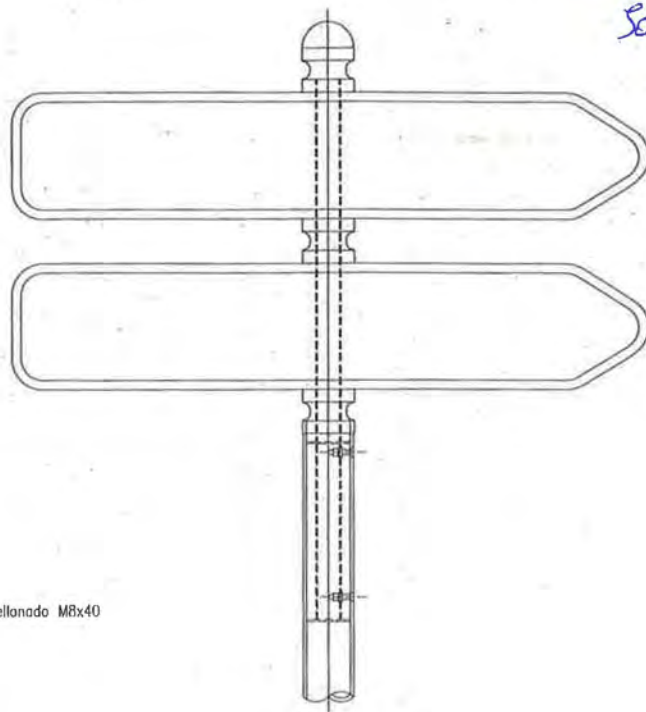
PLANO N°
TRAB 181



DETALLE A



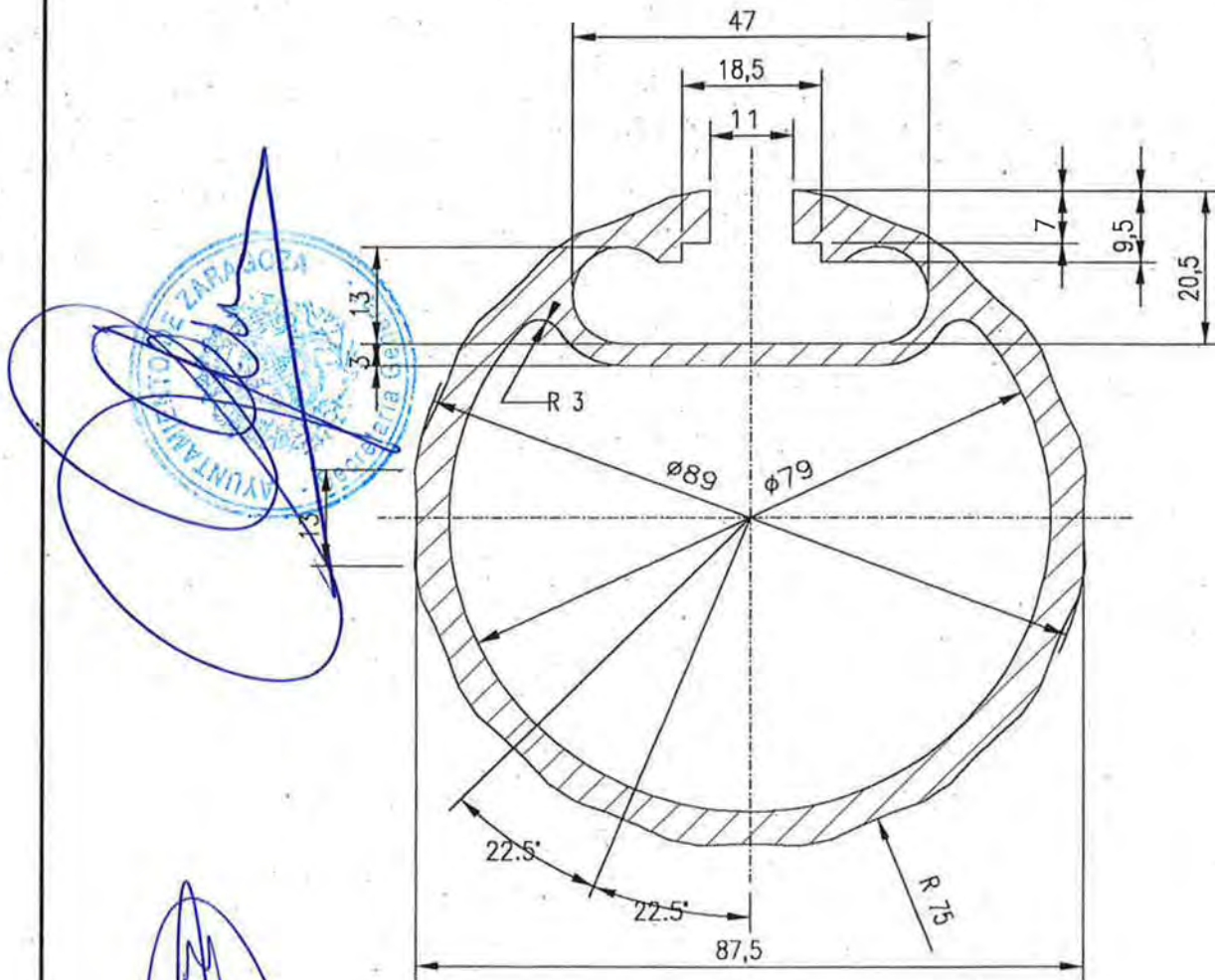
DETALLE A
Escala 1:1



 Zaragoza MANCOMUNIDAD SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EL INGENIERO TECNICO DE D.P. ESCALA: 1:6
	PLANO: CONJUNTO PERFIL 80	EL INGENIERO DE CARRETERAS PLANO N° 1188 181
	11	

507

Handwritten signature



Material: ALUMINIO 6063-T5

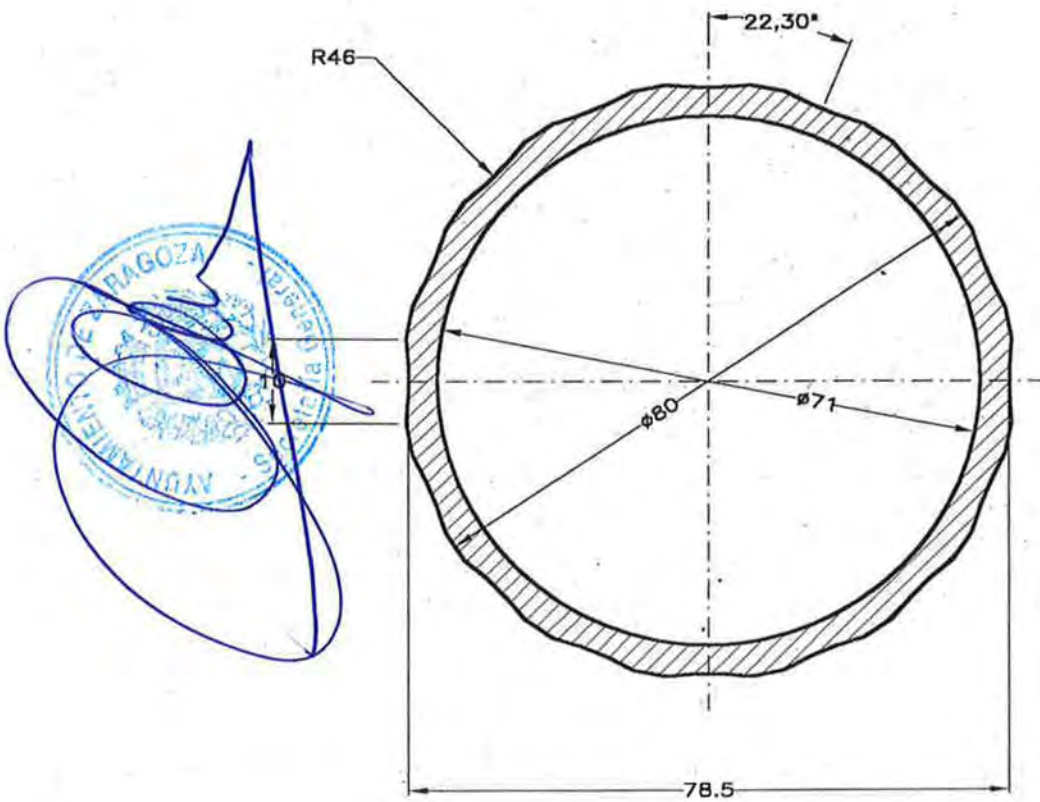


Zaragoza
AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PÚBLICOS
MOVILIDAD URBANA
Unidad de Señalización

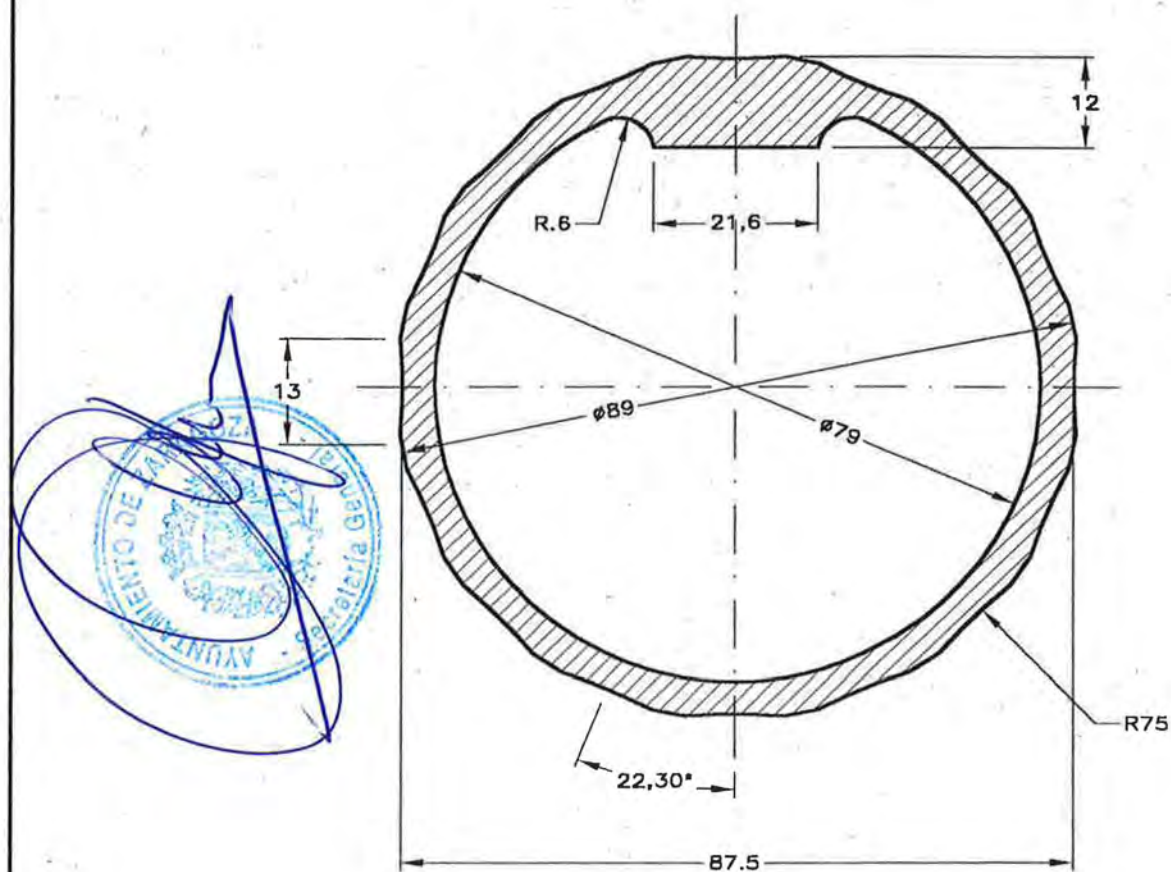
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
PLANO: POSTE ø90x5 POSTE DE SEÑALES INTERNAMENTE ILUMINADAS			
FECHA	NOVIEMBRE 2001	DIBUJADO	JMROMERO

EL INGENIERO TECNICO DE O.P.
EL INGENIERO DE CAMINOS

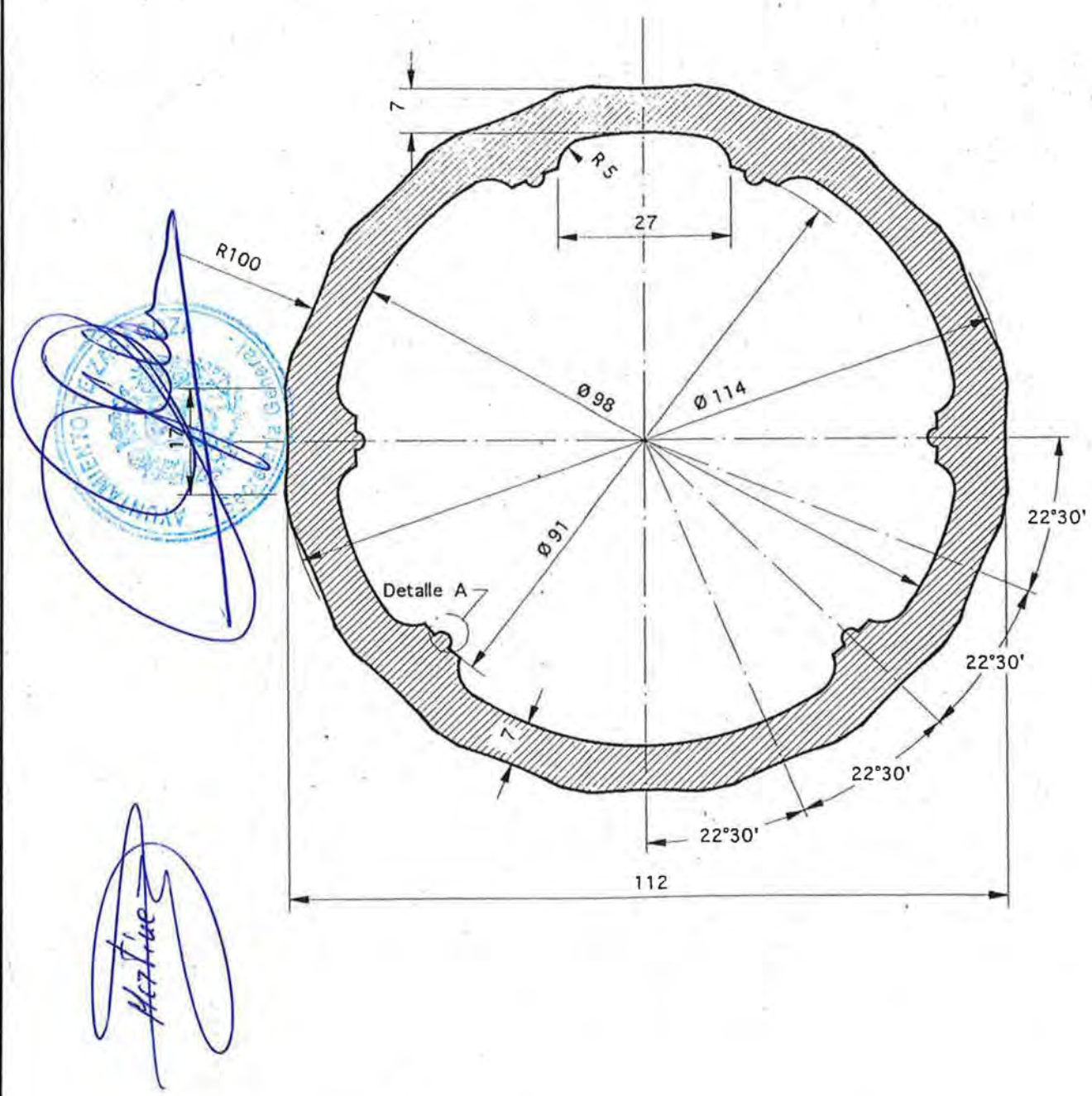
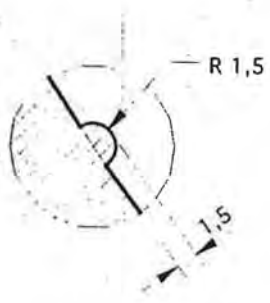
ESCALA 1:1
PLANO N° TRAB 181



Material: ALUMINIO

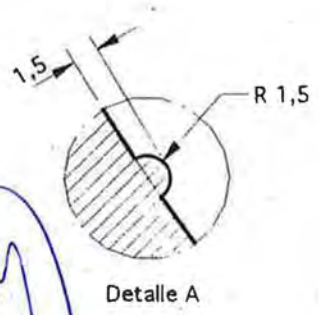
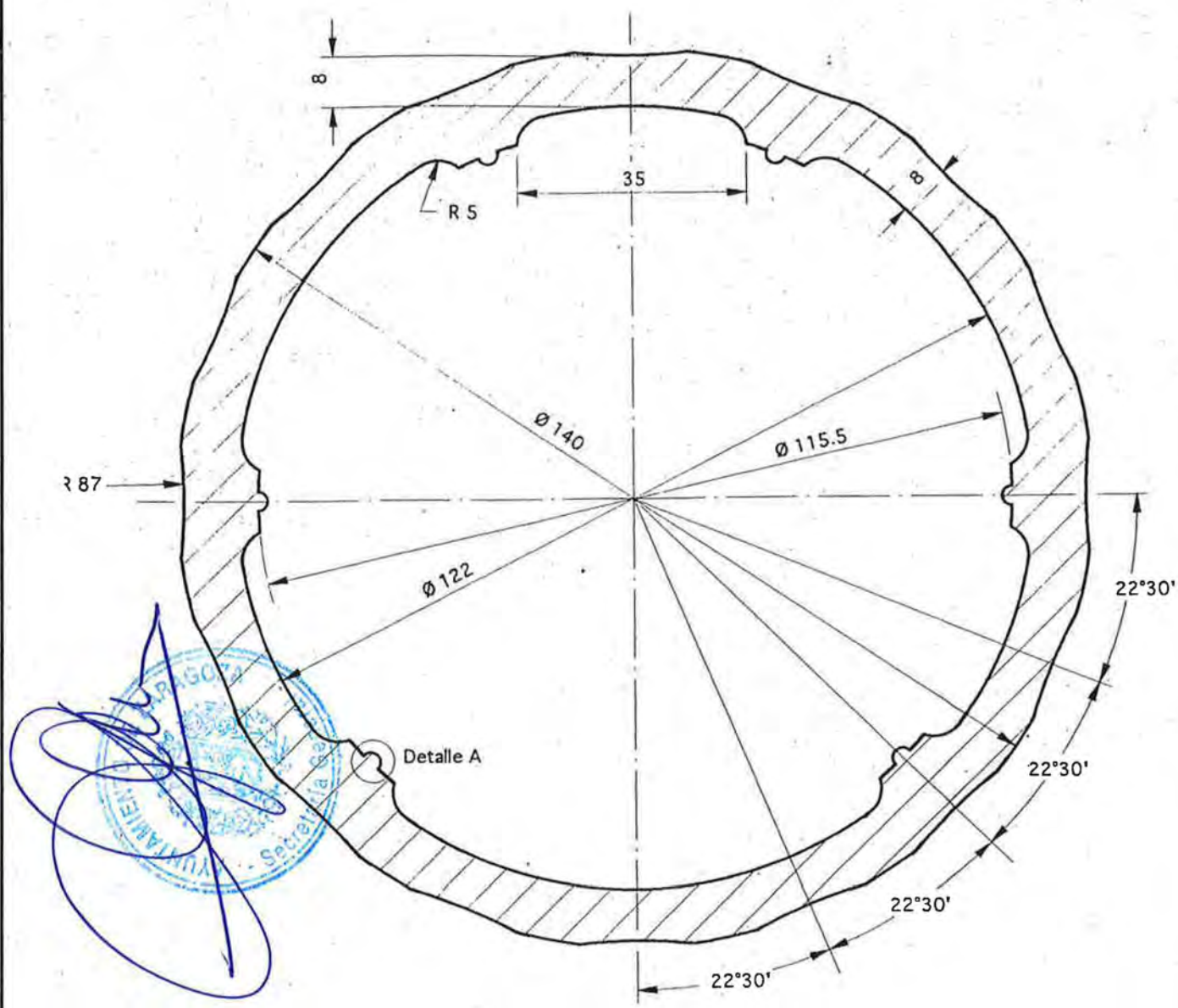


Material: ALUMINIO 6351-T6



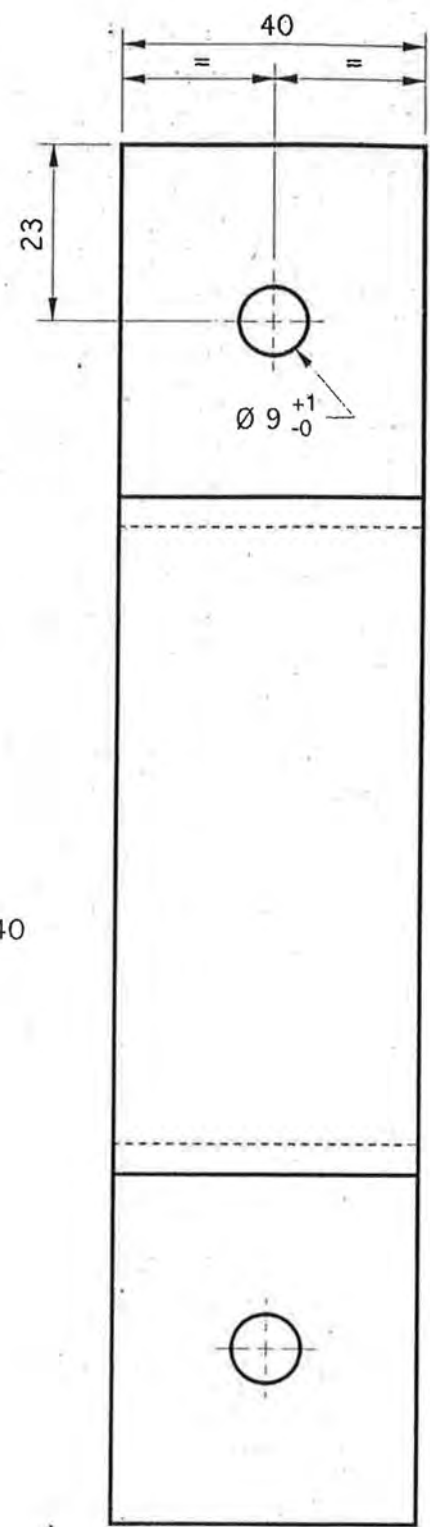
Material: ALUMINIO 6351-T6

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL		EL INGENIERO TECNICO DE O.P.		ESCALA 1:1
	PLANO: SECCIÓN DE TUBO Ø115		EL INGENIERO DE CAMINOS		PLANO N° TRAB 181
	FECHA NOVIEMBRE 2001	DIBUJADO JMROMERO			16



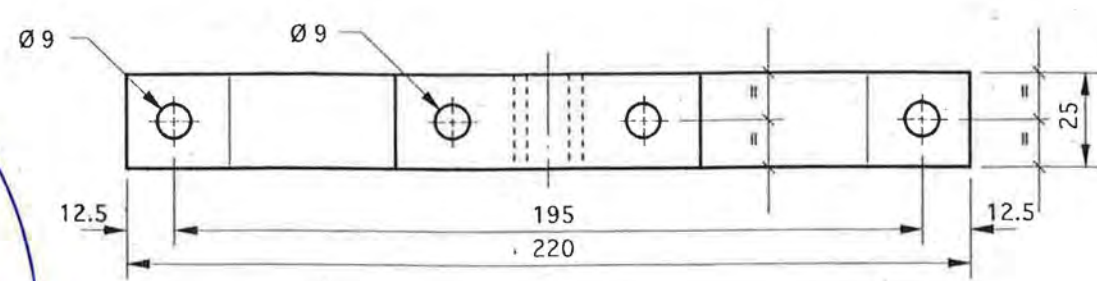
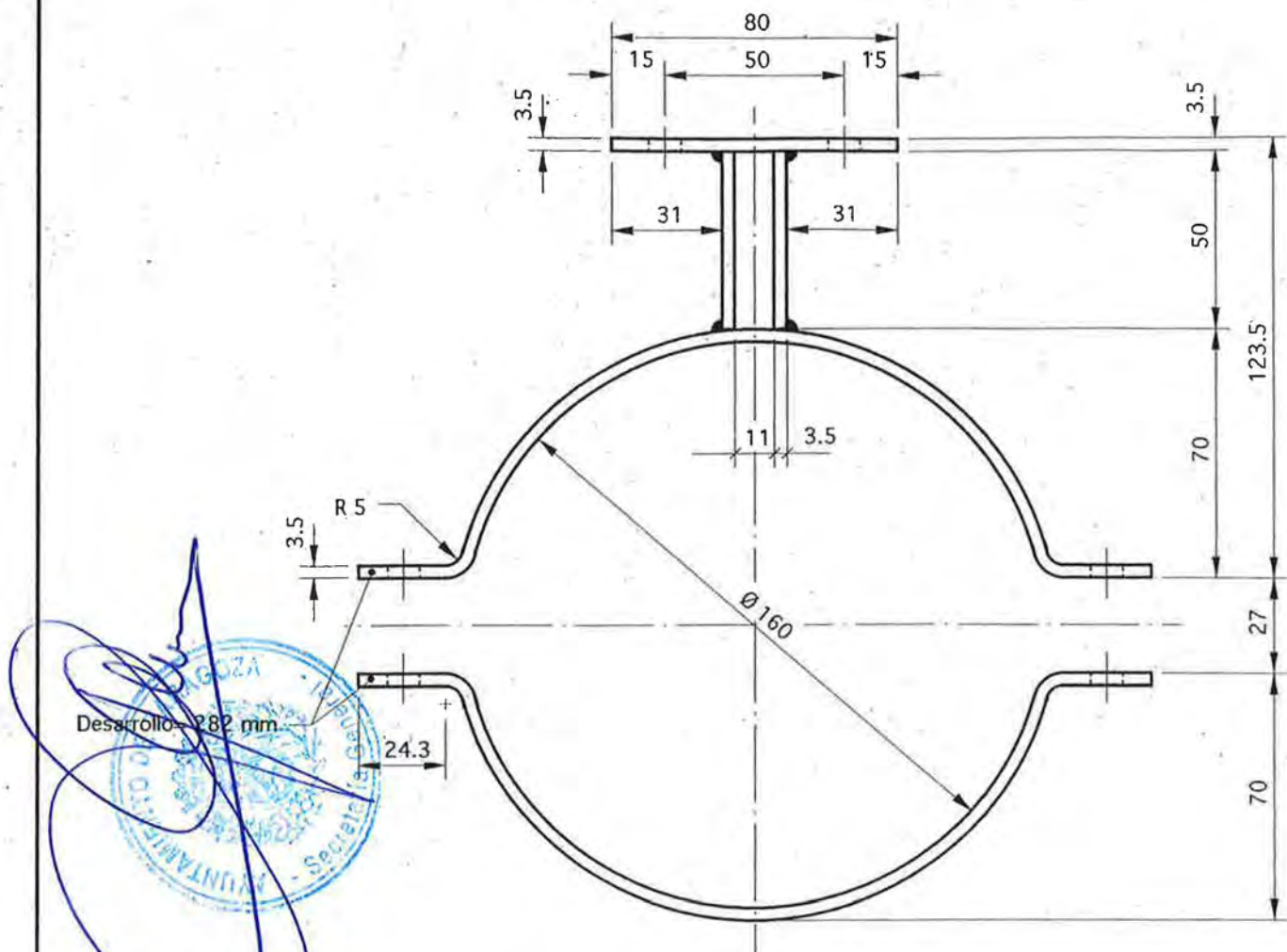
Material: ALUMINIO 6351-T6

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL		EL INGENIERO TECNICO DE O.P.		ESCALA 1:1
	PLANO: SECCIÓN DE TUBO Ø140x8		EL INGENIERO DE CAMINOS		PLANO N° TRAB 181
	FECHA NOVIEMBRE 2001	DIBUJADO JMROMERO			17



Matar cantos y galvanizar

514p



Material: CHAPA 3,5 mm

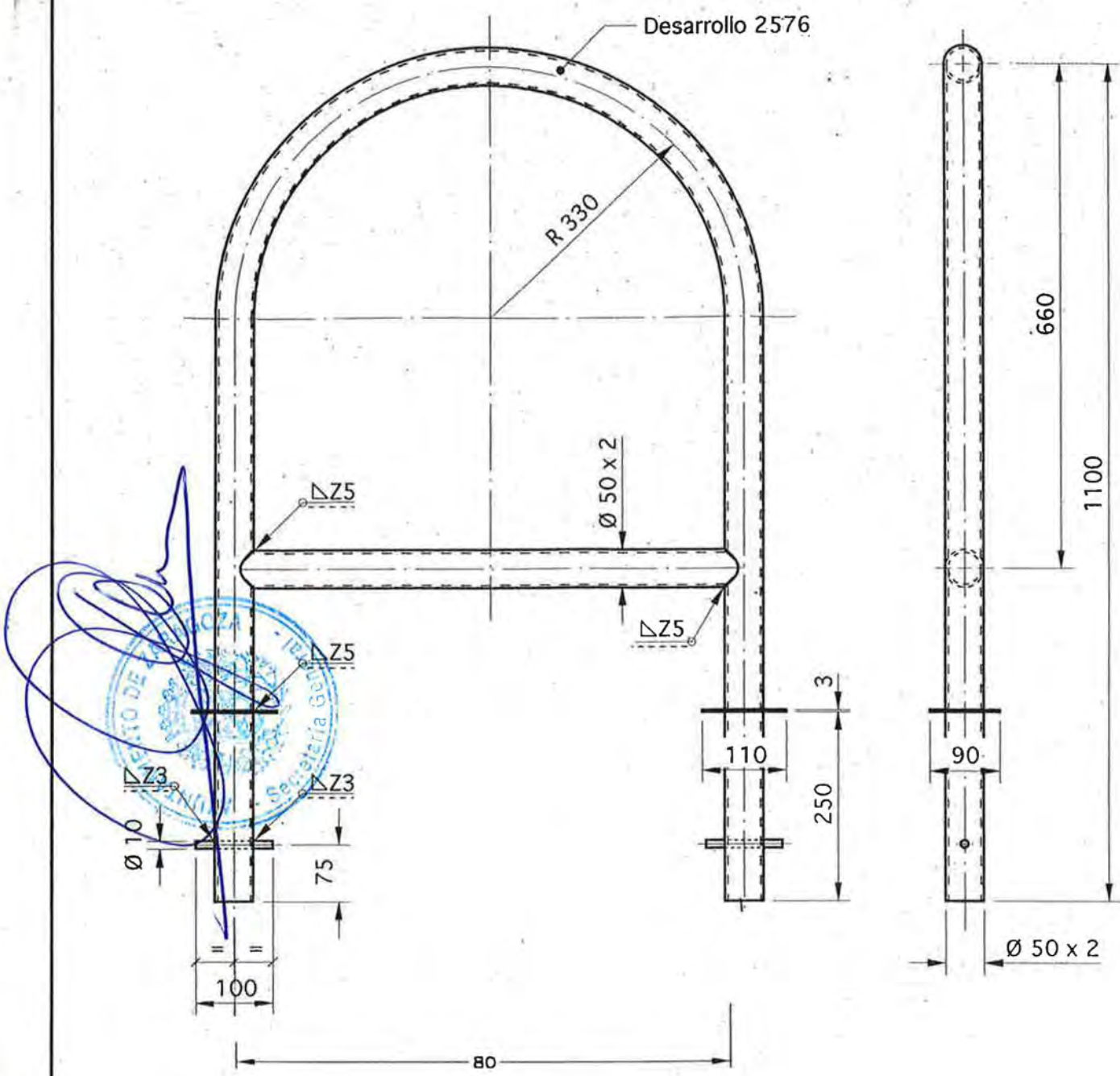


Zaragoza
AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PÚBLICOS
MOVILIDAD URBANA
Unidad de Señalización

PROYECTO:		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	
PLANO:		SOPORTE PARA FAROLAS	
FECHA	NOVIEMBRE 2001	DIBUJADO	JMROMERO

EL INGENIERO TECNICO DE O.P.	ESCALA
	1:2
EL INGENIERO DE CAMINOS	PLANO N° TRAB 181
	21

515

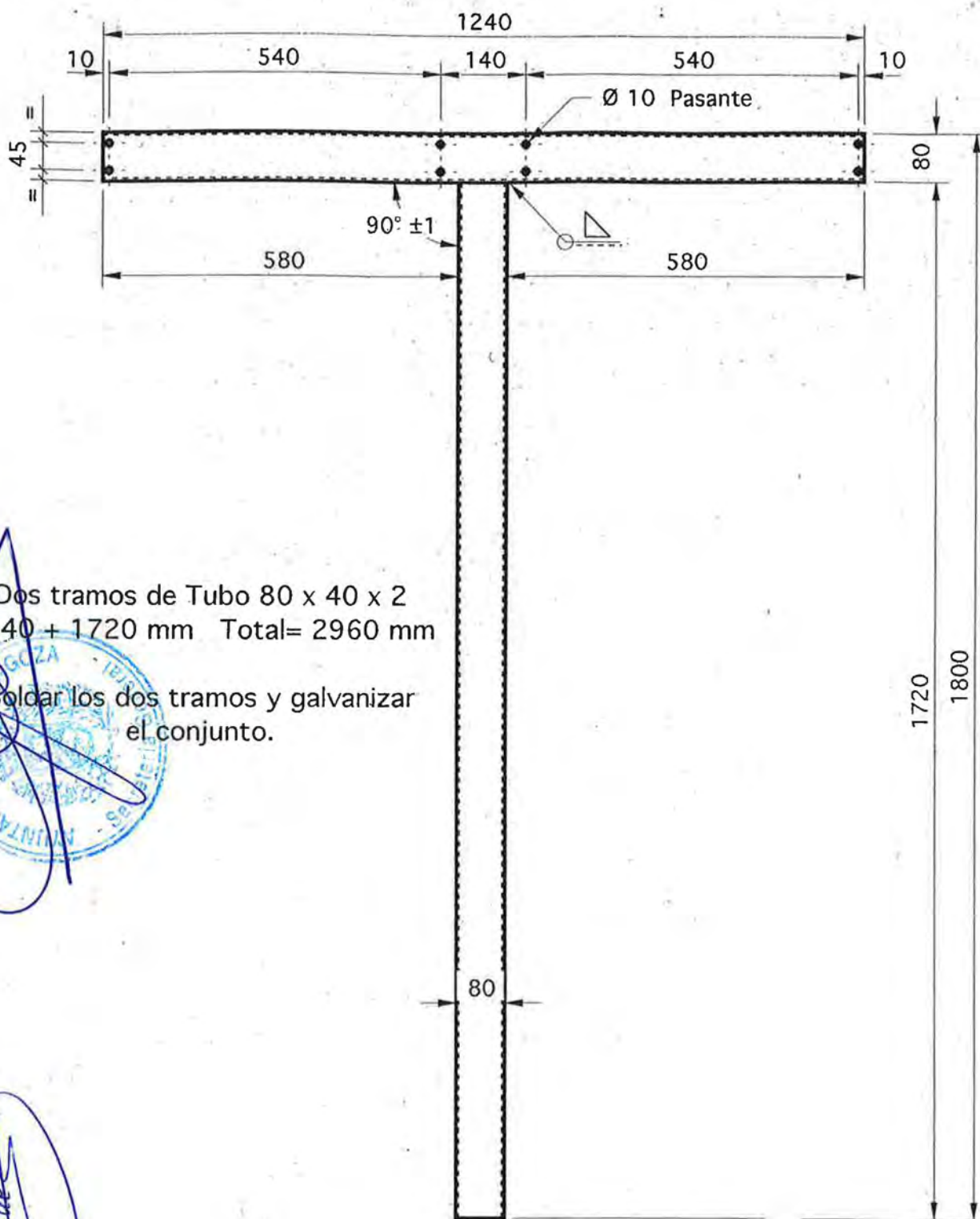


Zaragoza
 AYUNTAMIENTO
 SERVICIOS PÚBLICOS
 MOVILIDAD URBANA
 Unidad de Señalización

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
PLANO: BARANDILLA TIPO JARDIN PARA DISCO $\emptyset 600$			
FECHA	NOVIEMBRE 2001	DIBUJADO	JMROMERO

EL INGENIERO TECNICO DE O.P.
EL INGENIERO DE CAMINOS

ESCALA 1:8
PLANO N° TRAB 181
22



Dos tramos de Tubo 80 x 40 x 2
1240 + 1720 mm Total= 2960 mm

Soldar los dos tramos y galvanizar
el conjunto.



Zaragoza

AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PÚBLICOS
MOVILIDAD URBANA
Unidad de Señalización

PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

PLANO:

POSTE EN "T"

FECHA

NOVIEMBRE 2001

DIBUJADO

JMROMERO

EL INGENIERO TECNICO DE O.P.

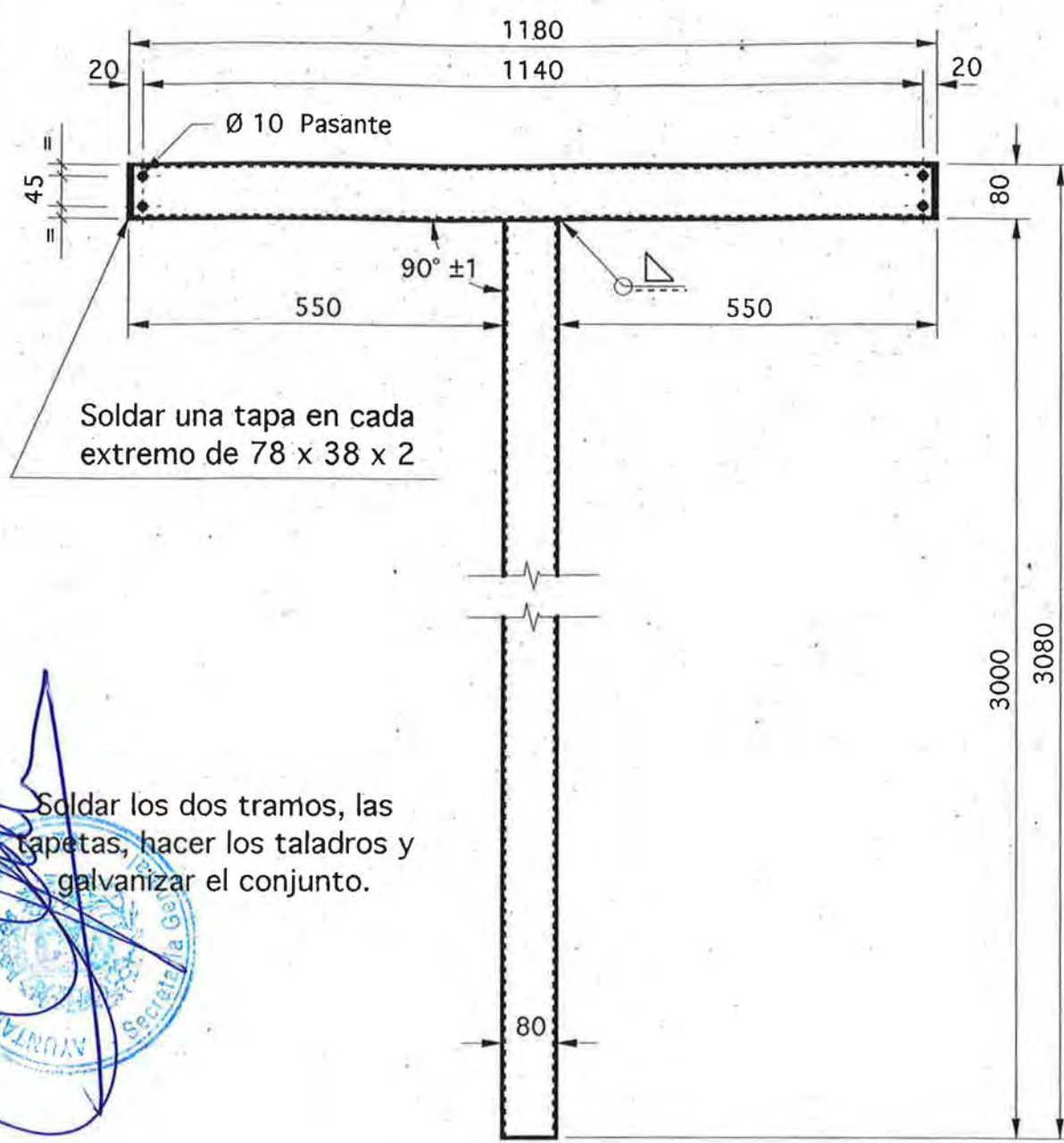
EL INGENIERO DE CAMINOS

ESCALA

1:10

PLANO N°
TRAB 181

23



Material: TUBO PF 80x40x2



Zaragoza

AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PÚBLICOS
MOVILIDAD URBANA
Unidad de Señalización

PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

PLANO:

POSTE EN "T"
PARA AIMPE DE 1200

FECHA

NOVIEMBRE 2001

DIBUJADO

JMROMERO

EL INGENIERO TECNICO DE O.P.

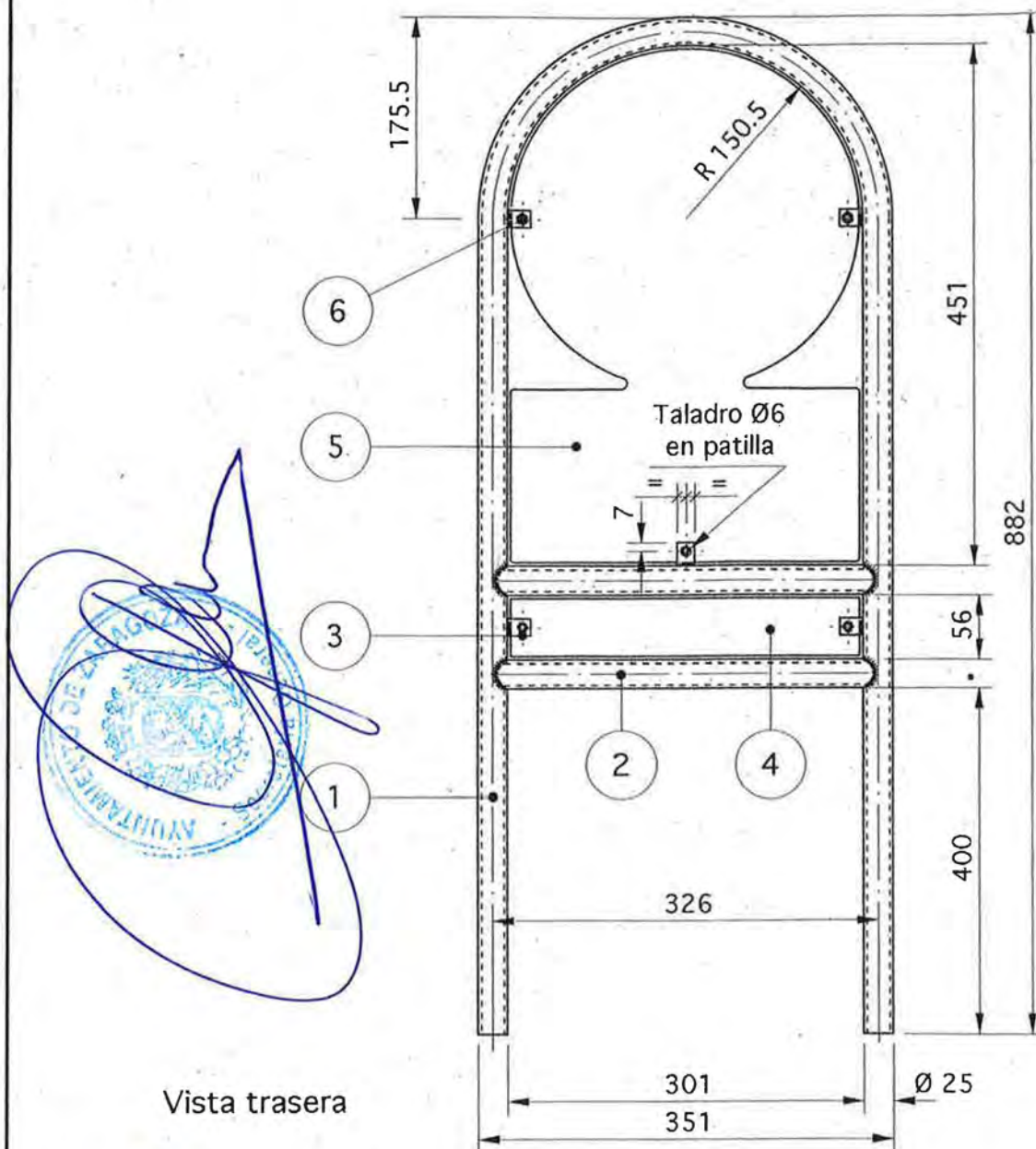
ESCALA

1:10

EL INGENIERO DE CAMINOS

PLANO N°
TRAB 181

24



Zaragoza
 AYUNTAMIENTO
 SERVICIOS PÚBLICOS
 MOVILIDAD URBANA
 Unidad de Señalización

PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
 LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

PLANO:

SOPORTE PARA BADEN

FECHA

NOVIEMBRE 2001

DIBUJADO

JMROMERO

EL INGENIERO TECNICO DE O.P.

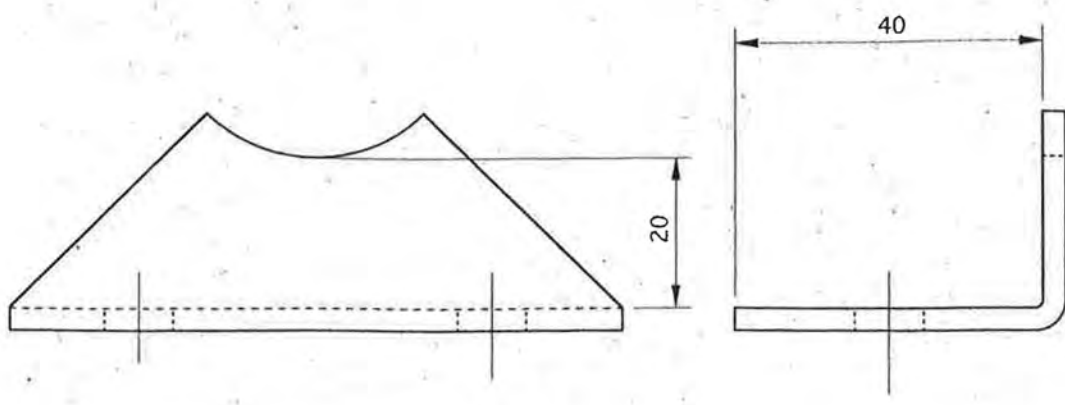
ESCALA

1:6

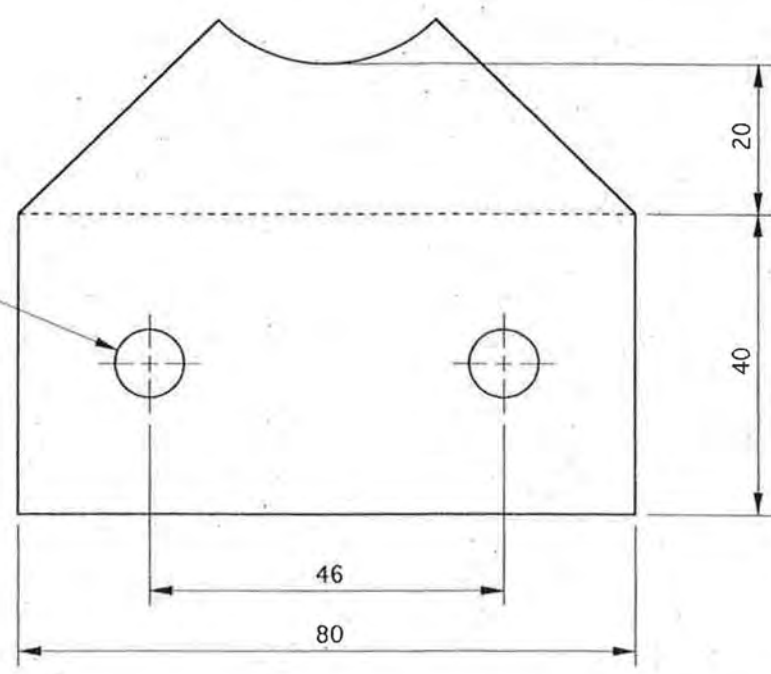
EL INGENIERO DE CAMINOS

PLANO N°
 TRAB 181

25

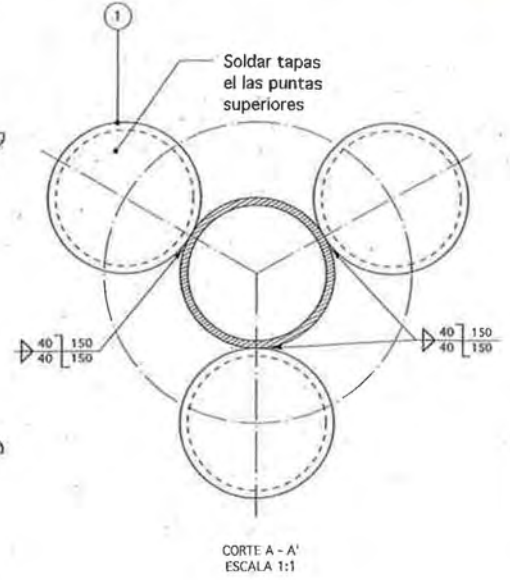
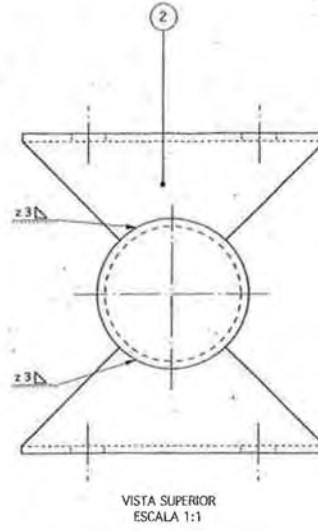
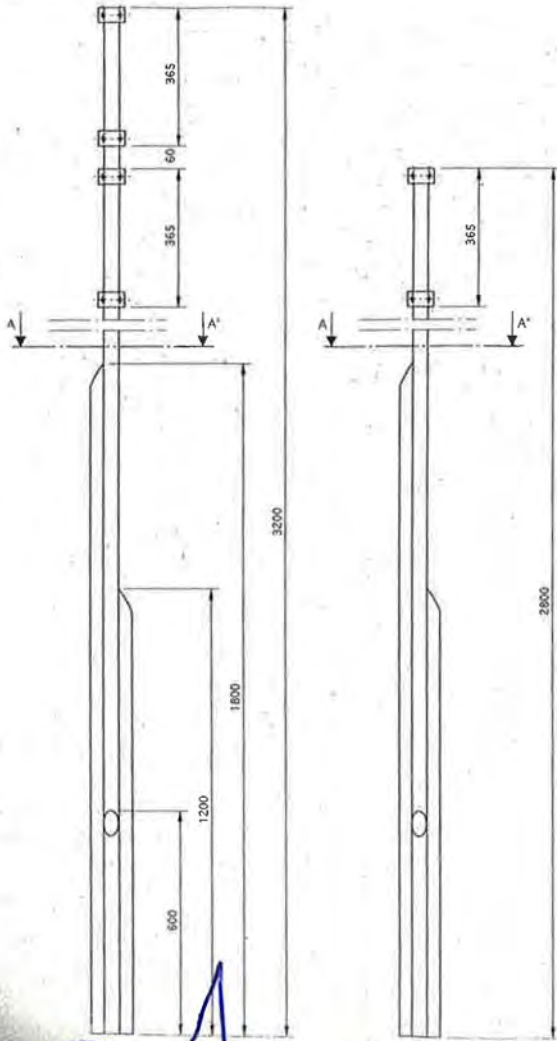


2 Taladros Ø 9



Portués

Material: CHAPA NEGRA 3mm

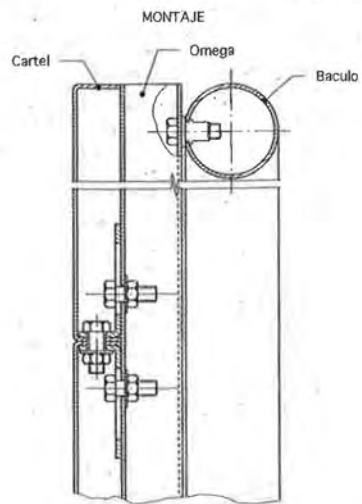
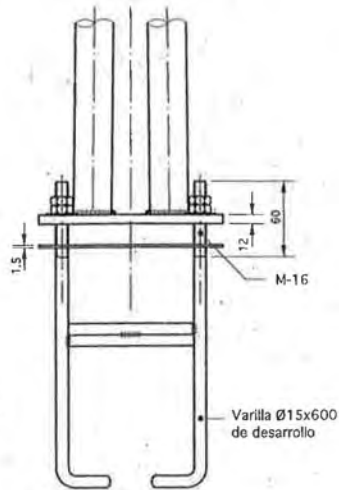


Materia: TUBO #40x2- CHAPA 3 mm

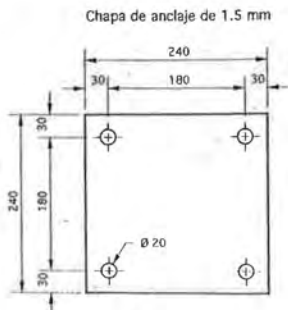
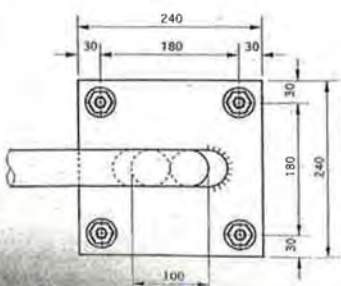
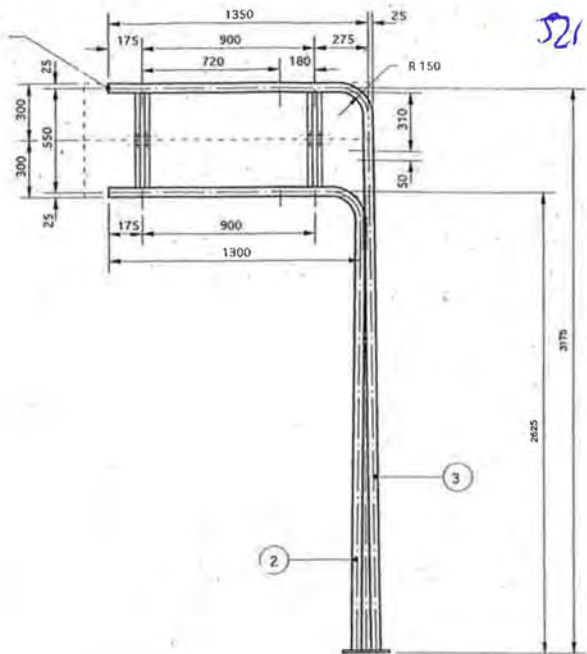
 Zaragoza AYUNTAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EL INGENIERO TECNICO DE O.P. EL INGENIERO DE OBRAS	ESCALA 1:10 PLANO N. 27
	PLANO: SEÑAL CARRETERA		
	FECHA: NOVIEMBRE 2001	DISEÑADO:	APROBADO:



Marines



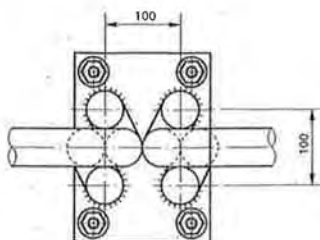
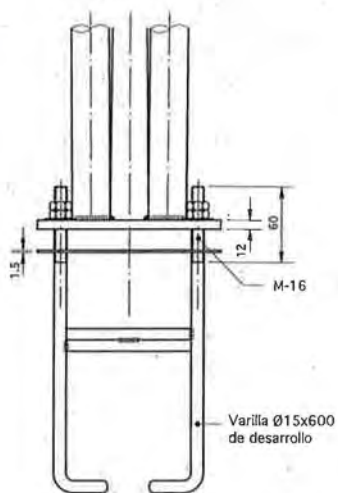
Punta de tubo cerrada con un taladro Ø9 ó 10 en el centro del disco



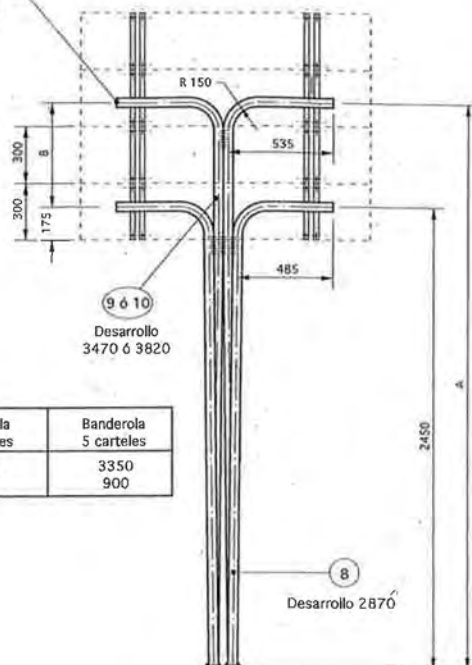
TUBO #50x2

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL			EL INGENIERO TÉCNICO DE O.P.	ESCALA 1:2
	PLANO: BANDEROLA 2 TUBOS SEGÚN NORMAS DE A.I.M.P.E.			EL INGENIERO DE CAMBIO	PLANO Nº 181
	FECHA	NOVIEMBRE 2001	DIBUJADO	PARONERO	28





Punta de tubo cerrada con un taladro Ø9 ó 10 en el centro del disco

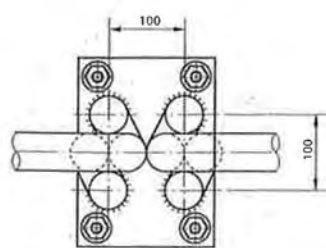
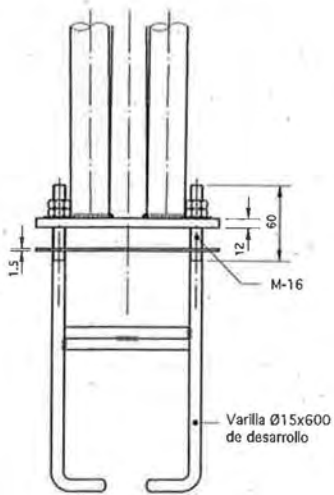


Cota	Banderola 4 carteles	Banderola 5 carteles
A	3000	3350
B	550	900

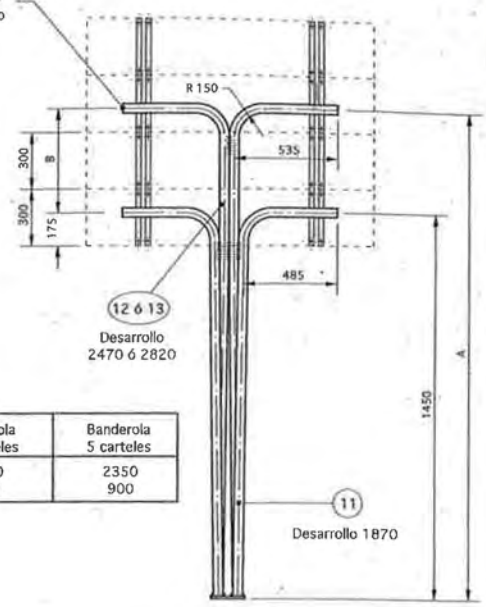


TUBO #50x2

Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EL INGENIERO TECNICO DE O.P. ESCALA 1:5 1:20
	PLANO: POSTE LARGO PARA CARTELES TIPO PALMERA SEGUN NORMAS DE A.J.M.P.E.	EL INGENIERO DE CARROS
FECHA: NOVIEMBRE 2001	DIBUJADO: JINABERO	29



Punta de tubo cerrada con un taladro Ø9 ó 10 en el centro del disco



Cota	Banderola 4 carteles	Banderola 5 carteles
A	2000	2350
B	550	900

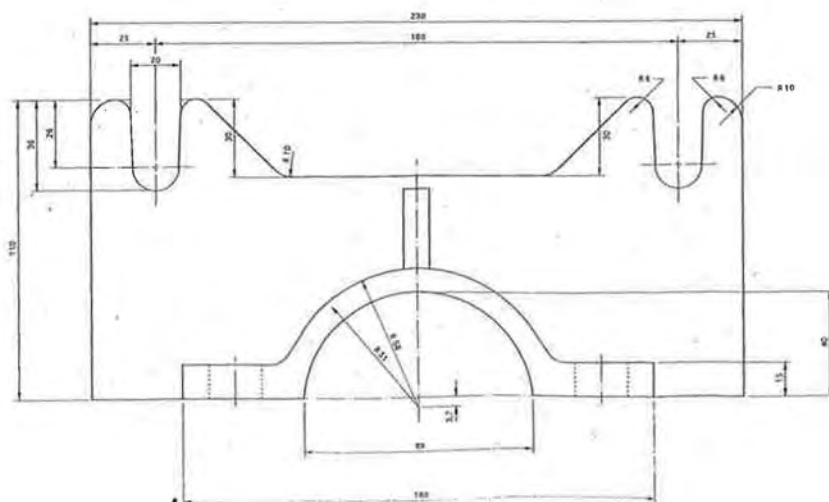
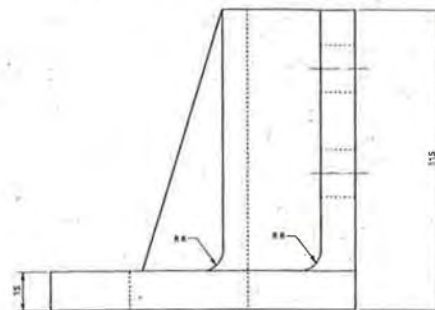
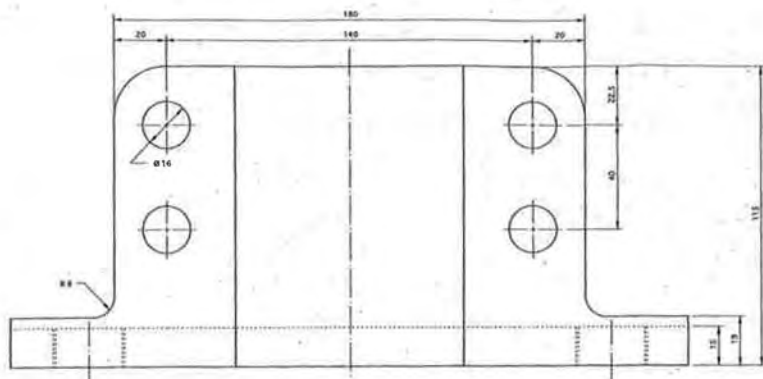


Activez

TUBO ø50x2

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL		EL INGENIERO TÉCNICO DE S.P.A. ESCALA 1:5 1:20
	PLANO: POSTE CORVO PARA CARTELES TIPO PALMERA SEGUN NORMAS DE A.I.M.P.E.		EL INGENIERO DE CAMINOS PLANO Nº 181
	FECHA: NOVIEMBRE 2001	DIBUJADO: JARDINERO	31

525



Redondear todas las aristas

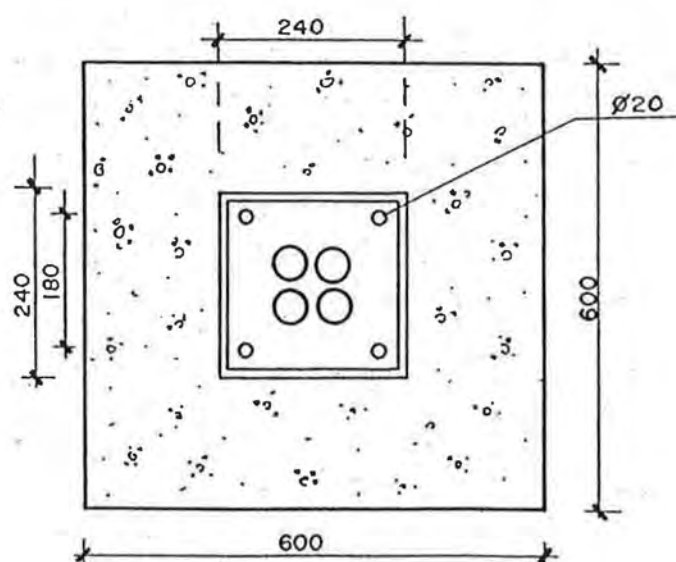
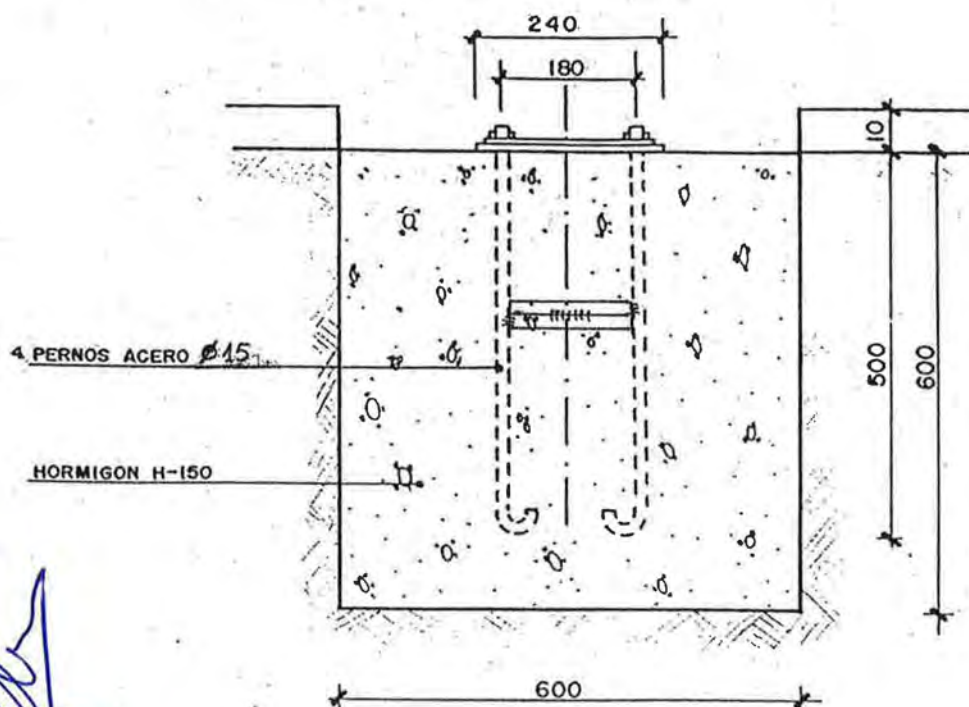
 Zaragoza GOBIERNO DE ARAGON SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EL INGENIERO TÉCNICO DE S.P.	ESCALA 1:5 S/C
	PLANO: SOPORTE PARA POSTE DE Ø60	EL INGENIERO DE CARRETERAS	PLAZO DE TRABAJO
FECHA:	NOVIEMBRE 2001	DIBUJADO:	JANUERO



Handwritten signature in blue ink.



McL...



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PÚBLICOS
MOVILIDAD URBANA
Unidad de Señalización

PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

PLANO:

CIMENTACIÓN DE POSTE DE
SEÑAL INFORMATIVA
(MAS DE DOS MODULOS)

FECHA

NOVIEMBRE 2001

DIBUJADO

JMROMERO

EL INGENIERO TECNICO DE O.P.

ESCALA

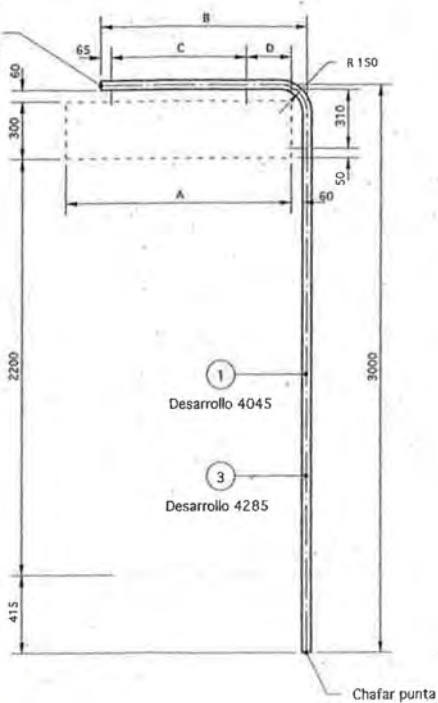
1:10

EL INGENIERO DE CAMINOS

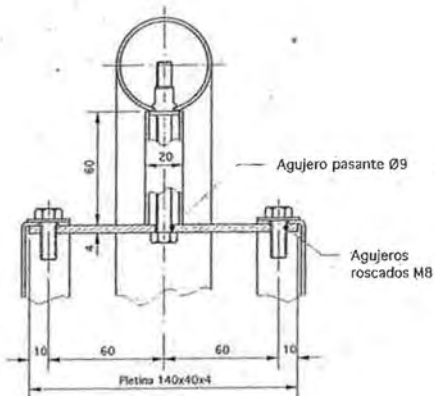
PLANO N°
TRAB 181

34

Punta de tubo cerrada con un taladro Ø9 ó 10 en el centro del disco



DETALLE MONTAJE



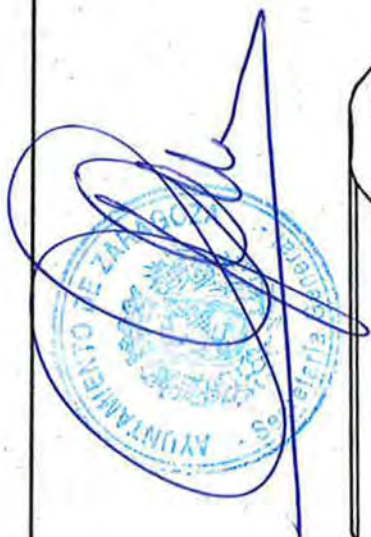
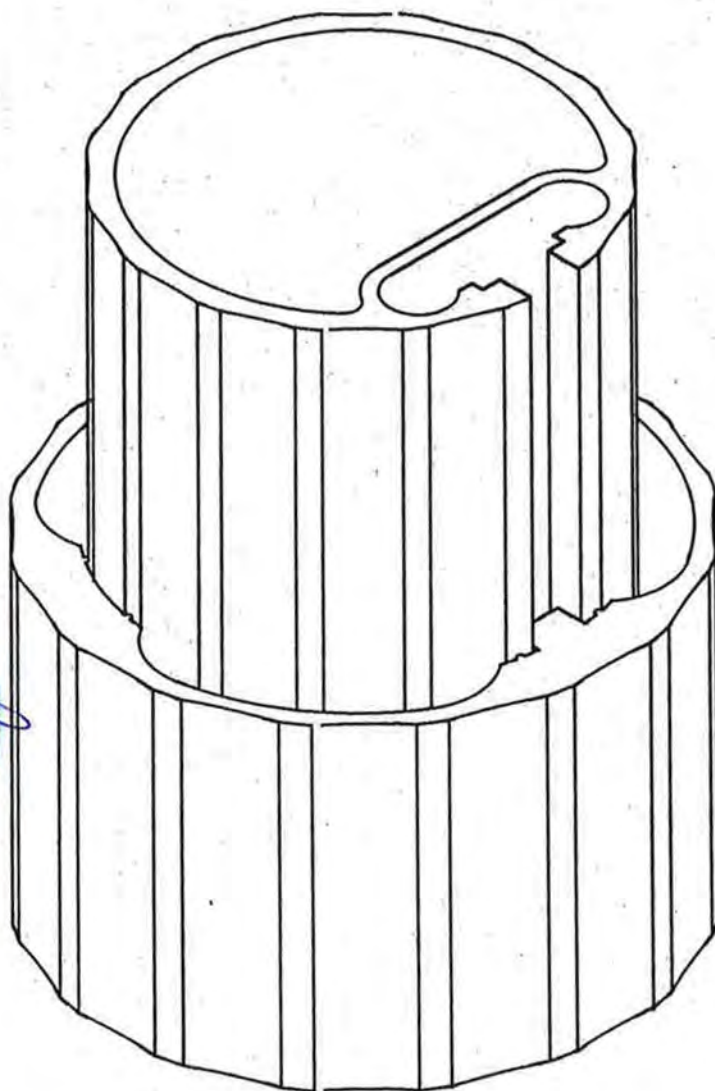
Cota	Banderola cartel 1200 (1)	Banderola cartel 1500 (3)
A	1200	1500
B	1110	1350
C	720	900
D	240	300

TUBO #50x2

Detalle Montaje

Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL		EL INGENIERO TÉCNICO DE S.P.	ESCALA 1:20 1:2
	PLANO: BANDEROLA I TUBO SEGÚN NORMAS DE A.I.M.P.E.		EL INGENIERO DE CAMINOS	PLANO 3
	FECHA: NOVIEMBRE 2001	DIBUJADOR:	APROBADO:	

Handwritten signature



Arturo

MATERIAL: Aluminio aleado



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO:
**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL**

PLANO:
DETALLE POSTE TELESCÓPICO

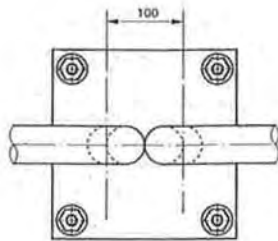
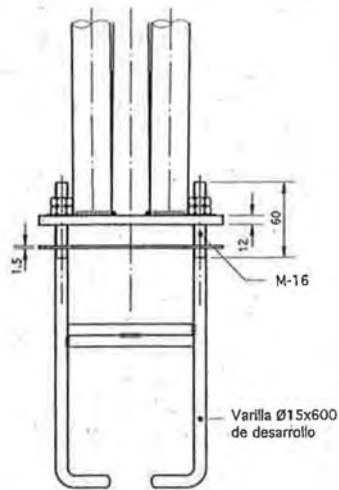
EL INGENIERO TÉCNICO DE O.P.

EL INGENIERO DE CAMINOS

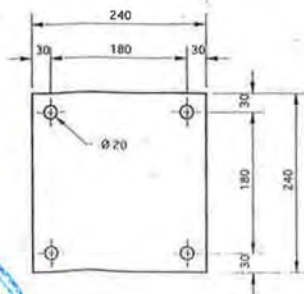
ESCALA

2/3

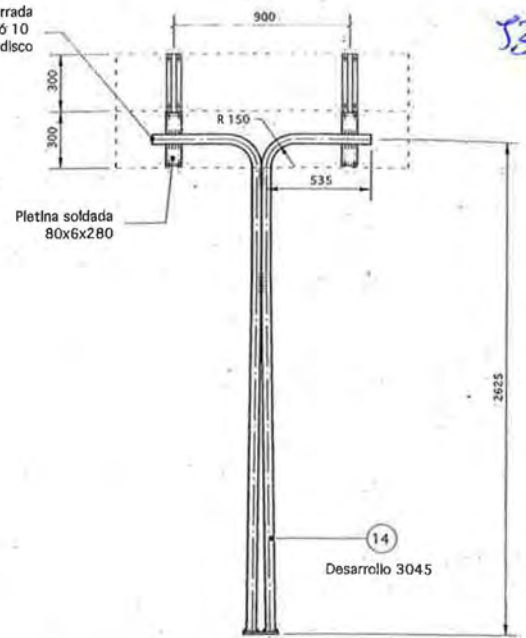
PLANO N°
TRAB 181



Chapa de anclaje de 1.5 mm



Punta de tubo cerrada
con un taladro Ø9 ó 10
en el centro del disco



Materia: TUBO #50x2

Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Seguridad	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EL INGENIERO TÉCNICO DE D.P. ESSALA 1:20 1:5
	PLANO: PÓSTE PARA CARTELES TIPO PALMERA SEGÚN NORMAS DE A.I.M.P.S.	EL INGENIERO DE CAMINOS PLANO Nº 181
FECHA: NOVIEMBRE 2001	DISEÑADO: JARDONERO	36

Active

Technical drawing of a mechanical part. The drawing shows a front view with dimensions: 25, 175, 40, 55, 20, 15, and R20. A section line A-A is indicated, and a section line B-B is indicated. The part has a central vertical section with diagonal hatching, and two circular features on the left and right sides. The top edge is rounded with a radius of R20. The bottom edge has a 15mm thick base. The overall width is 25mm, and the overall height is 55mm. The central section has a width of 175mm. The circular features have a diameter of 40mm. The base has a thickness of 20mm. The section line A-A is a vertical line passing through the center of the part. The section line B-B is a horizontal line passing through the base of the part.

Technical drawing of a zinc-plated bracket (ANCLAJE) showing front and side views with dimensions.

Front View Dimensions:

- Overall width: 250
- Overall height: 250
- Inner width: 200
- Inner height: 200
- Four mounting holes are shown at the corners of the inner rectangle.

Side View Dimensions:

- Two vertical rods are shown, each with a diameter of $\varnothing 20$.
- The distance between the rods is 100.
- The total height of the assembly is 500.
- The distance from the top of the rods to the mounting flange is 130.
- The mounting flange has a diameter of $\varnothing 20$.
- The rods are secured with M120 nuts.

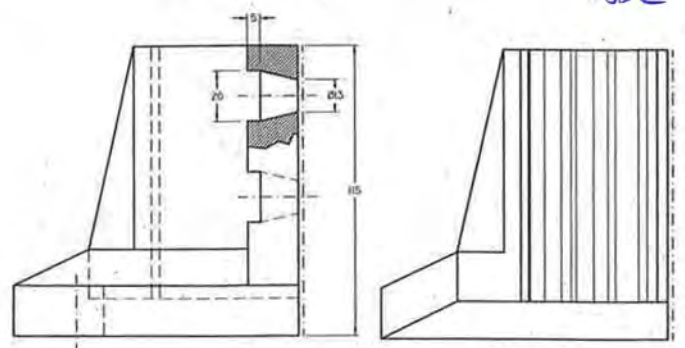
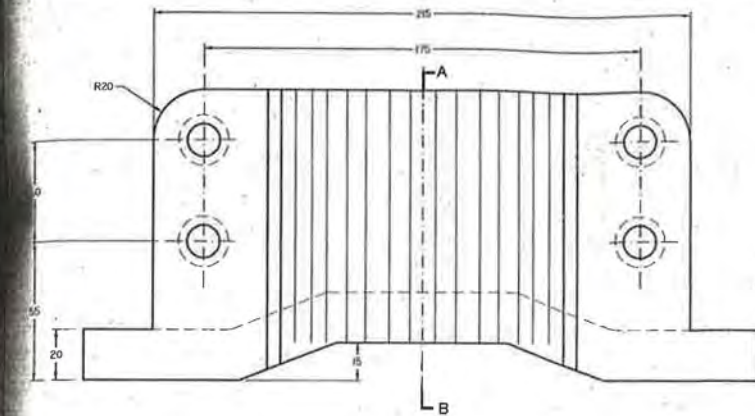
Material and Assembly:

ANCLAJE
MATERIAL: Chapa zincada 1,5 mm
 Varilla $\varnothing 20$ zincada

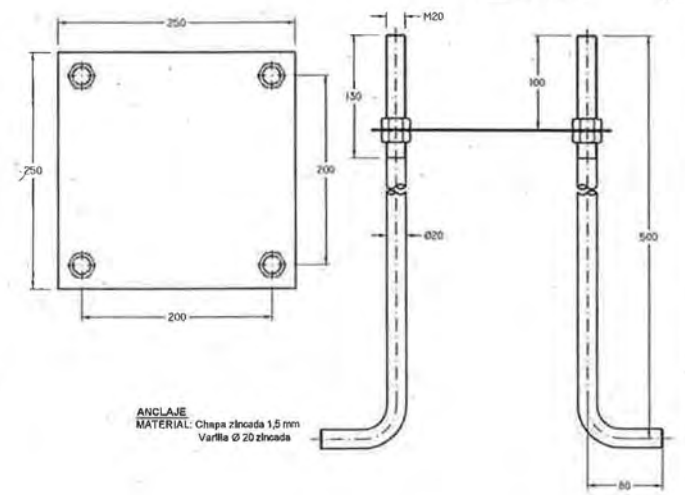
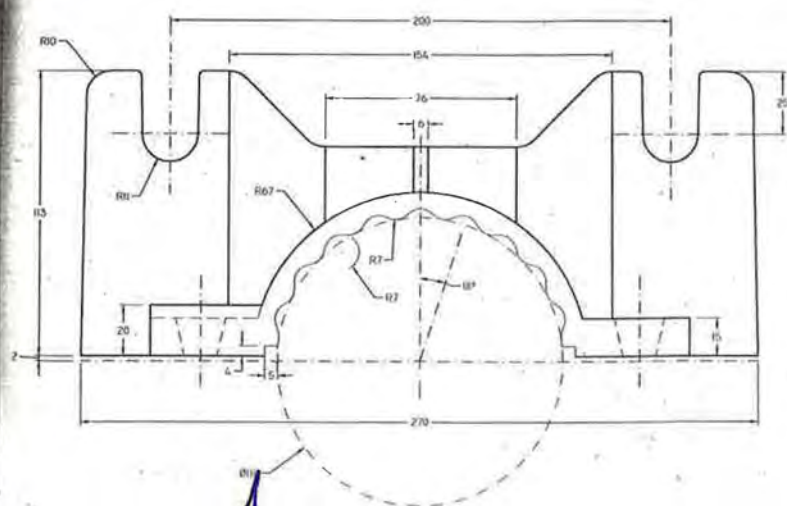
ANCLAJE
MATERIAL: Chapa zincada 1,5 mm
Varilla Ø 20 zincada

 Zaragoza AYUNTAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	El Ingeniero Técnico de O.P.	ESCALAS	1/
	PLAZA)		El Ingeniero de Caminos	PLANO Nº (Folio 18)	5
		SOPORTE PARA POSTE DE Ø90	Estrada de 3000	Antes	

532



SECCIÓN A-B



ANCLAJE
MATERIAL: Chapa zincada 1,5 mm
Varilla Ø 20 zincada

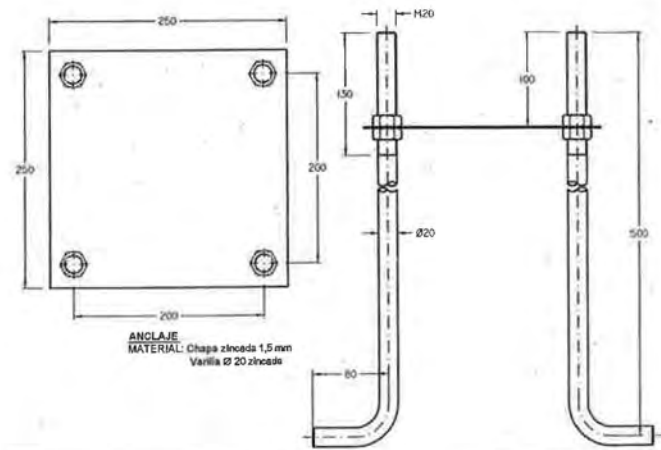
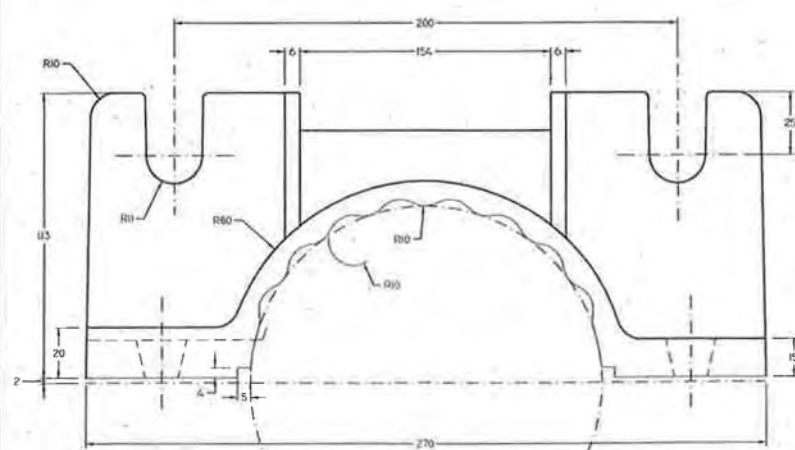
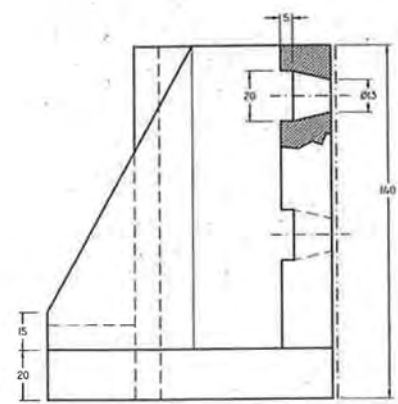
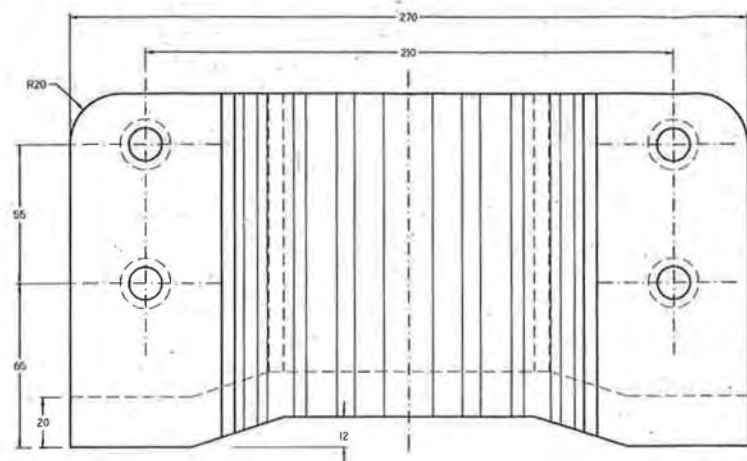
SOPORTE 2 uds.
MATERIAL: HIERRO FUNDIDO
Radios de redondeo 2 mm
Pendientes de desmoldado 1°

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO	MANTENIMIENTO y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	El Ingeniero Técnico de D.P.	ESCALAS	1/15
	PLANO	SOPORTE PARA POSTE DE Ø114	El Ingeniero de Carreteras	PLANO Nº	51
			Febrero de 2000	Archivo	51



Active

533



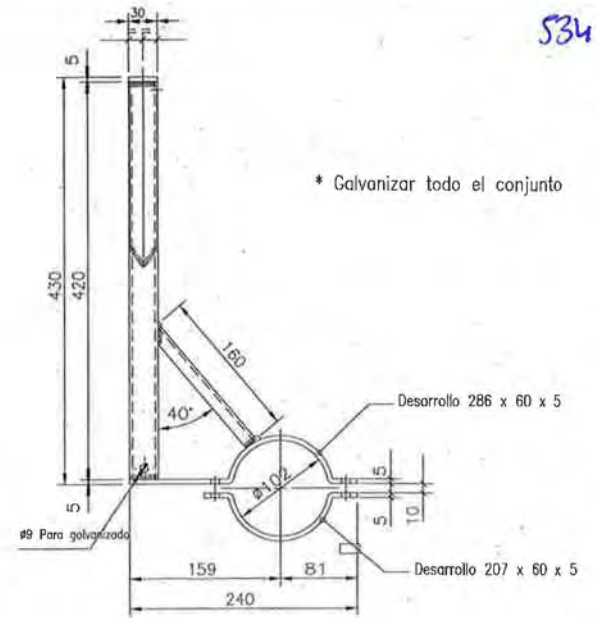
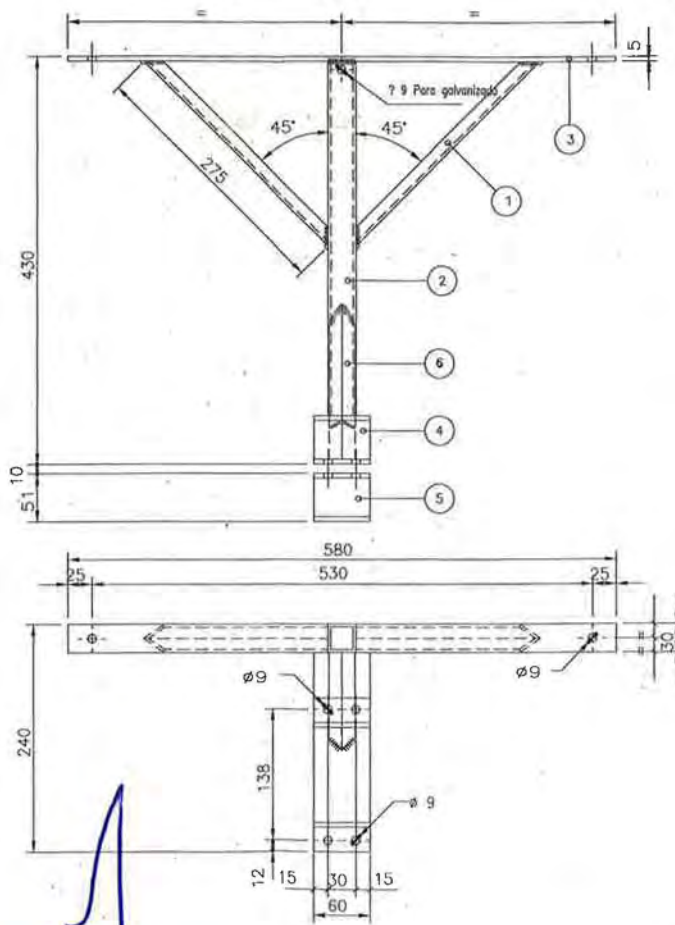
SOPORTE (2 uds)
MATERIAL: HIERRO FUNDIDO
Radios de redondeo 2 mm
Pendientes de desmoldo 1°

ANCLAJE
MATERIAL: Chapa zincada 1,5 mm
Varilla Ø 20 zincada

 Zaragoza AYUNTAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO	MANTENIMIENTO y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Elaborado por	FECHA	1/15
	PLANO	SOPORTE PARA POSTE DE Ø140	Elaborado por	FECHA	52



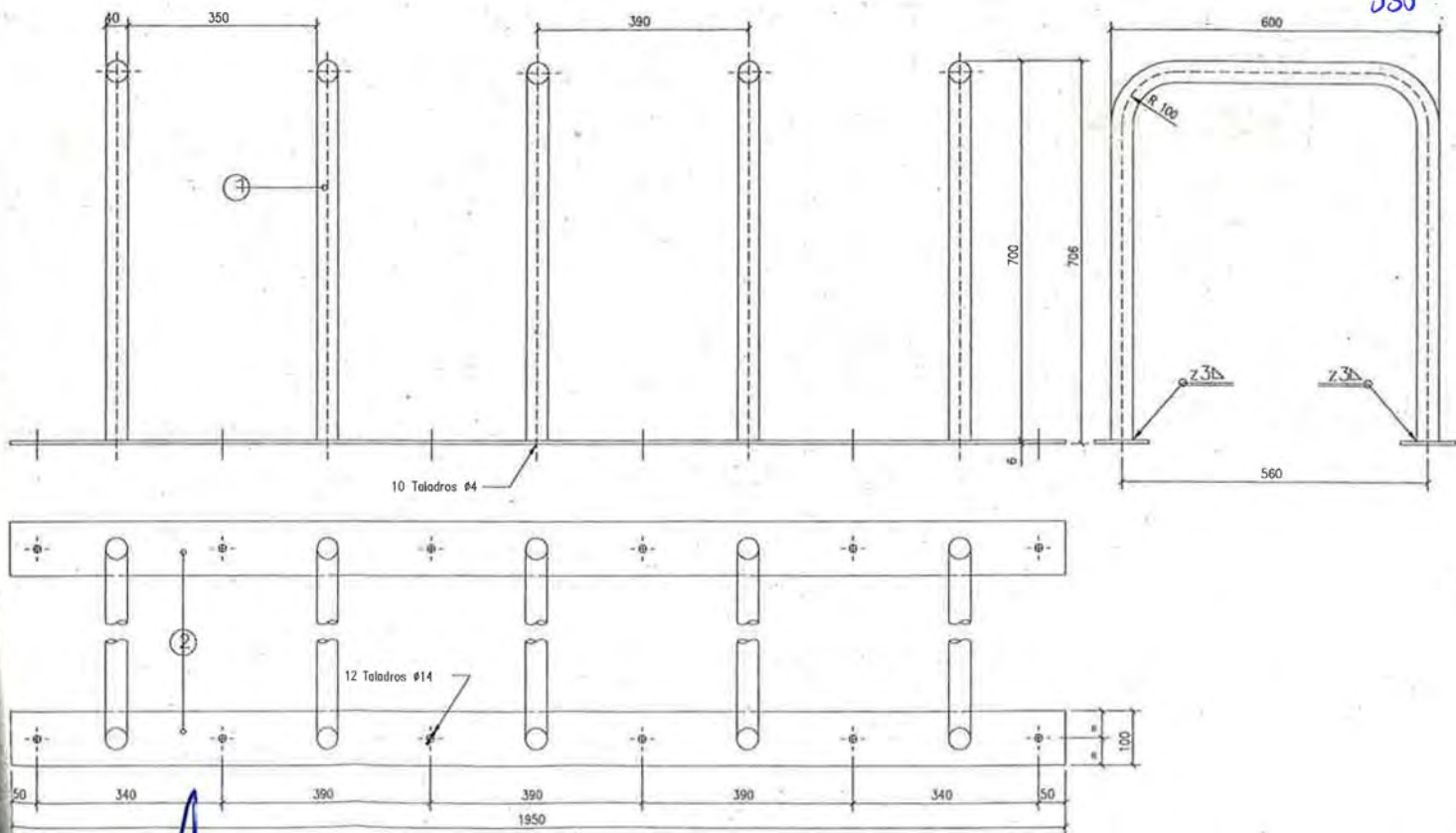
Handwritten signature in blue ink.



* Galvanizar todo el conjunto

- 1.- PERFIL L 20x20x3
- 2.- TUBO 30x30x2
- 3.- PLETINA 30x5
- 4.- CHAPA 5mm
- 5.- CHAPA 80x5
- 6.- PERFIL L 20x20x3

 Zaragoza AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EL INGENIERO TÉCNICO DE D.F. EL INGENIERO DE CARRETERAS	ESCALA: 1:4 PLANO N° 5008 181
	PLANO: SOPORTE SEMÁFORO #100		S01



Material: TUBO ACERO INOXIDABLE #40
PLETINA ACERO INOXIDABLE 100x6

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Unidad de Señalización	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	EL INGENIERO TÉCNICO DE O.P.	ESCALA 1:7
	PLANO: SOPORTE PARA BICICLETAS	EL INGENIERO DE CAMINOS	PLAZAS Nº 1988 181

S02

Perfil de Contratante

Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la red viaria del término municipal de Zaragoza: Adjudicación Provisional

Expediente nº 0560635/09

El Gobierno de Zaragoza, con fecha 4 de diciembre de 2009, ha aprobado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento de adjudicación convocado para prestación del servicio de "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA" a la UTE: IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L. / APLICACIONES, PINTURAS Y SEÑALES S.L. puesto que la empresa APLICACIONES, PINTURAS Y SEÑALES, S.L. presenta la clasificación como empresa contratista de obras y de conformidad con el artículo 52 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, será requisito básico para la acumulación de las características de cada uno de los integrantes en las uniones temporales de empresas, que todas las empresas que concurren a la licitación del contrato hayan obtenido previamente clasificación como empresas de obras o como empresas de servicios en función del tipo de contrato para el que sea exigible la clasificación.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente, por procedimiento abierto, el servicio de referencia, cuyo importe máximo ascenderá a 4.016.034,48 euros, al que se adicionará el 16 % de I.V.A. (642.565,52 euros), lo que supone un total de 4.658.600,00 euros, a la oferta más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, al haber obtenido la mayor puntuación, y que corresponde a la formulada por la empresa API MOVILIDAD, S.A. con C.I.F.: A-78015880 y con domicilio en Avda. de Manoteras, nº 26, 28.050 Madrid, con un descuento porcentual del 23,50 % al cuadro de precios unitarios relacionados en el pliego de prescripciones técnicas y las mejoras ofrecidas y aceptadas por el Ayuntamiento de Zaragoza. Dichos trabajos se ejecutarán con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares obrantes en el expediente e instrucciones que curse la Dirección Técnica Municipal.

TERCERO.- El gasto derivado del contrato, para el presente ejercicio, se satisfará con aplicación a las partidas presupuestarias siguientes: 09 MOV 51171 21701 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN VERTICAL", 09 MOV 51171 21700 "PINTURA Y BALIZAMIENTO HORIZONTAL", RC: 091359 La vigencia del contrato para el resto de los ejercicios a los que se extiende la duración del mismo, quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos anuales correspondientes.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que dentro de los QUINCE DÍAS siguientes a la publicación de esta adjudicación en el perfil del contratante, constituya en la Tesorería Municipal en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares la cantidad de 153.613,32 euros, en concepto de garantía definitiva, todo ello para responder de las estipulaciones del contrato y de la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, lo que acreditará en el Servicio de Contratación mediante la presentación del correspondiente resguardo.

Asimismo, deberá presentar en el citado Servicio justificante de haber abonado en la Tesorería Municipal el importe de 1.167,91 en concepto de pago por la inserción de anuncios en los correspondientes boletines oficiales.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a todas las empresas que han intervenido en la licitación.

SEXTO.- La Consejera del Área de Servicios Públicos será la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- El presente acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

GARANTÍA FEHACIENTE DE PUBLICACIÓN

El siguiente contenido ha sido publicado en la fecha abajo indicado y se incluye la información que garantiza de forma fehaciente la publicación de dicho contenido en esta dirección [<http://www.zaragoza.es/aytocasa/xml/anuncioFehaciente.jsp?id=2933>]

FECHA DE PUBLICACIÓN

04-12-2009 14:13:37

ZONA DE DESCARGA

- Contenido del Aviso [<http://www.zaragoza.es/pubFehaciente/servlet/PubFehacienteServlet?accion=descargaContenido&ID=9843>] (en formato XML)
- Sello [<http://www.zaragoza.es/pubFehaciente/servlet/PubFehacienteServlet?accion=descargaSello&ID=9843>] (en binario según RFC 3161 [<http://www.ietf.org/rfc/rfc3161.txt>])
- Verificar el sello [<http://www.zaragoza.es/pubFehaciente/servlet/PubFehacienteServlet?accion=verificacion&ID=9843>]



Perfil de Contratante

Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la red viaria del término municipal de Zaragoza: Adjudicación Definitiva

Expediente: 0560635/09

DECRETO DEL ILMO. SR. CONSEJERO DEL ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR. EN LA I.C. DE ZARAGOZA A 28 DE DICIEMBRE DE 2009.

Vista la documentación obrante en el expediente, y el informe y propuesta del Servicio de Contratación, este Consejero del Área de Hacienda, Economía y Régimen Interior en virtud de las atribuciones delegadas por el Gobierno de Zaragoza, para el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 10 de enero de 2009, mediante acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2009, resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente, por procedimiento abierto, el servicio de "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA", cuyo importe máximo ascenderá a 4.016.034,48 euros, al que se adicionará el 16 % de I.V.A. (642.565,52 euros), lo que supone un total de 4.658.600,00 euros, a la oferta más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, al haber obtenido la mayor puntuación, y que corresponde a la formulada por la empresa API MOVILIDAD, S.A. con C.I.F: A-78015880 y con domicilio en Avda. de Manoteras, nº 26, 28.050 Madrid, con un descuento porcentual del 23,50 % al cuadro de precios unitarios relacionados en el pliego de prescripciones técnicas y las mejoras ofrecidas y aceptadas por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Dichos trabajos se ejecutarán con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares obrantes en el expediente e instrucciones que curse la Dirección Técnica Municipal.

SEGUNDO.- El gasto derivado del contrato, para el presente ejercicio, se satisfará con aplicación a las partidas presupuestarias siguientes: 09 MOV 51171 21701 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN VERTICAL", 09 MOV 51171 21700 "PINTURA Y BALIZAMIENTO HORIZONTAL", RC: 091359 La vigencia del contrato para el resto de los ejercicios a los que se extiende la duración del mismo, quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos anuales correspondientes.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que dentro de los DIEZ DÍAS hábiles siguientes a la recepción de la notificación de este acuerdo comparezca para la firma del contrato cuando fuese requerido para ello.

CUARTO.- Este Consejero será el competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo.

QUINTO.- El presente Decreto deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

EL CONSEJERO DEL ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo.: Francisco Catalá Pardo

GARANTÍA FEHACIENTE DE PUBLICACIÓN

El siguiente contenido ha sido publicado en la fecha abajo indicado y se incluye la información que garantiza de forma fehaciente la publicación de dicho contenido en esta dirección [<http://www.zaragoza.es/aytocasa/xml/anuncioFehaciente.jsp?id=3047>]

FECHA DE PUBLICACIÓN

28-12-2009 08:52:54

ZONA DE DESCARGA

- Contenido del Aviso [<http://www.zaragoza.es/pubFehaciente/servlet/PubFehacienteServlet?accion=descargaContenido&ID=10603>] (en formato XML)
- Sello [<http://www.zaragoza.es/pubFehaciente/servlet/PubFehacienteServlet?accion=descargaSello&ID=10603>] (en binario según RFC 3161 [<http://www.ietf.org/rfc/rfc3161.txt>])
- Verificar el sello [<http://www.zaragoza.es/pubFehaciente/servlet/PubFehacienteServlet?accion=verificacion&ID=10603>]



902 301 000
www.grupobancopopular.es

documento,



338

El BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. OFICINA PRINCIPAL DE ZARAGOZA., con N.I.F. A-28000727, con domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos, en la localidad de ZARAGOZA, en el Paseo de la Independencia 21 Código postal 50001 y en su nombre y representación D^a Ana Belén Santafé Brinquis y D. Miguel Ángel Martín Falces, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este

AVALA

A API MOVILIDAD, S.A., CIF A-78.015.880, en virtud de lo dispuesto en el Art. 83 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, en concepto de **FIANZA DEFINITIVA** para responder de las obligaciones siguientes: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA. EXPEDIENTE N^o: 0560635/09", ante el **AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**, por importe de 153.613,32 € (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, con sujeción a los términos previstos en la legislación de Contratos del Sector Público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el **AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

El presente aval ha sido inscrito, en esta misma fecha, en el Registro Especial de Avals con el número: 1587/05457.

En ZARAGOZA a 10 de DICIEMBRE de 2009

BANCO POPULAR ESPAÑOL
Av. de la Independencia, 21 - Of. Pral.
ZARAGOZA
Por Poder

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. O ABOGACÍA DEL ESTADO

NOMBRE	PROVINCIA	FECHA	NUMERO
Ana Belén Santafé Brinquis	ZARAGOZA	10-04-2008	50-0087-08
Miguel Ángel Martín Falces	ZARAGOZA	27-07-1998	50-0075-98



Zaragoza
AYUNTAMIENTO
Plaza de Ntra. Sra. del Pilar, 18
50071 Zaragoza
N.I.F.: P-5030300-G

**CARTA
DE PAGO**

TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ANUNCIOS PATRIMONI

Ejercicio 2009	Período	Clave recaudatoria LH-0023-09	Nº. de recibo 622-4	Fecha límite 20-01-10	Nº. fijo 00056063509
Contribuyente API-MOVILIDAD-SA			N.I.F. A78015880		
Situación finca . 000					

NUM. DE EXPEDIENTE: 0000560635/09

CUOTA B.O.A.

ANUNCIOS EN BOLETINES OFICIALES

1.167,91

TOTAL PTAS.: 194.324

TOTAL A INGRESAR EN EUROS

1.167,91



LA PRESENTE LIQUIDACION DE LA TASA POR LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDE A LA CUANTIA A PAGAR POR EL ANUNCIO PUBLICADO EN EL MEDIO INDICADO.

LA PRESENTE CARTA DE PAGO NO TIENE VALOR SI NO VA FECHADA Y DILIGENCIADA DE COBRO